

Rama Judicial del Poder Publico  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa



ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 16/jun./2023

Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN **76001333300120230013700**

CORPORACION GRUPO REPARACION DIRECTA  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CALI CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO  
REPARTIDO AL DESPACHO 001 57844 16/06/2023 5:50:02p. m.

Juzgado 1 Administrativo de Cali

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE	
16823267	CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR		01	
16824074	MEIVER SUAREZ TAFUR		01	
10484444	JORGE IVAN SUAREZ TAFUR		01	
11130614598	CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA		03	

R23-8032 EMAIL, 16/06/2023 16:52, ADJUNTA 6 ARCHIVOS. CUADERNOS FOLIOS R23-8032

jamuñozg

EMPLEADO



## R23-8032 RV: DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA

Recepcion Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle Del Cauca - Cali  
<repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/06/2023 16:56

Para:Javier Alexis Muñoz Guaca <jjaviera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (14 MB)

REPARACIÓN DIRECTA CARLOS SUAREZ.pdf; HC CARLOS ALBERTO TAFUR.pdf; E-CONSTANCIA PROCURADURIA.pdf; PODERES COMPLETOS CARLOS.pdf; Correo cristhian rodriguez - Outlook.pdf; pruebas SUAREZ-3\_compressed.pdf;

Atentamente,

**DAVID FERNANDO SANDOVAL MORALES**

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos Cali

Reparto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

**De:** cristhian rodriguez <cristhianrodriguez27@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 16 de junio de 2023 16:52

**Para:** Recepcion Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle Del Cauca - Cali <repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rodriguez bmd@gmail.com <rodriguez bmd@gmail.com>

**Asunto:** DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo

**JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI (VALLE) REPARTO.**

**E.S. D.**

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

**Demandante: MEIVER SUÁREZ TAFUR, CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR, KATHERINE SUÁREZ SÁNCHEZ; JAIR SUÁREZ TAFUR, OLGA LUCÍA SÁNCHEZ VELASCO, JORGE IVÁN SUÁREZ TAFUR**

**Demandado: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali**

**Cristhian Rodríguez Tapia**

Abogado

Contacto: 313 7143721

## DEMANDA CARLOS SUAEZ TAFUR- REPARACIÓN DIRECTA

crsthian rodriguez

Vie 16/06/2023 16:47

Para: notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>

 6 archivos adjuntos (14 MB)

DEMANDA JUZGADO- Carlos suarez y Otros Vs ALCALDIA CALI.pdf; poderes Tafur juzgado.pdf; HC CARLOS ALBERTO TAFUR.pdf; CERTIFICADO CARLOS.pdf; pruebas SUAREZ.pdf; E-2022-419529 CONSTANCIA FALLIDA.pdf;

## CORDIAL SALUDO NOTIFICO DE MEDIO DE CONTROL

**Demandante: MEIVER SUÁREZ TAFUR, CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR, KATHERINE SUÁREZ SÁNCHEZ; JAIR SUÁREZ TAFUR, OLGA LUCÍA SÁNCHEZ VELASCO, JORGE IVÁN SUÁREZ TAFUR**

**Demandado: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali**

## REPARACIÓN DIRECTA

**Crsthian Rodríguez Tapia**

Abogado

Contacto: 313 7143721

---

**D**

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	76001-33-33-001-2023-00137-00
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR Y OTROS
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Auto Interlocutorio No. 536

I. ASUNTO

El señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR Y OTROS**, a través de apoderado judicial presentan demanda a través del medio de control de Reparación Directa, en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**, con el fin de que se declare administrativa y responsable de los perjuicios ocasionados a los demandantes, como consecuencia del accidente de tránsito padecido por el señor Carlos Alberto Suarez Tafur, el día 23 de junio de 2021, al caer presuntamente en un hueco en la vía que de Jamundí conduce a Cali, a la altura del Motel Rey del corazones, sentido Sur – Norte.

De este modo, procede el despacho a resolver sobre la admisión de la presente demanda.

II. PARA RESOLVER SE CONSIDERA

1. Una vez revisada la demanda y sus anexos, encuentra el Despacho que es competente para conocer del presente medio de control de Reparación Directa, de conformidad con los artículos 155, numeral 6 y 156, numeral 6 del CPACA, por corresponder a un asunto que no excede la cuantía de 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y los hechos ocurrieron en el Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle del Cauca.
2. Los demandantes comparecieron a través de abogado según poder debidamente otorgado, en los términos del artículo 160 del CPACA.
3. Respecto al requisito previo de la conciliación prejudicial prevista en el artículo 161 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 34 de la Ley 2080 de 2021, se verificó su cumplimiento, según se desprende de la constancia de conciliación prejudicial de fecha 7 de septiembre de 2022 expedida por la Procuraduría 58 Judicial I para Asuntos Administrativos de esta ciudad, donde se declaró fallida.
4. La demanda cumple con los requisitos formales establecidos en los artículos 162 y 163 del CPACA en cuanto al contenido e individualización de las pretensiones, incluido el envío de la demanda y sus anexos por medio electrónico a la entidad demandada simultáneamente con la presentación de la misma a través del correo electrónico de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@cali.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co)

Este correo fue enviado el día viernes 16 de junio de 2023 desde el correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante: [cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com)

5. Frente a la oportunidad para presentar la demanda, ésta fue presentada en término, de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 literal i) del artículo 164 del CPACA.

Teniendo en cuenta, que se cumplen con los requisitos consagrados en las normas antes referidas con las modificaciones introducidas por la Ley 2080 de 2021, el Despacho procederá a admitir la demanda.

En consecuencia, el **Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cali**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

### RESUELVE

**1º. ADMITIR** la presente demanda interpuesta por el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR Y OTROS** a través de apoderado judicial, en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**.

**2º. NOTIFICAR** por estado esta providencia a la parte actora, de conformidad con el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 50 de la ley 2080 de 2021.

**3º. ENVÍESE** mensaje de datos a la entidad accionada **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**, y al señor **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, a los buzones de correos electrónicos creados por dichas entidades para efecto de recibir notificaciones judiciales, conforme lo disponen los artículos 197, 198 y 199 del CPACA, modificado por el artículo 48 de la ley 2080 de 2021, para efectos de notificación personal del presente auto admisorio de la demanda.

**4º. CORRER** traslado de la demanda a las entidades enunciadas por el término de 30 días, de conformidad con el artículo 172 del CPACA; plazo que empezará a correr en los términos del artículo 199 de la misma ley, modificado por el artículo 48 de la ley 2080 de 2021, esto es, a los **dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente**.

**5º. CONFORME** lo dispone el numeral 4º y el párrafo 1º del artículo 175 del C.P.A.C.A. la accionada deberá aportar con la contestación de la demanda **el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación que se demanda** y se encuentre en su poder.

El escrito de contestación de la demanda, las pruebas que se aporten con dicho escrito y sus anexos, deberán ser enviados de manera electrónica o digital al correo electrónico de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cali: [of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) Así mismo deberán indicar su canal digital conforme al numeral 7 del artículo 175 ibidem, modificado por el artículo 37 de la Ley 2080 de 2021.

**6º. RECONOCER PERSONERÍA JURIDICA** para actuar como apoderado de los demandantes, al abogado Cristhian Rodríguez Tapia, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.614.598. y T.P No. 204.388 del C.S de la J., en los términos del poder a ella conferido los cuales obran en el expediente electrónico.

**7º.** De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 46 de la ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 186 de la ley 1437 de 2011, se **ADVIERTE A LOS SUJETOS PROCESALES** del presente asunto que deben enviar un ejemplar de los memoriales presentados, a los canales digitales o correos electrónico de los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje de datos enviado a este Despacho judicial a través del correo de recepción de memoriales de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos: [of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**8º** Se **INFORMA** que el expediente electrónico puede ser consultado en el repositorio de procesos judiciales dispuesto por el Consejo de Estado denominado "SAMAI", a través del botón "CONSULTA DE PROCESOS" en el siguiente link:

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Default.aspx>  
<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

En el siguiente link podrá consultar un tutorial para acceder a la sede electrónica SAMAI y consultar los procesos judiciales:

[TutorialConsultaProcesosSAMAI.pdf](#)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MÓNICA ISABEL ESCOBAR MARTÍNEZ  
JUEZ**

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»

NCE



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA  
ABOGADO**

**JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI (VALLE)**

**REPARTO.**

**E. S. D.**

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

**Demandante: MEIVER SUÁREZ TAFUR, CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR, KATHERINE SUÁREZ SÁNCHEZ; JAIR SUÁREZ TAFUR, OLGA LUCÍA SÁNCHEZ VELASCO, JORGE IVÁN SUÁREZ TAFUR**  
**Demandado: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali**

**CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. **1.1130.614.598** expedida en Cali, con Tarjeta Profesional de Abogado (a) No. **204.388** expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial, del señor **MEIVER SUÁREZ TAFUR, CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR, KATHERINE SUÁREZ SÁNCHEZ; JAIR SUÁREZ TAFUR, OLGA LUCÍA SÁNCHEZ VELASCO, JORGE IVÁN SUÁREZ TAFUR**, identificados como aparece en poderes adjuntos con residencia y vecindad en el municipio de Jamundí (Valle del Cauca), acudimos ante esta jurisdicción para impetrar medio de control **REPARACIÓN DIRECTA** contra el representante legal de la **Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali** o quien haga sus veces; para que por los medios previstos en el **Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de **fecha 23 de junio del 2021** o quien hagan sus veces, con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios de orden moral, material y daño a la salud del poderdante causados por la falla del servicio debido a la falta de mantenimiento y señalización de una vía pública, ya que existía un hueco en la vía que el municipio de cali no había reparado, en el sentido sur - norte de la vía Jamundí a cali al frente de la estación de servicio de combustible enseguida del motel Rey del Corazones, el día 23 de junio del 2021, con fundamento en lo siguiente:

**1. OPORTUNIDAD DEL MEDIO DE CONTROL.**

Con fundamento en el **artículo 164 numeral 2, literal i, de la ley 1437 de 2011**, nos encontramos dentro del término para instaurar la demanda de Reparación Directa.

**2. DESIGNACIÓN DE LAS PARTES**

**1. LA PARTE DEMANDANTE.** Está compuesta por:

**1.1 CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR** identificado con **c.c. 16.823.267** **victima directa**

**1.2 KATHERINE SUAREZ SACHEZ** identificada con



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA  
ABOGADO**

**c.c. 1.112.489.056** hija

**1.3 JAIR SUAREZ TAFUR** identificado

**c.c. 16.824.291** hermano

**1.4 OLGA LUCÍA SANCHEZ VELASCO** identificada con

**c.c. 66.834.242** Esposa



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

- 1.5 JORGE IVAN SUAREZ TAFUR** identificado con  
c.c. 10.484.444 hermano  
**1.6 MEIVER SUAREZ TAFUR** identificado con  
c.c. 16.824.074 hermano

**Apoderado (a) de la parte demandante. CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. **1.1130.614.598** de Cali, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado (a) No. **204.388** expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura.

**1. PARTE DEMANDADA.** Lo son las siguientes entidades:

**1.1.** La **Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali**, representado legalmente por el alcalde municipal y secretario de despacho o por quien haga sus veces al momento de la notificación.

**3. MINISTERIO PÚBLICO.** Representado por el señor Procurador Judicial delegado ante esta Jurisdicción.

### **2. PRETENSIONES**

**PRIMERA.** Que se declare patrimonialmente responsable a la **Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali**, representado legalmente por el alcalde municipal y secretario de despacho o por quien haga sus veces al momento de la notificación; de todos los perjuicios ocasionados a **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, KATHERINE SUAREZ SACHEZ, JAIR SUAREZ, OLGA LUCÍA SANCHEZ VELASCO, JORGE IVAN SUAREZ TAFUR, MEIVER SUAREZ TAFUR**; como consecuencia de las lesiones(lucro cesante a partir de ahí) y perturbaciones físicas como psicológicas sufridas(su daño moral) por el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, y todo su núcleo familiar(daño moral)** el día **veintitrés (23) de junio del 2021**, generadas por hueco en la vía -carretera perteneciente al municipio de Cali, la cual no había sido reparada ni señalizada y ocasionó daños antijurídicos en la humanidad de mi cliente, lesiones las cuales aún persisten secuelas en la vida de mi poderdante, que ocasiona una desmejora en la salud, dejando graves consecuencias físicas y psíquicas en la vida de él y todos sus seres cercanos.

**SEGUNDA.** Que, como consecuencia obligada de la anterior declaración, se condene a la entidad demandada a pagar las siguientes sumas de dinero:

#### **1. PERJUICIOS MATERIALES.**

Se hará bajo las siguientes modalidades.

**1.1. Lucro Cesante.** Su fundamento en el caso bajo examen se encuentra en la pérdida de capacidad laboral del señor **CARLOS**



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA**  
**ABOGADO**

**ALBERTO SUAREZ TAFUR**, como consecuencia de las graves lesiones y perturbaciones físicas causadas en el suceso que da origen a esta reclamación.

Para la liquidación de este perjuicio se tendrá en cuenta:

a) Promedio de vida probable del lesionado, partiendo que la víctima nació en el Año Mil novecientos sesenta y dos (1962), es decir con veintitrés (23) años más de expectativa de vida, de conformidad lo dispuesto en la **Resolución del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE**.

b) El ingreso mensual promedio que se ha percibir por el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR**, para la época de la lesión, equivalente a Cuatro millones ochocientos setenta mil pesos (\$6.870.000) mensual, de su actividad principal en la fundación.

c) La pérdida de capacidad laboral sufrida por el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR**, que estará oscilando en un veinte por ciento (20%), tal como se constatará a través de la experticia respectiva.

d) Los intereses compensatorios desde la fecha de su causación hasta cuando se produzca la indemnización.

Para actualizar la suma de dinero se le aplicará la siguiente fórmula:

$$VP = S \frac{\text{Índice Final}}{\text{Índice Inicial}}$$

Donde los factores equivalen a:

VP Valor Presente  
S Suma que se busca actualizar  
Índice final Índice de Precios al Consumidor a la fecha del incidente regulador.  
Índice Inicial Índice de Precios al Consumidor a la fecha de causación del perjuicio.

La indemnización comprenderá dos períodos:

a. Vencido o consolidado, que se establezca aplicando la fórmula:

$$S = \frac{Ra (1+i)^n}{i}$$

**Ra** Renta mensual actualizada según la primera fórmula,  
**i** Interés puro o técnico del 6 % mensual o 0.4867 mensual  
**n** Período (número de meses) que comprende la indemnización, que va desde la fecha de ocurrencia del hecho, hasta aquella probable de ejecutoria del auto.



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA  
ABOGADO**

b. Futuro o anticipado, que se halla mediante la fórmula:

$$S = Ra \frac{(1+i)^n - 1}{i(1+i)^n}$$

<b>S</b>	Suma buscada
<b>Ra</b>	Renta actualizada
<b>i</b>	Interés 6%
<b>n</b>	Número de meses a indemnizar (supervivencia)

De acuerdo con los factores mencionados inicialmente; podría tasarse aproximadamente este perjuicio en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000) m/cte., o lo que resultare probado.

**1.2. Daño emergente.** Con motivo de las graves lesiones sufridas por el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR**, se ha hecho necesario asumir los gastos de ciertos medicamentos y tratamientos para la recuperación de su situación física, pero ante todo lo mayoritario han sido movilidad y transporte, suma que asciende a ocho MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), o lo que resultare probado.

## **2. PERJUICIOS INMATERIALES.**

### **2.1. Perjuicios morales.**

La tradicional concepción del daño moral se centra en el daño ocasionado al ámbito efectivo o sentimental de la persona, lo que trae como consecuencia, sufrimiento, dolor, perturbación espiritual<sup>1</sup>, situaciones, que como se demostrará; se evidenciaron tanto en la afectada como en su compañero permanente y su hija.

Atendiendo los principios de *Reparación Integral* y *Equidad* que señala el **artículo 16 de la Ley 446 de 1998**, la valoración del perjuicio moral se tendrá en salarios mínimos legales mensuales, por lo cual se tasarán así:

**CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.

- **KATHERINE SUAREZ SACHEZ, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.

---

<sup>1</sup>FERNANDEZ SESSAREGO Carlos. El daño a la persona (Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. 1995, págs. 71 y ss). Artículo compilado en el texto DEL DAÑO, José N. Duque Gómez. Editora Jurídica de Colombia. Primera Edición 2011.



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA  
ABOGADO**

- **OLGA LUCÍA SANCHEZ VELASCO, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.
  - **JORGE IVAN SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.
  - **JAIR SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.
  - **MEIVER SUAREZ TAFUR CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.
- **Total perjuicios morales:** (600) Salarios mínimos mensuales legales vigentes

**2.2. Daño a la Salud o fisiológico.**

El Consejo de Estado en sentencia del día **catorce (14) de septiembre de dos mil once (2011), radicación número 05001-23-25-000-1994-00020-01(19031)**, actor: Antonio José Vigoya Giraldo y otros, adoptó una nueva tipología de los perjuicios inmateriales que durante años ha venido definiendo, acogiendo **"el daño a la salud"** como un nuevo concepto que además desplaza toda una clasificación que de los daños inmateriales diferentes al moral se construyó jurisprudencialmente durante años. Sostuvo la Corporación:

*"...Entonces, como se aprecia, el daño a la salud gana claridad, exactitud y equidad donde los precisados perjuicios la pierden, puesto que siempre está referido a la afectación de la integridad psicofísica del sujeto, y está encaminado a cubrir no sólo la modificación de la unidad corporal sino las consecuencias que las mismas generan, razón por la que, sería comprensivo de otros daños como el estético, el sexual, el psicológico, entre otros, sin que existiera la necesidad de ampliar en demasía la gama o haz de daños indemnizables, con lo que se conseguiría una sistematización del daño no patrimonial<sup>1</sup>. En otros términos, se insiste, en Colombia el sistema indemnizatorio está limitado y no puede dar lugar a que se abra una multiplicidad de categorías resarcitorias que afecten la estructura del derecho de daños y la estabilidad presupuestal que soporta un efectivo sistema de responsabilidad patrimonial del Estado, motivo por el que, se itera, cuando el daño se origine en una lesión psíquica o física de la persona el único perjuicio inmaterial, diferente al moral que será viable reconocer por parte del operador*



## CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO

*judicial será el denominado "daño a la salud o fisiológico", sin que sea posible admitir otras categorías de perjuicios en este tipo de supuestos y, mucho menos, la alteración a las condiciones de existencia, categoría que bajo la égida del daño a la salud pierde relevancia, concreción y pertinencia para indemnizar este tipo de afectaciones.*

*En ese orden de ideas, el concepto de salud comprende diversas esferas de la persona, razón por la que no sólo está circunscrito a la interna, sino que comprende aspectos físicos y psíquicos, por lo que su evaluación será mucho más sencilla puesto que ante lesiones iguales corresponderá una indemnización idéntica<sup>1</sup>. Por lo tanto, no es posible desagregar o subdividir el daño a la salud o perjuicio fisiológico en diversas expresiones corporales o relacionales (v.gr. daño estético, daño sexual, daño relacional familiar, daño relacional social), pues este tipo o clase de perjuicio es posible tasarlo o evaluarlo, de forma más o menos objetiva, con base en el porcentaje de invalidez decretado por el médico legista..."*

Bajo las consideraciones de las graves lesiones sufridas por el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR** tenemos un desmedro en su salud que generó afectaciones **psico-físicas** que deberán ser reparadas por las instituciones demandadas.

La tasación del presente perjuicio, se estima aproximadamente en **trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.

### **2.3. Daño a la vida de relación ("alteración a las condiciones de existencia").**

El objetivo de la reparación es fundamentalmente devolver las cosas a su estado primitivo, *in natura*; no obstante hay eventos que por su naturaleza impiden lograr ese tipo de reparación, de allí que surjan las indemnizaciones<sup>2</sup> y las compensaciones<sup>3</sup> como forma reparatoria. No obstante la reparación no puede traducirse en un beneficio para el perjudicado, es decir no puede ir más allá, o de percibir más de lo que perdiere como consecuencia del daño.

Si bien es cierto la jurisprudencia del Consejo de Estado ha realizado serios estudios que permitan estructurar una tipología adecuada de los daños inmateriales, construida sobre la base de los principios de reparación integral y el "no enriquecimiento sin

---

<sup>2</sup> Entendida como aquella "acción que se le otorga al acreedor o a la víctima para exigir de parte de su deudor o bien del causante de un daño una cantidad de dinero equivalente a la utilidad o beneficio que a aquél le hubiese reportado el cumplimiento efectivo, íntegro y oportuno de la obligación instaurada entre las partes o la reparación del mal causado a la víctima". Fuente Wikipedia.

<sup>3</sup> De conformidad con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, puede significar: "Igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con el de otra<sup>2</sup>, o "Dar algo o hacer un beneficio en resarcimiento del daño, perjuicio o disgusto que se ha causado"



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA**  
**ABOGADO**

causa", no ha sido del todo pacífica la discusión, aún más cuando el escenario ofrece un alto grado en la polémica pues vr. gr. la doctrina refiere multiplicidad de daños inmateriales; la evidente dualidad de conceptos en lo que atañe a la finalidad de la reparación, es decir si se indemniza el daño evento o la consecuencia del mismo. Sin embargo, encontramos que en el mismo sentido nuestro Consejo de Estado advierte, a pesar de categorizar los daños inmateriales en clases que no llamen a confusiones, el daño moral y daño a la salud; la viabilidad de encontrar daños inmateriales bajo las acepciones que se pretenden dejar de lado. Sostuvo:

*"Desde esa perspectiva, se insiste, el daño a la salud comprende toda la órbita psicofísica del sujeto. En consecuencia, la tipología del perjuicio inmaterial se puede sistematizar de la siguiente manera: i) perjuicio moral; ii) daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico); iii) **cualquier otro bien, derecho o interés legítimo constitucional, jurídicamente tutelado que no esté comprendido dentro del concepto de "daño corporal o afectación a la integridad psicofísica" y que merezca una valoración e indemnización a través de las tipologías tradicionales como el daño a la vida de relación o la alteración grave a las condiciones de existencia o mediante el reconocimiento individual o autónomo del daño (v.gr. el derecho al buen nombre, al honor o a la honra; el derecho a tener una familia, entre otros), siempre que esté acreditada en el proceso su concreción y sea preciso su resarcimiento, de conformidad con los lineamientos que fije en su momento esta Corporación"** <sup>4</sup>.*

Así pues en aras de satisfacer cada interés legítimo lesionado con el hecho dañoso, en el caso de autos, tenemos que además de apalea sus derechos fundamentales a la vida, el respeto por la integridad física, se generó el menoscabo de un interés diferente que no es resarcido con el reconocimiento del perjuicio anterior (daño a la salud).

Habida cuenta que el señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR**, fruto del fatídico suceso, vive momentos de aislamiento y temor por lo ocurrido; empezando por su imposibilidad de caminar sin asistencia mecánica-muletas-, el dolor constante, el disfrute normal de sus actividades personales cotidianas se han visto manifiestamente limitadas-ni caminar, correr, manejar auto y moto-, como consecuencia del complejo y del retraimiento social del afectado por sus secuelas mismas.

Sin duda alguna la aniquilación de algunas tareas usuales para el afectado, como el desarrollado de tareas deportivas y laborales; ha desencadenado un desarrollo anormal de su vida que debe ser

---

<sup>4</sup> Consejo de Estado-Sección Tercera, sentencia del día catorce (14) de septiembre de dos mil once (2011), radicación número: 05001-23-25-000-1994-00020-01(19031), actor: Antonio José Vigoya Giraldo y otros,



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

reparado. Este tipo de intereses no trascienden, en nuestro concepto, para efectos de la reparación integral bajo la acepción del daño a la salud, pero que si se realiza bajo el reconocimiento del daño a la vida de relación, tal y como fue entendida en sus comienzos por nuestra jurisprudencia, es decir como la pérdida de la posibilidad de realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas, del deseo sexual y de la capacidad para su realización, que como consecuencia del daño sufrido resultaban.

Sobre el tema, el doctor Juan Carlos Henao, ha precisado:

*"...el PERJUICIO FISIOLÓGICO O A LA VIDA DE RELACIÓN, exige que se repare la pérdida de la posibilidad de realizar "... otras actividades vitales, que aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia" (Dr. Javier Tamayo Jaramillo, obra citada, Pág. 144). Teniendo en cuenta estas definiciones estima la sentencia que "es lamentable que niños, jóvenes, hombres maduros y ancianos tengan que culminar su existencia privados de la alegría de vivir porque perdieron sus ojos, sus piernas, sus brazos, o la capacidad de procreación por la intolerancia de los demás hombres. A quienes sufren esas pérdidas irremediables es necesario brindarles la posibilidad de procurarse una satisfacción equivalente a la que han perdido. Por algo se enseña que el verdadero carácter del resarcimiento de los daños y perjuicios es un PAPEL SATISFACTORIO (Mazeaud y Tunc). Así, el que ha perdido su capacidad laboral plena,; a quien perdió su capacidad de practicar un deporte, debe procurársele un sustituto que le haga agradable la vida (equipo de música, libros, proyector de películas, etc.) (...) Al logro de este renacimiento, de esta **especie de resurrección del hombre, abatido por los males del cuerpo, y también por los que atacan el espíritu, se orienta la indemnización del DAÑO FISIOLÓGICO O A LA VIDA DE RELACIÓN...**" (Resaltado fuera de texto).<sup>5</sup>*

La tasación del presente perjuicio, se estima aproximadamente en **doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes** al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado.

**TERCERO.** Que se ordene que el valor de la indemnización se liquide con el ajuste previsto en el **artículo 192 inciso 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

**CUARTO.** Que se ordene cumplir con la sentencia en el término indicado en el **artículo 192 inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

### **3. HECHOS**

---

<sup>5</sup> EL DAÑO. Universidad Externado de Colombia. Julio de 1998. Bogotá. Pág.266.



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

**PRIMERO.** El señor **CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, lesionado,** tiene su compañera permanente y sus hermanos en unidad familiar, consolidándose un hogar lleno de afecto, valores, comprensión y respeto, bajo los cuales dieron aliento para convivir en su casa familiar, su casa materna de las antiguas grandes muy grandes y conviven en unión familiar.

**SEGUNDO.** El pasado junio 23 de 2021, en el trayecto de la vía -carretera- que comunica al municipio de Jamundí hacia Santiago de Cali, justamente en jurisdicción de Santiago de Cali a la altura del establecimiento frente a la vía un motel, es decir sobre la vía jamundí - cali-(motel Rey de Corazones) justo ahí existen para la fecha de presentación del medio de control los huecos los cuales - se cayó en un hueco que produjo accidente a mi poderdante- esta vez afectan a don CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, sufre aparatosa caída, dejándole muchas secuelas que deben ser reparadas.

**TERCERO.** Así las cosas, DE ROMPE, notoriamente, desde lejos se observa un daño antijurídico, ocasionado por un mal estado de las vías de Santiago de Cali, NO hay pruebas de ningún tipo, en el presente caso, de que el municipio COLOCARA ADVERTENCIAS o señales preventivas reglamentarias por la existencia de los huecos, dirigidas a advertir a los usuarios de la vía.

**CUARTO:** Debido a su lesión este se le realizó atención por urgencias, y varias cirugías, y actualmente terapias y continúa sus incapacidades pues lleva meses incapacitado, dicha recuperación no ha terminado pues es paulatina debido a las lesiones tan graves.

**QUINTO:** El cuerpo de bomberos de Jamundí se trasladó a socorrer al accidentado, y se aporta la certificación emitida por la estación de bomberos donde manifiestan (con la prevalencia y presunción de legalidad que le reviste) que acudieron al lugar de los hechos, certifican la moto caída, la existencia de huecos en la vía.

**SEXTO.** Son tristes las consecuencias del nefasto insuceso, generada a víctima, y familiares, pues su vida no ha sido la misma hasta el presente año 2022 su autoestima y un notable cambio en el comportamiento, pues de ser un hombre adulto con bastante vitalidad hoy se ve opacado por el dolor y la imposibilidad de moverse fácilmente.

### **4. FUNDAMENTOS JURIDICOS**

**Constitución Nacional,** artículos 1, 2, 6, 90, 93, 217, 318 y 365.

Artículo 2:

*"Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades,*



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

*para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado”.*

En su artículo 90, reza:

*“El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas”.*

**Convención Americana de Derechos Humanos**<sup>6</sup>, artículos 1, 11, 22. Sostiene en su artículo 1,

*“Obligación de Respetar los Derechos*

*1. Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*

*2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.”*

*“Artículo 4. Derecho a la Vida*

*1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.*

*(...)”*

Por su parte en el artículo 5 se destaca el Derecho a la Integridad Personal

*“1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.”*

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**<sup>7</sup>

**Código Contencioso Administrativo**, artículo 86.

**La Ley 446 de 1998**, señala el artículo 16:

*“VALORACION DE DAÑOS. Dentro de cualquier proceso que se surta ante la administración de justicia, la valoración de daños irrogados a las personas y a las cosas, atenderá los principios de reparación integral y equidad, y observara los criterios técnicos actuariales”.*

### **5. CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN**

<sup>6</sup> Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos.

<sup>7</sup> Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.



## CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO

### 1. Fundamento constitucional de la responsabilidad patrimonial de las instituciones públicas.

El artículo 1 de nuestra Carta Política de Colombia concibe el Estado Social de Derecho como aquel de profundo respeto por la dignidad humana y la solidaridad de las personas con unaprevalencia del interés general sobre el particular; norma que debe concordarse con el artículo 2, en su inciso 2, al determinar que **"las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derecho y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"**.

El artículo 90 de nuestra Constitución Política de Colombia señala: **"El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas"**. La última parte de este inciso hace relación a la causalidad, y de ella depende el examen de la imputación o adjudicación del daño a las autoridades públicas.

Nuestra Constitución Política en el citado artículo 90 nos enseña que el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que se ocasionen como consecuencia de la acción u omisión de las autoridades públicas. Así las cosas, como lo ha distinguido la jurisprudencia y la doctrina, a partir de este texto constitucional el deber resarcitorio o de reparación a cargo del Estado emerge cuando se ha causado un **daño antijurídico** que le sea **imputable**.

Es así como, dentro de este nuevo universo constitucional, la responsabilidad no está únicamente ligada al actuar negligente, culposo o doloso, es decir a criterios subjetivos, desplazándose a criterios objetivos, fundamentados en principios de **justicia, equidad, solidaridad**, etc., en donde la importancia gira alrededor de quien sufre el daño. Es así, como puede hallarse el Estado obligado a resarcir un perjuicio causado a pesar que su actividad o actuación esté dentro de los marcos de la licitud. Esta filosofía jurídica, argumentada desde hace varios años, se alimenta con la esencia del artículo 90 de nuestra Constitución al disponer la responsabilidad estatal por los *daños antijurídicos*.

El daño antijurídico es fuente de responsabilidad estatal y a su vez la teoría de la responsabilidad objetiva adquiere fundamento constitucional, razón por la cual surge la cláusula general de responsabilidad patrimonial del Estado como el punto de intersección a través del cual encuadra cualquier régimen de responsabilidad.

El concepto de daño antijurídico no ha sido definido en nuestra legislación, pero hace varios años la jurisprudencia colombiana ha venido formando la teoría de la Lesión resarcible fundamentada en el daño antijurídico, basados en la doctrina española, y es así



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

como en distintos fallos emitidos por el Consejo de Estado se encuentra una concepción del daño antijurídico que lo consagra como el fundamento de todo deber y obligación de reparación.

De ahí, que el objetivo de la responsabilidad patrimonial del Estado es el restablecer el equilibrio económico roto cuando se lesiona un patrimonio particular por parte de la administración pública. Se ha pasado de la llamada antijuricidad subjetiva, que exigía el dolo, la culpa o falta del funcionario de la administración para generar la responsabilidad del Estado, a la llamada antijuricidad objetiva, **que tiene como fundamento el daño ocasionado a la víctima, que pasa a ser el elemento más importante de la responsabilidad patrimonial estatal.**

### **1.1. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA-Falla en el servicio**

#### **DAÑO ANTIJURÍDICO-Definición**

*Daño antijurídico era aquel que la víctima no estaba obligado a soportarlo, presentándose un desplazamiento de la culpa que era el elemento tradicional de la responsabilidad para radicarlo en el daño mismo, es decir, que éste resultaba jurídico si constituía una carga pública o antijurídico si era consecuencia del desconocimiento por parte del mismo Estado del derecho legalmente protegido, de donde surgía la conclusión que no tenía el deber legal de soportarlo. (PROCURADURIA QUINTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO Expediente: 080012331000-2001-02230-01(39.245))*

**ACCION DE REPARACION DIRECTA-Procendencia** "La acción de reparación directa es procedente para demandar la reparación del daño que deriva de un hecho, una omisión, una operación administrativa o la ocupación temporal o permanente de inmueble por causa de trabajos públicos - o por cualquiera otra causa -, siempre que esta última no consista en un acto administrativo, porque cuando éste es fuente de un daño, la ley prevé expresamente como acción pertinente la de nulidad y restablecimiento del derecho." (Corte Constitucional Sentencia C- 644/11)

## **2. Régimen subjetivo. Falla del servicio para derivar la responsabilidad de la entidad pública.**

Ahora debemos precisar los aspectos que nos llevan indefectiblemente a responsabilizar a la entidad pública y a la sociedad particular de los perjuicios originados a los convocantes, pues como se logrará demostrar en el devenir del proceso, esto es atribuible a la falla de la administración pública, en quien concurren los elementos constitutivos del régimen de falta como generadora del deber resarcitorio a cargo de ella.

Para ello resulta indispensable que tengamos en cuenta lo que jurisprudencialmente se han destacado como los requisitos para la constitución de la falla administrativa:

*"Cuando el Estado, en desarrollo de sus funciones incurre en la llamada "FALTA O FALLA DEL SERVICIO", o mejor aún falta o*



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

*falla de la administración, trátase de simples actuaciones, omisiones hechos y operaciones administrativas, se hace responsable de los daños causados al administrado. Esta es la fuente común y frecuente de la responsabilidad estatal y se requiere:*

*a) Una falta o fallas del servicio o de la administración, por omisión, retardo, irregularidad, ineficiencia o ausencia del servicio. La falta o falla de que se trata, no es la personal del agente administrativo, sino la del servicio o anónima de la administración;*

*b) Lo anterior implica que la administración ha actuado o ha dejado de actuar, por lo se excluyen los actos del agente, ajenos al servicio, ejecutados como simple ciudadano;*

*c) Un daño, que implica la lesión o perturbación de un bien protegido por el derecho, bien sea civil, administrativo, etc., con las características generales predicadas en el derecho privado para el daño indemnizable, como de que sea cierto, determinado o determinable, etc., y*

*d) Una relación causalidad entre la falta o falla de la administración y el daño, sin la cual aún demostrada la falta o falla del servicio, no habrá lugar a la indemnización..."<sup>8</sup>*

El término falta o falla del servicio desde el punto de vista jurídico es equivalente a "culpa de servicio" y este fenómeno se presenta cuando la función o servicio se presta en forma deficiente o funciona tardíamente por culpa de los funcionarios del Estado, siendo indispensable que dicha irregularidad sea consecuencia del comportamiento doloso o culposo del agente. De tal manera encontramos en el evento que se discute:

### **2.1. El hecho irregular.**

#### **SENTENCIA 2011-00391 DE 19 DE MARZO DE 2021**

consejo de estado

CONTENIDO: Responsabilidad patrimonial del estado a título de falla en el servicio por la nula o poca conservación de las carreteras del país. El consejo de estado frente al tema propuesto de manera inicial sostuvo que se ha entendido que se presenta una falla en el servicio por parte de la entidad a cargo del mantenimiento, conservación y señalización cuando en las carreteras del país se presentan huecos, hundimientos u otro tipo de obstáculos al tráfico vehicular, sin que se advierta el peligro que estos conllevan, por medio de las señales de tránsito pertinentes, pues el deber de construir

---

<sup>8</sup> Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia octubre 28 de 1976.



## CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO

carreteras seguras y adecuadas a los requerimientos del tráfico, trae consigo a obligación de la administración de mantenerlas en buen estado y de ejercer el control sobre las mismas.

### **La causalidad e imputabilidad.**

---

Nuestra jurisprudencia ha decantado a partir de la lectura del artículo 90 constitucional que la responsabilidad patrimonial de una institución pública, deberá tenerse por probado el daño antijurídico y que éste pueda imputarse a la entidad acusada.<sup>9</sup>

**"La imputación** exige analizar dos esferas: **a) el ámbito fáctico,** y; **b) la imputación jurídica,** en la que se debe determinar la atribución conforme a un deber jurídico (que opera conforme a los distintos títulos de imputación consolidados en el precedente de la Sala: falla o falta en la prestación del servicio -simple, presunta y probada-; daño especial -desequilibrio de las cargas públicas, daño anormal-; riesgo excepcional). Adicionalmente, resulta relevante tener en cuenta los aspectos de la teoría de la imputación objetiva de la responsabilidad patrimonial del Estado. (...) Sin duda, en la actualidad todo régimen de responsabilidad patrimonial del Estado exige la afirmación del principio de imputabilidad, según el cual, la indemnización del daño antijurídico cabe achacarla al Estado cuando haya el sustento fáctico y la atribución jurídica. Debe quedar claro, que el derecho no puede apartarse de las "estructuras reales si quiere tener alguna eficacia sobre las mismas". En cuanto a esto, cabe precisar que la tendencia de la responsabilidad del Estado en la actualidad está marcada por la imputación objetiva, título autónomo que "parte de los límites de lo previsible por una persona prudente a la hora de adoptar las decisiones". Siendo esto así, **la imputación objetiva implica la "atribución", lo que denota en lenguaje filosófico-jurídico una prescripción, más que una descripción.** Luego, la contribución que nos ofrece la imputación objetiva, cuando hay lugar a su aplicación, es la de rechazar la simple averiguación descriptiva, instrumental y empírica de "cuando un resultado lesivo es verdaderamente obra del autor de una determinada conducta". (...). Dicha tendencia es la que marcó el precedente jurisprudencial constitucional, pero ampliando la consideración de la imputación (desde la perspectiva de la imputación objetiva) a la posición de garante donde la exigencia del principio de proporcionalidad es necesario para considerar si cabía la adopción de medidas razonables para prevenir la producción del daño antijurídico, y así se motivara el juicio de imputación. Dicho juicio, en este marco, obedece sin lugar a dudas a un ejercicio de la ponderación que el juez está llamado a aplicar, de tal manera

---

<sup>9</sup> Con anterioridad a esta interpretación, la doctrina y la jurisprudencia descansó el concepto de responsabilidad en la existencia de tres elementos, el hecho, el daño y el denominado nexo de causalidad.



## **CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA ABOGADO**

que se aplique como máxima que: "Cuanto mayor sea el grado de la no satisfacción o del detrimento de un principio, mayor debe ser la importancia de satisfacción del otro". (...) la responsabilidad extracontractual del Estado se puede configurar una vez se demuestre el daño antijurídico y la imputación (desde el ámbito fáctico y jurídico)" <sup>10</sup> (resaltado fuera de texto)

Podemos definir el **nexo causal** como la relación que debe existir entre el comportamiento o conducta del agente y el resultado desfavorable producido; esta confrontación causal tiene que hacerse a través de un estudio retrospectivo donde se tienen en cuenta los sucesos acaecidos que se considera han sido el antecedente de la consecuencia producida, teniendo siempre presente que en este proceso cada antecedente es un eslabón más de la cadena causal que ha intervenido en la generación del hecho que se investiga, en otros términos lo que se busca es demostrar la presencia de un vínculo necesario entre un antecedente (causa) y un consiguiente (efecto).

### **3. Conclusión.**

Es claro entonces, la evidente falla del servicio de la entidad pública, y que de esta se derivó el menoscabo en la integridad física y emocional de la víctima y su familia.

### **6. RELACION DE PRUEBAS**

Solicitamos al juez(a) de Conocimiento, de conformidad con el **artículo 162 numeral 5 de la ley 1437 de 2011**, se tengan como medios de prueba los siguientes documentos aportados con la demanda:

- Poder debidamente otorgado por los demandantes.
- Registros civiles
- Certificación de ingresos
- Fotocopia de la Historia Clínica.
- Certificación de bomberos

#### **PETICIÓN DE PRUEBAS**

Se sirva solicitar al hospital ortopédico de Cali para que hagan llegar la historia clínica completa de mi poderdante y todos sus tratamientos y sus incapacidades para que se inserte como prueba en la demanda de reparación directa.

#### **- TESTIMONIALES**

Solicitamos al juez(a) de Conocimiento, de conformidad con la Ley realice citación a los funcionarios públicos integros que forman parte del cuerpo de bomberos de Jamundí, quienes acudieron al llamado y se sirvan responder interrogatorio de parte.

#### **FORENSE**

Solicitamos al juez(a) de Conocimiento, de conformidad con la Ley pedir al Instituto de Medicina Legal que realice valoración médica



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA**  
**ABOGADO**

---

<sup>10</sup> Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, sentencia del veinticinco (25) de julio de dos mil once (2011), radicación número: 25000-23-26-000-1998-00731-01(19434), Actor: Luis Enrique Ruiz Quiroga y otros vs Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional.



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA**  
**ABOGADO**

al señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR y su historia clínica desde que se accidentó y se corrobore el estado actual de su salud, la pérdida de capacidad laboral si fuere el caso y la afectación crónica que persiste y que ahora es permanente.

PERIODISTICA

Solicitamos al juez(a) de Conocimiento, de conformidad con la Ley pedir a los medios de comunicación: El País, Tu Barco, 90 Minutos, Noti 5; de la Ciudad de Santiago de Cali que se sirvan compartir las noticias (Vía enlace digital) de los meses, marzo, abril, junio y julio de 2021 donde cubrieron accidentes de tránsito (algunos fatales) en la misma Ubicación donde se accidentó mi cliente - sector de la Vía jamundí a cali desde la Mazorca y el Motel rey de corazones- PARA EVIDENCIAR CON IMÁGENES LA EXISTENCIA DE LOS HUECOS en el mismo periodo del accidente donde en el 2021 hubo muchos accidentes por los mismos huecos. (Yo llevo los oficios de solicitud emitidos por el despacho si es necesario)

- CUANTIA

Atendiendo lo dispuesto en el **artículo 157 de la ley 1437 de 2011**, que indica que la cuantía se determinará, tratándose de varias pretensiones; por el valor de la pretensión mayor, nos permitimos estimar razonadamente la cuantía en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000)**, correspondientes a los **Daños Materiales**; Lucro Cesante y Daño emergente a favor de la reclamante

La anterior cuantía deberá tomarse en consideración para todos los efectos legales.

**7. COMPETENCIA**

Por haber ocurrido los hechos en jurisdicción del **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (V)**, de conformidad con la cuantía establecida, lo es competente el Circuito Judicial y prejudicial de Santiago de Cali, como lo indica el **numeral 6 del artículo 156 de la ley 1437 de 2011 y el Acuerdo 3321 de 2006<sup>11</sup>**.

**8. ANEXOS DE LA DEMANDA**

Me permito aportar con el libelo de la demanda:

- Los documentos señalados en el acápite de RELACION DE PRUEBAS.

**9. NOTIFICACIONES**

---

<sup>11</sup> Expedido por el Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se crean los circuitos judiciales administrativos en el territorio nacional".



**CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA  
ABOGADO**

Convocados:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
CAM

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@cali.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co)

Poderdante y apoderado: Carrera 7 N° 10- 250, casillero 194,  
Jamundí valle y el suscrito en su despacho; correo:  
[cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com)

**JURAMENTO**

De la solicitud que cruza en su despacho, manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi poderdante ni el suscrito han interpuesto ningún MEDIO DE CONTROL ante ningún otro ente estatal por los mismos hechos, quiere decir que es la primera vez que se acude.

Del Honorable Juez,

**CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA**  
**C.C No. 1.1130.614.598**  
**T.P. N° 204.388 C.S.J.**



## RESUMEN EPICRISIS

<b>PACIENTE:</b> CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR	<b>IDENTIFICACION:</b> CC 16823267	<b>HC:</b> 16823267 - CC
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b> 8/1/1962	<b>EDAD:</b> 59 Años	<b>SEXO:</b> M
<b>TIPO AFILIADO:</b> Otro		
<b>RESIDENCIA:</b> CARRERA 5 9 A 15	VALLE DEL CAUCA-JAMUNDI	<b>TELEFONO:</b> 3182143338
<b>NOMBRE ACOMPAÑANTE:</b>	<b>PARENTESCO:</b>	<b>TELEFONO:</b>
<b>FECHA INGRESO:</b> 23/6/2021 - 13:14:23	<b>FECHA EGRESO:</b> 21/7/2021 - 15:05:00	<b>CAMA:</b> 106
<b>DEPARTAMENTO:</b> 02 - ASISTENCIAL	<b>SERVICIO:</b> HOSPITALARIO	
<b>CLIENTE:</b> SEGUROS MUNDIAL. (SOAT).	<b>PLAN:</b> COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS-SOAT 2021	

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2021-06-23	<p><b>14:25 AHERNANDEZ - ALEXANDER HERNANDEZ BLANQUICET</b></p> <p><b>MOTIVO DE CONSULTA :</b> "ACCIDENTE DE TRANSITO"</p> <p><b>ENFERMEDAD ACTUAL :</b> PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD , CON TRAUMA DE ALTA ENERGIA SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA EN PIERNA Y TOBILLO DERECHOS CON HERIDA EN MALEOLO EXTERNO DE 1 CM APROXIMADAMENTE CON SANGRADO ACTIVO, REFIERE DOLOR DE ALTA INTENSIDAD. INGRESA EN CAMILLA DE AMBULANCIA CONCIENTE ALERTA ALGICO GLASGOW 15/15.</p>

## ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTES					
PATOLOGICOS	OP	DETALLE	TIPO ANTECEDENTE	FECHA DIAGNOSTICO	OCULT.
<b>Antecedentes Patologicos</b>		NO DIABETES TIPO 2,	PERSONAL		<input type="checkbox"/>
<b>Antecedentes farmacologicos</b>		NO METFORMINA ATORVASTATINA 20 MG, AMLODIPINO 5 MG DIA , PREDNISOLONA 5 MG DIA , NO MICROFENOLATO 500 MG 12, TACROLIMUS 1 MG 12,	PERSONAL		<input type="checkbox"/>
<b>Quirurgicos</b>		NO REPLAZO HEPATICO HACE 2 AÑOS.	PERSONAL		<input type="checkbox"/>
<b>Alergicos</b>		NO NIEGA O DESCONOCE	PERSONAL		<input type="checkbox"/>
<b>SINTOMÁTICO RESPIRATORIO</b>					
<b>Tiene tos?</b>		NO NIEGA	PERSONAL		<input type="checkbox"/>
<b>Tiene expectoración?</b>		NO NIEGA			<input type="checkbox"/>

## EXAMEN FISICO/MENTAL

USUARIO	FECHA	
ALEXANDER HERNANDEZ BLANQUICET	2021-06-23	
TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Neurologico 1	NORMAL	
CardioVascular	NORMAL	
Respiratorio	NORMAL	
GenitoUrinario	NORMAL	
OsteoMuscular	ANORMAL	
Esfera Mental	NORMAL	
Extremidades	ANORMAL	
Cardiopulmonar	NORMAL	
Abdomen	NORMAL	
Cabeza y Cuello	NORMAL	
Piel	NORMAL	

General

NORMAL

EXAMENES SOLICITADOS AL PACIENTE POR:		
OTROS PROFESIONALES DEL MISMO DEPARTAMENTO		
HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-14_12.15.10.pdf
HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-09_06.30.28.pdf
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_10.28.12.pdf
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_10.29.53.pdf
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_10.28.54.pdf
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-01_10.27.31.pdf
CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-01_10.28.20.pdf
HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO		
TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		
TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		
TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-23_17.02.38.pdf
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-09_01.33.53.pdf
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-14_12.15.22.pdf
NITROGENO UREICO		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-23_17.02.28.pdf
NITROGENO UREICO		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-15_06.25.48.pdf
NITROGENO UREICO		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-14_14.19.59.pdf
NITROGENO UREICO		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-25_18.00.58.pdf
POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		

## CLORO

SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-23_22.52.10.pdf
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-23_17.02.14.pdf
TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-23_22.51.36.pdf
TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_17.13.21.pdf
BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-24_05.53.54.pdf
BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_22.39.30.pdf
FOSFATASA ALCALINA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-24_05.53.45.pdf
FOSFATASA ALCALINA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_17.12.39.pdf
DESHIDROGENASA LACTICA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_17.13.08.pdf
GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-08_09.52.48.pdf
TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-06-23_22.51.46.pdf
TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-06_17.12.53.pdf
ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
EXAMEN	RESULTADO	
GENERICO		CC16823267__2021-07-15_06.25.04.pdf

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION
S900	CONTUSION DEL TOBILLO		
S910	HERIDA DEL TOBILLO		

MOTIVO DE SALIDA Y RECOMENDACIONES		
2021-06-23 17:12	<b>PROFESIONAL:</b> JPACEVEDO - JUAN PABLO ACEVEDO PACHECO	<b>ESPECIALIDAD:</b> TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
PACIENTE EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMATISMO ANIVELD EL TOBILLO DERECHO ATENDIDO AHORA EN ESTE CENTRO . LE REALZIAN CURACIO + VENDAJE COMPRESIVO POR HERIDA EN EL TOBILLO.LE TOMAN RX EXMAN FISICI : PACIENYE CONSCIENTE,ORIENTADO GLASGOW15 /15 HEMODINAMNCAMENTE ESTABLE HERIDA EN ASPECTO ANTEROLATERAL DEL TOBILLO DE APROXIMADAMENTE 7 X 2 CMS ,BORDES IREGULARES .SANGRADO DEFORMIDAD E IMPOTENCIA FUCNIOANL DEL TOBILLO RX DE PIERNA Y TOBILO DERECH CHO : FARCTUTRA LUXACION DEL TOBILO TRIMALEOLAR CON COMPOEOMISO METAFISIARI DOISTALD ELA TIOBIA DX: FARCTURA -LUXACION TRIMALEOALR DE TOBILLO DERECHO EXPUESTA GRADO II CX . SE INDICA TRATAMIENTO QXCO CONYTRO, DE DAÑOS LABADO QXSCO DESBRIDAMIENTO + ESTABILIZACION DELA LUXO-FRACTURA NADA VIOA ORAL PASAR PARA CIRUGIA		
2021-06-23 18:58	<b>PROFESIONAL:</b> JPACEVEDO - JUAN PABLO ACEVEDO PACHECO	<b>ESPECIALIDAD:</b> TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
NOTA POSTOPERATORIO PACIENTE EN POP INMEDIATO CIRUGIA DE LAVADO, DESBRIDAMIENTO, REDUCCION, FIJACION EXTERNA LUXO-FRACTURA EXPUESTA TOBILLO DERECHO MAS COLOCACION SISTEMA DE PRESION NEGATIVA. ANESTESIA Y PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACION INTRAQUIRURGICA. PLAN: -RX CONTROL POP TOBILLO		

-ANALGESIA Y ANTIBIOTICOTERAPIA (CEFAZOLINA) DOSIS SEGUN FUNCION RENAL Y HEPATICA -MANTENER PACIENTE EN HABITACION AISLADO POR ESTADO DE INMUNOSUPRESION -INTERCONSULTA MEDICINA INTERNA -TRASLADO DE PACIENTE A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD EN VISTA DE COMORBILIDADES DEL PACIENTE PARA MANEJO MULTIDISCIPLINARIO		
2021-06-24 01:20	<b>PROFESIONAL:</b> CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>REPORTES PARA CLINICOS: ELECTROLITOS: NA: 143 CL: 109 K: 5 TRANSAMINASAS: AST: 19 ALT: 16 BT: 1.1 BD: 0.47 BI: 0.63 FA: 196</p> <p>ELECTROLITOS DENTRO DE LIMITES NORMALES. TRANSAMINASAS NO ELEVADAS, BILIRRUBINAS NORMALES.</p>		
2021-06-25 11:49	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE: 0. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC 1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO 2. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) 3. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA 4. HTA 5. DIABETES MELLITUS 2 6. IRC ? (CREATININA 1.46)</p> <p>S/ PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN, ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. SIN PICOS FEBRILES, SIN NAUSEAS. TOLERANDO VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES DE CARACTERISTICAS USUALES</p> <p>O/ PACIENTE EN CAMA DE HOSPITALIZACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA. SV: FC; 86LPM, FR: 18RPM, TA: 117/86, SAT: 95% AMBIENTE CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATIAS, SIN INGURGITACION TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE. RSRS CON MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS. RSCS RITMICOS SIN SOPLOS NI AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS O MEGALIAS. SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO , PUNTOS DE INSERCIÓN SIN SIGNOS DE INFECCION. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. MOVILIDAD DE DEDOS CONSERVADA. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. RESTO DE EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, SIN EDEMAS. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, SIN SIGNOS MENINGEOS, SIN DEFICIT DE PARES. GLASGOW 15/15</p> <p>A/ PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS QUIEN HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA ESTABLE, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIGNOS VITALES ESTABLES. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO, SISTEMA VAC FUNCIONAL. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. DEBE CONTINUAR CON TERAPIA DE PRESION NEGATIVA HASTA OBTENER MEJORIA DE TEJIDOS BLANDOS. POR OTRO LADO, PACIENTE HOSPITALIZADO EN UCIN POR PRESENTAR MULTIPLES COMORBILIDADES, ANTECEDENTES DE TRASPLANTE HEPATICO E INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA, CON FUNCION RENAL ALTERADA, CON ALTO RIESGO DE INFECCION Y COMPLICACIONES INTRAHOSPITALARIAS. POR EL MOMENTO CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO, SE LE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA, QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR</p>		
2021-06-25 22:23	<b>PROFESIONAL:</b> CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>EVOLUCION UCIN NOCHE CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE: 0. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC 1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO 2. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) 3. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA 4. HTA 5. DIABETES MELLITUS 2 6. IRC ? (CREATININA 1.46)</p> <p>S/ PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN, ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. SIN PICOS FEBRILES, SIN NAUSEAS. TOLERANDO VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES DE CARACTERISTICAS USUALES</p> <p>O/ PACIENTE EN CAMA DE HOSPITALIZACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA. SV: FC; 86LPM, FR: 18RPM, TA: 117/86, SAT: 95% AMBIENTE CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATIAS, SIN INGURGITACION TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE. RSRS CON MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS. RSCS RITMICOS SIN SOPLOS NI AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS O MEGALIAS. SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO , PUNTOS DE INSERCIÓN SIN SIGNOS DE INFECCION. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. MOVILIDAD DE DEDOS CONSERVADA. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. RESTO DE EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS, SIN EDEMAS. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, SIN SIGNOS MENINGEOS, SIN DEFICIT DE PARES. GLASGOW 15/15</p> <p>A/ PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS QUIEN HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA ESTABLE, CON TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO Y SISTEMA VAC FUNCIONAL. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. PACIENTE HOSPITALIZADO EN UCIN POR PRESENTAR MULTIPLES COMORBILIDADES, ANTECEDENTES DE TRASPLANTE HEPATICO E INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA, ULTIMO CONTROL DE FUNCION RENAL CON MEJORIA. ALTO RIESGO DE INFECCION Y COMPLICACIONES INTRAHOSPITALARIAS. POR EL MOMENTO CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO, SE LE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA, QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR</p>		
2021-06-26 09:49	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>PACIENTE DE 59 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE: 0. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO 1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC 2. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) 3. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA 4. HTA</p>		

## 5. DIABETES MELLITUS 2

S/ PACIENTE QUIEN REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. NO EMESIS, NO PICOS FEBRILES. TOLERA VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

O/ PACINETE EN CAMA DE HOSPITALIZACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SV: FC: 87LOM, FR: 18RPM, TA: 126/82MMHG, SAT: 95% AMBIENTE

CYC: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, NO HERIDAS EN CARA.

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS PULMONARES BIEN VENTILADOS. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN AGREGADOS.

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO. SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

PELVIS: SIMETRICA, ESTABLE

EXTREMIDADES: TOBILLO DERECHO CON SISTEMA VAC FUNCIONAL. NO FUGAS. TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, PUNTOS DE INSERCIÓN SIN SIGNOS DE INFECCION. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. EUTROFICAS, SIMETRICAS, SIN EDEMAS. PERFUSION DISTAL CONSERVADA. NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, GLASGOW 15/15. NO DEFICIT DE PARES

REPORTE DE PARACLINICOS CONTROL 25/06/21:

K: 5.3 NA: 142 CL: 104 (HIPERKALEMIA)

BUN: 18.7 CR: 1.15 VALORES DE CREATININA EN DESCENSO CON RESPECTO AL INGRESO. AUN EN LIMITE SUPERIOR.

ULTIMA GLUCOMETRIA REGISTRADA: 184 MMHG PREPRANDIAL.

A/ PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA QUIEN SE ENCUENTRA EN TERCER DIA POP DE LAVADO, DESBRIDAMIENTO, COLOCACION DE SISTEMA VAC Y FIJACION DE FRACTURA CON TUTOR EXTERNO. SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODIAMICAMENTE ESTABLE. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO EN PIERNA IZQUIERDA Y SISTEMA VAC FUNCIONAL. ORTOPEDIA ORDENO TOMA DE TAC DE TOBILLO PARA PLANEACION QUIRURGICA. SE REVISAN PARACLINICOS DE CONTROL, OBSERVANDO MEJORIA DE FUNCION RENAL, CON DISMINUCION IMPORTANTE DE VALORES DE CREATININA, POR EL MOMENTO CONTINUA CON REPOSICION HIDRICA. POR VALORES GLUCOMETRICOS, SE INDICA APLICACION DE INSULINA CRISTALINA 4 UNIDADES SEGUN ESQUEMA MOVIL. TENIENDO EN CUENTA SU ESTADO DE INMUNOSUPRESION Y MULTIPLES COMORBILIDADES SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN UCIN. POR EL MOMENTO CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA Y CONDICION CLINICA ACTUAL, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-26 20:17

**PROFESIONAL:** MALASTRA - MARIA ALEJANDRA LASTRA SANTIAGO

**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

## EVOLUCION UCIN NOCHE

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

PACIENTE DE 59 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE:

0. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC
2. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
3. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

S/ PACIENTE QUIEN REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. NO EMESIS, NO PICOS FEBRILES. TOLERA VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

O/ PACINETE EN CAMA DE HOSPITALIZACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SV: FC: 76LPM, FR: 20RPM, TA: 114/71MMHG, SAT: 97% AMBIENTE

CYC: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, NO HERIDAS EN CARA.

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS PULMONARES BIEN VENTILADOS. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN AGREGADOS.

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO. SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

PELVIS: SIMETRICA, ESTABLE

EXTREMIDADES: TOBILLO DERECHO CON SISTEMA VAC FUNCIONAL. NO FUGAS. TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, PUNTOS DE INSERCIÓN SIN SIGNOS DE INFECCION. SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. EUTROFICAS, SIMETRICAS, SIN EDEMAS. PERFUSION DISTAL CONSERVADA. NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, GLASGOW 15/15. NO DEFICIT DE PARES

A/ PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, ACPETABLES CONDICIONES Y EVOLUCION CLINICA ACEPTABLES, TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO EN PIERNA IZQUIERDA Y SISTEMA VAC FUNCIONAL. POR EL MOMENTO CONTINUA CON REPOSICION HIDRICA. SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN UCIN, POR EL MOMENTO CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA Y CONDICION CLINICA ACTUAL, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-27 12:03

**PROFESIONAL:** LMSORIO - LINA MARIA OSORIO

**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

## EVOLUCION UCIN DIA

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

0. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC
2. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
3. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIENTE REFIERE MODULA DOLOR, PASA BUENA NOCHE CON UEN PATRON DEL SUEÑO, AL MOMENTO SIN VIA ORAL, NIEGA ALZAS TERMICAS, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS SIN CAMBIOS SUGESTIVOS, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE EN CAMA, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SIGNOS VITALES: TA: 138/70 MHG, FC: 71 LPM, FR: 17 RPM, SPO2:95%

GLUCOMETRIA: 132 MMHG

PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOR A LA MOVILIDAD, NO SE PALPAN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, RHA+, SIN IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, SISTEMA VAC FUNCIONAL, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR < 2 SEG, NO DEFICIT NEUROVASCUAL, RESTO DE EXTREMIDADES MOVILES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR <2SEG.  
SNC: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

AP: PACIENTE CLINICAMENTE ESTABLE, MODULOR, SE CONSIDERA LLEVAR PACIENTE A RECAMBIO DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA HOY VALORADO POR ORTOPEDIA QUIEN PASA TURNO PARA LAVADO Y RECAMBIO DE VAC PARA VALORAR ESTADO DE TEJIDOS BLANDOS Y TOMA DE NUEVOS CULTIVOS. AL MOMENTO CONTINUA HOSPITALIZADO CON MANEJO MEDICO INSTAURADO, CONTROL DE SIGNOS VITALES, AVISAR CAMBIOS, SE EXPLICA CONDUCTA APACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-27 14:00 | **PROFESIONAL:** ATRIVIÑO - ANDRES FELIPE TRIVIÑO PAZ | **ESPECIALIDAD:** TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

NOTA de EVOLUCION ORTOPEDIA

FX: FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO DERECHO

POP FIJACION EXTERNA / VAC

S: PACIENTE NO REFIERE DOLOR EN TOBILLO DERECHO , NO PICOS FEBRILES

O: PACIENTE DESPIERTO ALERTA SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA

MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL , SISTEMA VAC FUNCIONAL , NO COMPROMISO NEUROVASCULAR DISTAL

TOMOGRAMIA DE TOBILLO DERECHO SE OBSERVA FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO DERECHO , FRACTURA MALEOLO MEDIAL CONMINUTA , FRACTURA DE MALEOLO PSOTERIOR Y PERONE DISTAL

PLAN : PACIENTE DEBE PASAR A NUEVO LABVADO Y RECAMBIO DE VAC PARA VALORAR ESTADO DE TEJIDOS BLANDOS Y TOMA DE NUEVOS CULTIVOS , YA QUE EL PACIENTE POR SUS COOMORBILIDADES TIENE UN ALTO RIESGO DE UINFECCION POSTOPERATORIA. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDE R

2021-06-27 20:33 | **PROFESIONAL:** RYENGLE - RAFAELA MARIA YENGLE BENAVIDES | **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

0. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC

2. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)

3. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA

4. HTA

5. DIABETES MELLITUS 2

ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION

- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIENTE REFIERE MODULA DOLOR, PASA BUENA NOCHE CON UEN PATRON DEL SUEÑO, AL MOMENTO SIN VIA ORAL, NIEGA ALZAS TERMICAS, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS SIN CAMBIOS SUGESTIVOS, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE EN CAMA, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SIGNOS VITALES: TA: 127/72 MHG, FC: 74 LPM, FR: 18 RPM, SPO2:98%

GLUCOMETRIA: 132 MMHG

PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOR A LA MOVILIDAD, NO SE PALPAN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, RHA+, SIN IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, SISTEMA VAC FUNCIONAL, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR < 2 SEG, NO DEFICIT NEUROVASCUAL, RESTO DE EXTREMIDADES MOVILES, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR <2SEG.

SNC: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

AP: PACIENTE CLINICAMENTE ESTABLE, MODULOR, MAÑANA SERA LLEVADO A LAVADO Y RECAMBIO DE VAC Y TOMA DE CULTIVOS POR ORTOPEDIA. ACTUALMENTE ESTABLE, SIN DETERIORO HEMODINAMICO, CONTINUAMOS NOMITORIA EN UCIN POR ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES. PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-28 09:11 | **PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO | **ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

DIAGNOSTICOS:

1. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO

2. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC

3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)

4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA

5. HTA

6. DIABETES MELLITUS 2

ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION

- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S/ PACIENTE MANIFIESTA PASAR BUENA NOCHE, DOLOR CONTROLADO. TOLERA VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES. NIEGA FIEBRE, NAUSEAS, EMESIS, CEFALEA.

O/ ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO.

SIGNOS VITALES: TA: 134/73 MMHG, FC: 82XM, FR: 20XM, SAO2 98%

NROMOCEFALO, MUCOSA ORAL HUMEDA ROSADA

CUELLO MOVIL

TORAX SIEMTRICO NORMOEXPANSIBLE

ABDOMEN GLOBOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION

EXTREMIDADES SE OBSERVA EN PIE DERECHO TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC FUNCIONAL

SNC NO SIGNOS DE FOCALIZACION

A/P: PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, HOY SERA LLEVADO A LAVADO + DESBRIDAMIENTO + CURETAJE OSEO Y CAMBIO DE SISTEMA VAC POR PARTE DE ORTOPEDIA. ACUALMENTE SIN DETERIOR HEMODINAMICO, ADECUADA EVOLUCION CLINICA, CONTINUA IGUAL AMNEJO Y MONITORIA E UCIN. ATENTOS AL LLAMDO DE QUIROFANO. PACIENTE EFIERE ENTENDER Y ACEPTAR LA CONDUCTA

2021-06-28 12:16 | **PROFESIONAL:** JLCHILITO - JOSE LUIS CHILITO PIAMBA | **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

## NOTA POST OPERATORIA

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD, EN POP INMEDIATO DE :

- LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, TOMA DE CULTIVOS, CAMBIOS DE SISTEMA VAC EN PIE DERECHO

ANESTESIA RAQUIDEA

SIN COMPLICACIONES INTRAOPERATORIAS

PACIENTE EN CON DX DESCRITOS, CON BUENA RECUPERACION ANESTESICA, ESTABLE, ALERTA, AFEBRIL, SIN DOLOR, A NIVEL DE PIE IZQUIERDO, INMOVILIZADO CON TUTOR EXTERNO, HERIDA CON SISTEMA VAC, FUNCIONAL, NO SANGRADOS EXTERNOS, PERFUSION DISTAL ADECUADA, NO COMPLICACIONES HASTA EL MOMENTO, POR ORDEN DEL DR ALVAREZ, ORTOPEDISTA TRATANTE, DEBE CONTINUAR HOSPITALIZADO PARA CONTINUAR VIGILANCIA Y MANEJO ANTIBIOTICO. SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR, REFIERE ENTENDER.

## PLAN:

CONTINUAR HOSPITALIZADO

INICIAR DIETA AL RECUPERARSE DE LA ANESTESIA

CUIDADOS DEL VAC

CUIDADOS DE LAS HERIDAS

IGUAL ANALGESIA Y ANTIBIOTICOTERAPIA

SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA

SS// CULTIVO DE SECRECION DE HERIDA DEL PIE DERECHO

CUIDADOS POR ENFERMERIA

VIGILAR SIGNOS VITALES, E INFORMAR CAMBIOS

2021-06-28 22:57

**PROFESIONAL:** CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID

**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

\*\*\* EVOLUCIÓN UCIN - TURNO NOCHE \*\*\*

## DIAGNOSTICOS:

1. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2
7. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, TOMA DE CULTIVOS, CAMBIOS DE SISTEMA VAC EN PIE DERECHO

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S/ PACIENTE MANIFIESTA PARCIAL CONTROL DEL DOLOR. CON DIFICULTAD PARA CONCILIAR EL SUEÑO. TOLERA VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONE SPRESENTES

O/ ENCUESTRO PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO.

## SIGNOS VITALES:

NROMOCEFALO, MUCOSA ORAL HUMEDA ROSADA

CUELLO MOVIL

TORAX SIEMTRICO NORMOEXPANSIBLE

ABDOMEN GLOBOSO, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIO

EXTREMIDADES SE OBSERVA EN PIE DERECHO TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC FUNCIONAL

SNC NO SIGNOS DE FOCALIZACION

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, HOY FUE LLEVADO A CIRUGIA PARA LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO Y CAMBIO DE SISTEMA VAC POR PARTE DE ORTOPEDIA, AL MOMENTO CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, CONTINUA MANEJO ANTIBIOTICO DADO ALTO RIESGO DE INFECCION POR ESTADO DE INMUNOSUPRESION DEL PACIENTE. CONTINUAMOS A LA ESPERA DE VALROACION POR MEDICINA INTERNA PARA AJUSTE DE ANALGESIA Y MANEJO ANTIBIOTICO. PACIENTE CON ALTERACION EN PATRON DEL SUEÑO SE INDICA DOSIS DE TRAZODONA

2021-06-29 08:17

**PROFESIONAL:** LMSORIO - LINA MARIA OSORIO

**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

## EVOLUCION UCIN DIA

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

1. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2
7. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, TOMA DE CULTIVOS, CAMBIOS DE SISTEMA VAC EN PIE DERECHO

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIEENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS, MODULA DOLOR, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE EN CAMA, GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SIGNOS VITALES: TA: 127/64 MMHG, FC: 88LPM, FR: 18LPM, T: 36.3°C, SAT O2: 98% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SESITIVO.

AP: PACIENTE EN PRIMER DE POP DE LAVADO Y RECAMBIO DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA EN MANEJO DE HERIDA DE EXPOSICION DE FRACTURA A NIVEL DE

TOBILLO IZQUIERDO, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, AL MOMENTO CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CONTROL DE GLUCOMETRIAS, CUIDADOS POR ENFERMERIA, AVISAR CAMBIOS, SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE QUIEN REFIEE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-29 10:32 | **PROFESIONAL:** DAHENAO - DAVID ANDRES HENAO | **ESPECIALIDAD:** TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

EVOLUCION ORTOPEDIA

PACIENTE EN SU 1ER DIA POP LAVADO, DESBRIDAMIENTO Y CAMBIO DE VAC DE FRACTURA ABIERTA TOBILLO DERECHO CON COMPROMISO MALEOLO TIBIAL, PILON TIBIAL Y MALEOLO PERONEAL, CON ANTECEDNETES CONOCIDOS POR HTA, DIABETES INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SEUNDARIA A POP TRANSPLATE HEPATICO E INSUFICIENCIA RENAL ?.

SE SOLICITO REMISION PARA MANEJO MULTIDISCIPLINARIO DEL PACIENTE CON ALTO RIESGO DE INFECCION POR COMORBILIDADES Y CONTINUAR MANEJO POR HEPATOLOGO, CUIDADOS DE STENT Y CUIDADO MULTIDISCIPLINARIO

2021-06-29 20:56 | **PROFESIONAL:** RYENGLE - RAFAELA MARIA YENGLE BENAVIDES | **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO + SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2
7. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, TOMA DE CULTIVOS, CAMBIOS DE SISTEMA VAC EN PIE DERECHO

ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIEENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS, MODULA DOLOR, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE EN CAMA, GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMETE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA  
SIGNOS VITALES: TA: 125/68 MMHG, FC: 82LPM, FR: 18LPM, T: 36.5°C, SAT O2: 97% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SESITIVO.

AP: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, AYER LLEVAO A LAVADO Y RECAMBIO DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA EN MANEJO DE HERIDA DE EXPOSICION DE FRACTURA A NIVEL DE TOBILLO IZQUIERDO. EN EL MOMENTO CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, ACEPTABLES CONDICIONE SIN DETERIORO HEMODINAMICO. SE DECIDE CONTINUAR MONITORIA EN UCIN, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CONTROL DE GLUCOMETRIAS, CUIDADOS POR ENFERMERIA, AVISAR CAMBIOS, SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE QUIEN REFIEE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-30 10:53 | **PROFESIONAL:** LMSORIO - LINA MARIA OSORIO | **ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIEENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS, MODULA DOLOR, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE EN CAMA, GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMETE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA  
SIGNOS VITALES: TA: 131/74 MMHG, FC: 82LPM, FR: 18LPM, T: 3.4°C, SAT O2: 97% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SESITIVO.

A/P: PACIENTE HOSPITALIZADO EN CONTEXTO DE FRACTURA EXPUESTO DE TOBILLO DERECHO QUIEN REQUIERIO DE FIJACION EXTERNA + DOS LAVADOS Y COLOCACION DE SISTEMA VAC. HOY SE ENCUENTRA EN SEGUNDO DIA POP DEL ULTIMO LAVADO. REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. NO PICOS FEBRILES. HOY EN BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVAN VENDAJES LIMPIOS EN TOBILLO DERECHO. SISTEMA VAC FUNCIONAL. TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO. PERFUSION DISTAL CONSERVADA. EN PROCESO REPORTE DEFINITIVO DE CULTIVOS REALIZADOS EL 28/06/21. HOY EN CONJUNTO CON ORTOPEDISTA DE TURNO SE DEFINE QUE REQUIERE SER REMITIDO A INSTITUCION DE MAYOR COMEPLJIDAD PARA MANEJO DEFINITIVO DE SUY PROCES ODE LUXOFRACTURA DE TOBILLO DONDE SE ENCUENTRE SU HEPATOLOGO TRATANTE. SE COMENTA TAMBIEN CON ANESTESIOLOGIA QUIEN DETERMINA QUE EL PACIENTE PRESENTA UN RIESGO QUIURGICO ASA III ASOCIADO A SUS COOMORBILIDADES QUE DEBE SWER ATENDIDO EN CONJUNTO CON HEPATOLOGO DE CABECERA. DADO LO ANTERIOR DEBE CONTINUAR CON TERAPIA DE PRESION NEGATIVA E IGUAL MANEJO MEDICO INSTAURADO. A LA ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE IPS FUNDACION VALLE DE LILI PARA DETERMINAR REMISION DEL MISMO

SE LE EXPLICA AL PACIENTE CONDUCTA, QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-06-30 16:14 | **PROFESIONAL:** JPACEVEDO - JUAN PABLO ACEVEDO PACHECO | **ESPECIALIDAD:** TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

## EVOLUCION ORTOPEDIA

SE VALORA PACIENTE CON DIAGNOSTICOS CONOCIDOS EN SU 2DO DIA POP DE LAVADO, DESBRIDAMIENTO Y CAMBIO DE VAC DE FRACTURA EXPUESTA DE MALEOLO PERONEAL. TAMBIEN CON LUXO FRACTURA TOBILLO CON COMPROMISO MALEOLO TIBIAL Y PILON TIBIAL IPSILATERAL, EN PROCESO REMISION A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA MANEJO CON ALTO RIESGO QUIRURGICO Y COMORBILIDADES ASOCIADAS.

2021-06-30 21:26

**PROFESIONAL:** JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIEENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS, MODULA DOLOR, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE EN CAMA, GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMETE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SIGNOS VITALES: TA: 128/63 MMHG, FC: 78LPM, FR: 20LPM, T: 3.3°C, SAT O2: 98% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

A/P: PACIENTE HOSPITALIZADO EN CONTEXTO DE FRACTURA EXPUESTO DE TOBILLO DERECHO QUIEN REQUIERIO DE FIJACION EXTERNA + DOS LAVADOS Y COLOCACION DE SISTEMA VAC, SE AGUARDA REPORTE DEFINITIVO DE CULTIVOS REALIZADOS EL 28/06/21. EN PROCESO REMISION A INSTITUCION DE MAYOR COMEPLJIDAD PARA MANEJO DEFINITIVO DE SUY PROCES ODE LUXOFRACTURA DE TOBILLO DONDE SE ENCUENTRE SU HEPATOLOGO TRATANTE. CONTINUA CON TERAPIA DE PRESION NEGATIVA E IGUAL MANEJO MEDICO INSTAURADO. A LA ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE IPS FUNDACION VALLE DE LILI PARA DETERMINAR REMISION DEL MISMO

SE LE EXPLICA AL PACIENTE CONDUCTA, QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-01 11:03

**PROFESIONAL:** LMSORIO - LINA MARIA OSORIO**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIENTE REFIERE SENTIRSE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA DISNEA, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA, TOLERA VIA ORAL, DIURESIS POSITIVA.

O: PACIENTE GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMETE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

SIGNOS VITALES: TA:152/88 MMHG, FC: 67 LPM, FR: 18 LPM, SAT O2: 97% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

## REPORTE DE PARACLINICOS

TROPONINA: 0.03: NEGATIVO

AP: PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, QUIEN CONTINUA EN TRAMITE DE REMISION DADO A MULTIPLES COMORBILIDADES POR LO CUAL REQUIERE MANEJO EN NIVEL SUPERIOR, REPORTE DE CULTIVO 28/06/21 NEGATIVO A LAS 72 HORAS, AL MOMENTO CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CONTROL DE GLUCOMETRIAS, CUIDADOS POR ENFERMERIA, AVISAR CAMBIOS, SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE QUIEN RFIEE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-01 21:28

**PROFESIONAL:** RYENGLE - RAFAELA MARIA YENGLE BENAVIDES**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

## 1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO

- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: PACIENTE REFIERE SENTIRSE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, DOLOR CONTROLADO, NIEGA ALGUNA SINTOMATOLOGIA, TOLERA VIA ORAL, DIURESIS POSITIVA.

O: PACIENTE GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA  
SIGNOS VITALES: TA:152/88 MMHG, FC: 67 LPM, FR: 18 LPM, SAT O2: 97% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

AP: PACIENTE CON DX ANOTADOS, EN ACONDICIONES GENERALES SIN ETERIORO HEMODINAMICO, EN TRAMITE DE REMISION DADO A MULTIPLES COMORBILIDADES POR LO CUAL REQUIERE MANEJO EN NIVEL SUPERIOR, REPORTE DE CULTIVO 28/06/21 NEGATIVO A LAS 72 HORAS, AL MOMENTO CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CONTROL DE GLUCOMETRIAS, CUIDADOS POR ENFERMERIA, AVISAR CAMBIOS, SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE QUIEN DEBE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-02 12:20

PROFESIONAL: L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO

ESPECIALIDAD: INTERNISTA

## EVOLUCION UCIN DIA

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## ESTANCIA EN UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA POR INMUNOSUPRESION
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITORIA CONTINUA

S: REFIERE ESTAR BIEN, DOLOR EN TOBILLO DERECHO, NIEGA FIEBRE, NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS. DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES POSITIVAS.

O: EN ACEPTABLE ESTADPO GENERAL, MODULACION DEL DOLOR INADECUADA, SIN SIGNOS DE SIRS, NI DE INESTABILIDAD HEMODINAMICA.

MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON FUJACION EXTERNA FUNCIONAL, SIN SIGNOS DE INFECCION, SISTEMA VAC FUNCIONAL, PULSOS POSITIVOS, LLENADO CAPIAR MENOR DE 3 SEGUNDOS.

SIGNOS VITALES: TA: 128/72 MMHG, FC: 76LPM, FR: 18LPM, T: 36.5°C, SAT O2: 99% AL AMBIENTE

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG, MIEMBRO INFERIOR DERECHO: SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y TUTOR EXTERNO A NIVEL DE TOBILLO FUNCIONAL, NO SANGRADO ACTIVO, LLENADO CAPILAR < 2 SEG.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

A: EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA POR FX EXPUESTA TOBILLO DERECHO, Y EN MEDICINA INTERNA POR MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES, ACTUALMENTE EN TRAMITE DE REMISION A MAYOR COMPLEJIDAD PARA MANEJO DEFINITIVO DEL PACIENTE, CONTINUA CON ORDENES MEDICAS SIN CAMBIOS.

2021-07-03 10:39

PROFESIONAL: L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO

ESPECIALIDAD: INTERNISTA

## EVOLUCION UCIN DIA

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
- 3.1. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
4. HIPERTENSION ARTERIAL
5. DIABETES MELLITUS - TIPO II

## EXAMEN FISICO

TA:134/76 FC:81 FR:19 T:36.4 SAT:96%

- CABEZA Y CUELLO: PUPILAS ISOCORICAS Y REACTIVAS A LA LUZ. CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO

- CARDIOVASCULAR: RUIDOS RITMICOS SIN SOPLOS

- PULMONAR: MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN SOBREGREGADOS, PERCUSION ADECUADA.

- ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, CICATRIZ QUIRURGICA ANTIGUA DEL ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO

- EXTREMIDADES: SIMETRICAS, MOVILES, PULSOS DISTALES DE BUENA INTENSIDAD, PROCESO INFLAMATORIO LEVE EN TOBILLO DERECHO CON SISTEMA DE VAC FUNCIONAL.

- NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15

## ANALISIS

-PACIENTE CON FRACTURA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO Y SOBREINFECCION EN MANEJO CON LAVADO Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICO POR PARTE DE TRAUMATOLOGIA, ACTUALMENTE EN MANEJO CON SISTEMA VAC Y TERAPIA ANTIMICROBIANA CON CLINDAMICINA A DOSIS DE 600 MG CADA 12 H IV.  
 -CONSIDERANDO EL ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO EN PCUENTE CON RESPUESTA INFLAMATORIA ASOCIADA AL FOCO EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO, CON LAVADO QUIRURGICO QUE GENERA ESTIMULO A REPETICION, ASI COMO EL MANEJO ANTIMICROBIANO; SE DEBE ASEGURAR CONTROL DE PERFIL HEPATICO DIARIO COMO VIGILANCIA ESTRICTA, ASI COMO SOSTENER LA TERAPIA INMUNOMODULADORA DE BASE DEL PACIENTE.  
 -CONTROL DIARIO DE GOT, GPT, FOSFATASA ALCALINA, LDH Y BILIRRUBINAS; CON CONTROL CADA 72 H DE GGT (GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA). SI EL PACIENTE SOSTIENE ADECUADO CONTROL DE LA FUNCION HEPATICA PODRIA CONTINUAR MANEJO E INTERVENCION QUIRURGICA EN LA INSTITUCION.  
 -PREVIA Y POSTERIOR A LA VALORACION, SE REALIZA LAVADO DE MANOS SEGUN PROTOCOLO DE LA OMS Y SE UTILIZAN LOS EPP SUMINISTRADOS POR LA INSTITUCION PARA PROTECCION PERSONAL Y DEL PACIENTE.

2021-07-03 22:38

**PROFESIONAL:** JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
 CARLOS ALBERTO SUAREZ  
 59 AÑOS

## DIAGNOSTICO DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## JUSTIFICACION UCIN:

- ALTO RIESGO DE INFECCION NOSOCOMIAL SECUNDARIA A INMUNOSUPRESION FARMACOLOGICA
- COMORBILIDADES QUE AMERITNA MONITOREO CONTINUO

PACIENTE REFIERE MEJORIA DEL DOLOR POSTERIOR A ADMINISTRACION DE DICLOFENACO EL DIA DE AYER. EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA TRANQUILO, REFIERE PASO BUENA NOCHE. CONSILIANDO ADECUADAMENTE EL SUEÑO. NIEGA MAS SINTOMATOLOGIA A LA VALORACION EL DIA DE HOY SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, TRANQUILO, ALERTA, SIGNOS VITALES SIN ALTERACIONES: TA: 134/71 FC: 78 FR: 16 SAT: 98%  
 SE EVIDENCIAS AL EXAMEN FISICO EXTREMIDAD INFERIOR CON FIJADOR EXTERNO EL CUAL SE ENCUENTRA REALIZANDO ADECUADO SOPORTE, NO SE APRECIAN SIGNOS DE INFECCION, EL SISTEMA VAC ES FUNCIONAL. PRESENTA PULSOS PERIFERICOS POSITIVOS. LLENADO CAPILAR MENOR DE 3 SEGUNDOS. ALERTAL, ORIENTADO CON GLASGOW 15/15-

PACIENTE CON MULTIPLES COMORBILIDADES ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA TRASPLANTE HEPATICO CON INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN MANEJO CON FIJADOR EXTERNO DE FRACTURA EXPUESTA DEL TOBILLO. SIN EMBARGO EN CONCESNSO CON ORTOPEDIA Y ANESTESIOLOGIA SE CONSIDERO QUE EL PACIENTE REQUIERE SER REMITIDO A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD POR RIESGOS POSQUIRURGICOS INFECCIOSOS Y SEGUIMIENTO PR HEPATOLOGO TRATANTE. HOY FUE LLEVADO A LAVADO QUIRURGICO MAS CAMBIO DE SISTEMA VAC, PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES. POR MULTIPLES COMORBILIDADES DEBE CONTINUAR MONITORIA EN UCIN. CONTINUAMOS MANEJO MEDICO PREVIAMENTE INSTAURADO Y REMISION A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD.

SE EXPLICA AL PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-04 08:08

**PROFESIONAL:** LMSORIO - LINA MARIA OSORIO**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
 CARLOS ALBERTO SUAREZ  
 59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
- 3.1 INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN. DOLOR NO CONTROLADO EVA: 5/10. MANIFIESTA DISCONFORT EN TOBILLO DERECHO. DIURESIS PRESENTE

ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO. GLASGOW 15/15  
 CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS  
 TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE  
 ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION  
 EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO  
 SN NO SIGNOS DE FOCALIZACION

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO, EL DIA DE AYER LLEVADO A LAVADO, CURETAJE Y CAMBIO DE VAC. EN EL MOMENTO CON DOLOR NO CONTROLADO, ASOCIADO A DISCONFORT EN POSICION. SE SOLICITO TOMA DE PARACLINICOS DE FUNCION HEPATICA DIARIA, EN PROCESO RESULTADO DE PARACLINICOS DE CONTROL DEL DIA DE HOY. CONTINUA SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDADES. A LA ESPERA DE TRAMITE DE REMISION A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD DADO ALTO RIESGO INFECCIOSO, DADA CONDICION DE INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA. ENTRE TANTO CONTINUAMOS MANEJO MEDICO POR ESPECIALIDADES TRATANTES

2021-07-04 20:51

**PROFESIONAL:** CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
 CARLOS ALBERTO SUAREZ  
 59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
- 3.1 INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN. DOLOR NO CONTROLADO, NIEGA ALGUNA SINTOMATOLOGIA. DIURESIS PRESENTE

ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO. GLASGOW 15/15  
 FV FC 88CM, TA 119/64 MMHG, FR 20XM, T36.3, SAO2 98%  
 CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS

<p>TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE          ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION          EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO          SN NO SIGNOS DE FOCALIZACION</p> <p>A/P PACIENTE PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD CON FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO, AYER LLEVADO A LAVADO, CURETAJE Y CAMBIO DE VAC SIMPLICACIONES. ACTUALMENTE SIN DETERIORO HEMODINAMICO, NO SIGNOS DE SIRS, DOLOR MODULADO EN MII. A LA ESPERA DE TRAMITE DE REMISION A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD DADO ALTO RIESGO INFECCIOSO, DADA CONDICION DE INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA. ENTRE TANTO CONTINUAMOS MANEJO MEDICO POR ESPECIALIDADES TRATANTES</p>		
2021-07-05 10:32	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA          CARLOS ALBERTO SUAREZ          59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> </ol> </li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> </ol> </li> <li>4. HTA</li> <li>5. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN. SIN EMBARGO REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EVA: 6/10. MANIFIESTA DISCONFORT EN TOBILLO DERECHO. NIEGA ALZAS TERMICAS , NIEGA NAUSEAS , VOMITO , MICCION Y DEPOSICIONES NORMALES</p> <p>PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS          CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS          TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS          ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.          EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO          NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.</p> <p>PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD HOSPITALIZADO EN UCIN EN CONTEXTO DE FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO, EN MANEJO CON ORTOPEDIA, EN POP DE DEL 03/07/2021 DE LAVADO, CURETAJE Y CAMBIO DE VAC. CON EVOLUCION CLINICA ESTABLE SIN EMBARGO CON DOLOR NO CONTROLADO 6/10 EN LA EVA , EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE INFLAMACION LOCAL O INFECCION. POR EL MOMENTO CONTINUA SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDADES. A LA ESPERA DE TRAMITE DE REMISION A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD POR ALTO RIESGO DE INFECCIOSO, DADA CONDICION DE INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA. POR EL MOMENTO CONTINUAMOS MANEJO MEDICO POR ESPECIALIDADES TRATANTES</p>		
2021-07-05 21:33	<b>PROFESIONAL:</b> CAPEPEDA - CAMILO ARTURO CEPEDA MONDRAGON	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>EVOLUCION UCIN DIA          CARLOS ALBERTO SUAREZ          59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> </ol> </li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> </ol> </li> <li>4. HTA</li> <li>5. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN. DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO NO CONTROLADO. NIEGA ALZAS TERMICAS , NIEGA NAUSEAS , VOMITO , MICCION Y DEPOSICIONES NORMALES</p> <p>PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS          CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS          TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS          ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.          EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO          NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.</p> <p>PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD HOSPITALIZADO EN UCIN EN CONTEXTO DE FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO, EN MANEJO CON ORTOPEDIA, EN POP DE DEL 03/07/2021 DE LAVADO, CURETAJE Y CAMBIO DE VAC. DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO NO CONTROLADO, SE AJUSTA ANALGESIA. SE SOLICITA PARACLINICOS DE FUNCION HEPATICA POR SU ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO HACE 2 AÑOS Y MEDIO REQUIERE SEGUIMIENTO DIARIO. POR EL MOMENTO CONTINUA SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDADES. A LA ESPERA DE TRAMITE DE REMISION A CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD POR ALTO RIESGO DE INFECCIOSO, DADA CONDICION DE INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA. POR EL MOMENTO CONTINUAMOS MANEJO MEDICO POR ESPECIALIDADES TRATANTES</p>		
2021-07-06 09:36	<b>PROFESIONAL:</b> DAHENAO - DAVID ANDRES HENAO	<b>ESPECIALIDAD:</b> TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
<p>EVOLUCION ORTOPEDIA</p> <p>PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD CON DX DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> </ol> </li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> </ol> </li> <li>4. HTA</li> <li>5. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>S: EN EL MOMENTO TRANQUILO, SIN DOLOR, NO PICOS FEBRILES, TOLERANDO LA VIA ORAL, GLASGOW 15/15          O: A NIVEL DE TOBILLO DERECHO INMOVILIZADO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, HERIDA LATERAL EN TOBILLO CUBIERTA CON SISTEMA VAC, NO SANGRADOS, NO EXUDADOS, PERFUSION DISTAAL ADECUADA, MOVILIZA DEDOS DE SU PIE EN FLEXO EXTENSION</p> <p>PLAN: PACIENTE YA CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, ESTABLE, DOLOR MODULADO, EN PROCESO RESULTADOS DE CULTIVOS DEL 3 JULIO PARA DEFINIR CONDUCTA, ADEMÁS EN SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA POR SUS MULTIPLES COMMORBILIDADES, POR AHORA CONTINUAR IGUAL MANEJO INSTAURADO. SE EXPLICA AL PACIENTE, QUIEN REFIERE ENTENDER</p>		
2021-07-06 14:29	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

UCIN:

INMUNOSUPRESION CON ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA  
MÚLTIPLES COMORBILIDADES

PACIENTE EN CAMA. HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS  
TA 127/65 MMGH FC86XM, FR 18XM T 36.3 SAO2 97%  
CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS  
TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS  
ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO  
NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS HOSPITALIZADO POR FRACTURA EXPUESTA COMPLEJA EN TOBILLO DERECHO, LA CUAL HA REQUERIDO DE FIJACION CON TUTOR EXTERNO Y MÚLTIPLES LAVADOS + COLOCACION DE VAC POR HERIDA COMPLEJA ASOCIADA. HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA SATISFACTORIA, REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. AHORA BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, CON TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO Y SISTEMA VAC FUNCIONAL EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO. NO DEFICIT NERVOVASCULAR DISTAL. POR EL MOMENTO DEBE CONTINUAR CON SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y VIGILANCIA DE TEJIDOS BLANDOS. SE EXPLICA A PACIENTE CONDICION Y CONDUCTA, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-06 23:41 **PROFESIONAL:** MALAISTRA - MARIA ALEJANDRA LASTRA SANTIAGO **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

UCIN:

INMUNOSUPRESION CON ALTO RIESGO DE INFECCION INTRAHOSPITALARIA  
MÚLTIPLES COMORBILIDADES

PACIENTE EN CAMA. HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS  
TA 135/72 MMGH FC 78XM, FR 20XM T 36.4 SAO2 99%  
CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS  
TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS  
ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO  
NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS HOSPITALIZADO POR FRACTURA EXPUESTA COMPLEJA EN TOBILLO DERECHO, LA CUAL HA REQUERIDO DE FIJACION CON TUTOR EXTERNO Y MÚLTIPLES LAVADOS + COLOCACION DE VAC, TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO Y SISTEMA VAC FUNCIONAL EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO. NO DEFICIT NERVOVASCULAR DISTAL. POR EL MOMENTO DEBE CONTINUAR CON SISTEMA DE PRESION NEGATIVA Y VIGILANCIA DE TEJIDOS BLANDOS. SE EXPLICA A PACIENTE CONDICION Y CONDUCTA, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-07 11:09 **PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO **ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

SE TRATA DE UN PACIENTE QUE CUENTA CON ANTECEDENTE TRANSPLANTE HEPATICO CON INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA ASOCIADA QUIEN INGRESO POR TRAUMA A NIVEL DEL TOBILLO QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA CON FIJADOR EXTERNO MAS SISTEMA VAC EL CUAL SE ENCUENTRA FUNCIONANDO. Y MANEJO PARA SUS MÚLTIPLES COMORBILIDADES SIN EMABRGO EN CONCENSO CON ANESTESIOLOGIA Y ORTOPEDIA MEDICOS TRATANTES SE CONSIDERO QUE EL PACIENTE DEBE SER REMITIDO A INSTITUCION DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA MANEJO MULTIDISCIPLINARIO. SE CONSIDERA ENTONCES QUE DADO INOPORTUNIDAD DE RESPUESTA POR PARTE DE SU EPS (NUEVA EPS) ADEMAS DE AUSENCIA DE RESPUESTA DE VALLE DE LILI EN MÚLTIPLES APROXIMACIONES PARA REALIZACION DE REMISION DEL PACIENTE. SE INDICA TRASLADO PRIMARIO EN ARAS DE REALIZAR TRASLADO DEL PACIENTE PARA MANEJO INTEGRAL.

REPORTE DE FUNCION HEPATICA:

- TRANSAMINASA OXALACETICA: 61
- TRANSAMINASA ALANIN: 52
- FOSFATASA ALCALINA: 478
- LDH: 501
- BILIRRUBINA TOTAL: 0.60 - INDIRECTA: 0.34 DIRECTA: 0.26
- 

CULTIVO DEL 03/07/21 OSEO DE FIBULA: NEGATIVO A LAS 72 HORAS DE INCUBACION.

SE EXPLICA SITUACION AL PACIENTE. SE INDICA TRASLADO PRIMARIO AL PACIENTE. EN NUESTRA INSTITUCION CONTINUA MISMO MANEJO MEDICO INSTAURADO PREVIAMENTE.

CONTINUA MISMO MANEJO A LA ESPERA DE ACEPTACION.

2021-07-07 20:47 | **PROFESIONAL:** JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO | **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIRS  
TA 135/72 MMHG FC78X/M, FR 20X/M T 36.3 SAO2 97%  
CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS  
TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO, TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS  
ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO  
NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

A/P: PACIENTE CON ANTECEDENTE TRASPLANTE HEPATICO CON INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA, HOSPITALIZADO POR TRAUMA A NIVEL DEL TOBILLO QUIEN EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA CON FIJADOR EXTERNO MAS SISTEMA VAC EL CUAL SE ENCUENTRA FUNCIONANDO. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REMISION A INSTITUCION TRATANTE DE SU TRASPLANTE HEPATICO PARA CONTINUAR MANEJO INTEGRAL. ACTUALMENTE ACEPTABLE CONDICIONES, SIN DETERIORO HEMODINAMICO. CONTINUAMOS IGUAL MANEJO EN UCIN. ATENTO A SU EVOLUCION.

2021-07-08 12:02 | **PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO | **ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

DIAGNOSTICOS:

- FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO  
- POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO  
- POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC  
- ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)  
- INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA  
HTA  
DIABETES MELLITUS 2

EXAMEN FISICO

- CABEZA Y CUELLO: PUPILAS ISOCORICAS Y REACTIVAS A LA LUZ. CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO
- CARDIOVASCULAR: RUIDOS RITMICOS SIN SOPLOS
- PULMONAR: MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN SOBREGREGADOS, PERCUSION ADECUADA.
- ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO A LA PALPACION. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL
- EXTREMIDADES: SIMETRICAS, MOVILES, PULSOS DISTALES DE BUENA INTENSIDAD, TOBILLO DERECHO CON TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC FUNCIONAL CON LEVES CAMBIOS INFLAMATORIOS ASOCIADOS.
- NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, CON PROPIOSEPSION Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS.

LABORATORIOS:

- TRANSAMINASA OXALACETICA: 61
- TRANSAMINASA ALANIN: 52
- FOSFATASA ALCALINA: 478
- LDH: 501
- BILIRRUBINA TOTAL: 0.60 - INDIRECTA: 0.34 DIRECTA: 0.26
- GGT: 2707

ANALISIS

- PACIENTE CON POLITRAUMATISMO POR ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA Y FRACTURA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO A NIVEL DEL TOBILLO, CON LESION YA EN CONOCIMIENTO POR PARTE DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y EN INTERVENCION Y SEGUIMIENTO IGUALMENTE POR ESTA ESPECIALIDAD; CON PACIENTE QUE HASTA EL MOMENTO HA PRESENTADO BUENA EVOLUCION CON EL TUTOR EXTERNO Y EL SISTEMA VAC FUNCIONAL
- ESTA EN MANEJO CON FARMACOTERAPIA INMUNOMODULADORA YA CONOCIDA POR ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO DESDE EL 2019, CON BUENA EVOLUCION DESDE SU INTERVENCION Y CONTROL DE PERFIL HEPATICO SOLICITADO COMO SEGUIMIENTO QUE REPORTA VALORES ESPERABLES CONSIDERANDO SU ANTECEDENTE, SIN ALTERACIONES DE TIPO INFLAMATORIO O SOBRE EL SISTEMA DE DEPURACION A NIVEL DE BILIRRUBINAS, CON GGT ELEVADA CONSIDERANDO EL ANTECEDENTE DE TRASPLANTE Y SIN HIPERBILIRRUBINEMIA QUE NO ORIENTA A COMPROMISO ACTIVO. POR EL MOMENTO DE SER REQUERIDA INTERVENCION POR PARTE DE TRAUMATOLOGIA PODRIA SER REALIZADA LA MISMA.

2021-07-08 21:41 | **PROFESIONAL:** JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO | **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

S: PACIENTE REFIERE MODULAR DOLOR, NIEGA ALZAS TERMICAS, TOLERA VIA ORAL AL MOMENTO, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, NIEGA OTROS SINTOMAS

O: PACIENTE ALERTA, AFEBRIL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA  
PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUZ, HEMORRAGIA CONJUNTIVAL, APERTURA ORAL REDUCIDA  
CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO SE PALPAN MASAS NI ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS TIRMICOS, NO SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS, SIN SOBREGREGADOS  
 CADERA ESTABLE, NO DOLOR  
 ABDOMEN: RHA+, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL  
 EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR <2SEG, TOBILLO DERECHO CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO FUNCIONAL Y SISTEMA DE PRESION NEGATIVA FUNCIONAL, LLENADO CAPILAR < 2 SEG, NO DEFICIT NEUROVASCULAR  
 SNC: GLASGOW 15/15, NO FOCALIZACION NEUROLOGICA, NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

PACIENTE YA CONOCIDO EN EL SERVICIO, QUIEN HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA ESTABLE. REFIERE ADECUADO CONTROL DE DOLOR, NO FIEBRE, NO MALESTAR GENERAL. SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AL EXAMEN FISICO DE TOBILLO DERECHO CON SISTEMA VAC FUNCIONAL, CON LIQUIDO SEROSO, TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO, NO DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL . PACIENTE QUIEN SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REMISION, LA CUAL SE SOLICITA CON CARACTER PRIORITARIO YA QUE EL PACIENTE CUENTA CON ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO, MULTIPLES COMORBILIDADES ASOCIADO A INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA, POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZACION DE SEGUNDO TIEMPO QUIRURGICO LO MAS PRONTO POSIBLE PARA DISMINUIR ESTANCIA HOSPITALARIA Y ASI EVITAR POSIBLES INFECCIONES NOSOCOMIALES. ASI MISMO, REQUIERE DE MANEJO INTEGRAL EN HOSPITAL DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD. NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DE RESPUESTA Y UBICACION DEL PACIENTE POR PARTE DE LA EPS (CON QUIENES NOS HEMOS COMUNICADO EN MULTIPLES OCASIONES SIN OBTENER RESPUESTA). POR EL MOMENTO CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTEDER Y ACEPTAR.

2021-07-09 10:59 | **PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO

**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
 CARLOS ALBERTO SUAREZ  
 59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

S: PACIENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, NIEGA ALZAS TERMICAS, NIEGA DOLOR TORACICO, DIURESIS POSITIVA, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

O: PACIENTE ALERTA, AFEBRIL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA  
 SIGNOS VITALES: TA: MMHG, FC: LPM, FR: RPM, T: °C, SPO2: % AL AMBIENTE

PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUZ.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO SE PALPAN MASAS NI ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR.

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS TIRMICOS, NO SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS, SIN SOBREGREGADOS

CADERA ESTABLE, NO DOLOR

ABDOMEN: RHA+, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR <2SEG, TOBILLO DERECHO CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO FUNCIONAL Y SISTEMA DE

PRESION NEGATIVA FUNCIONAL, LLENADO CAPILAR < 2 SEG, NO DEFICIT NEUROVASCULAR

SNC: GLASGOW 15/15, NO FOCALIZACION NEUROLOGICA, NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

REPORTE DE PARACLINICOS:

23/06/21: 23/06/21 PT: 14.9 PTT: 29.8 INR: 1.3 BUN: 21.8 CR: 1.49 GLICEMIA: 229 HEMOGRAMA: WBC: 13300 N: 77.5% L: 15.6% HB: 13.1 HTO: 40.9% PLQ: 219000

24/06/21: 24/06/21: NA: 143 CL: 109 K: 5 AST: 19 ALT: 16

26/06/21: K: 5.3 NA: 142 CL: 104 BUN: 18.7 CR: 1.15

01/07/21; TROPONINA: 0.03: NEGATIVO

03/07/21 CULTIVOS: NEGATIVOS A LAS 72 HORAS

06/07/2021 - TRANSAMINASA OXALACETICA: 61

- TRANSAMINASA ALANIN: 52

- FOSFATASA ALCALINA: 478

- LDH: 501

- BILIRRUBINA TOTAL: 0.60 - INDIRECTA: 0.34 DIRECTA: 0.26

GGT: 2702

BBT: 0.60, BBI: 0.34, BBD: 0.26

09/07/21

PT: 12.6, PTT: 33 INR: 1.05

HEMOGRAMA: HB: 12.6, HTO: 39.1, LEUCOS: 7.100, N: 56.8%, L: 36.8%, PLT: 247.000

AP: PACIENTE CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO FUNCIONAL, TEJIDOS BLANDOS EN ADECUADA CONDICION, PACIENTE EN TRAMITE DE REMISION PARA MANEJO INTEGRAL EN NIVEL DE MAYOR COMPLEJIDAD DADO A MULTIPLES COMORBILIDADES E INMUNOSUPRESION POR ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO, PACIENTE QUIEN TIENE PROGRAMACION DE CITA CON HEPATOLOGO DR JIMENEZ ESPECIALISTA TRATANTE EL DIA DE HOY 09/07/21, A QUIEN SE SOLICITA CONCEPTO DE REQUERIMIENTO DE NIVEL DE ATENCION DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y MANEJO DEFINITIVO DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA TRIMALEOLAR DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO, QUEDAMOS ATENTOS Y SE ANEXAN PARACLINICOS INSTITUCIONALES. AL MOMENTO CONTINUA MANEJO MEDICO CON ORDENES MEDICAS INSTAURADAS, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CUIDADOS DE ENFERMERIA, AVISAR CAMBIOS.

2021-07-09 19:34 | **PROFESIONAL:** RYENGLE - RAFAELA MARIA YENGLE BENAVIDES

**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
 CARLOS ALBERTO SUAREZ  
 59 A

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

S: PACIENTE REFIERE MODULAR DOLOR, NIEGA ALZAS TERMICAS, TOLERA VIA ORAL AL MOMENTO, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, NIEGA OTROS SINTOMAS

O: PACIENTE ALERTA, AFEBRIL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

PUPILAS ISOCORICAS, REACTIVAS A LA LUZ, HEMORRAGIA CONJUNTIVAL, APERTURA ORAL REDUCIDA

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO SE PALPAN MASAS NI ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR

<p>TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, PULMONES NORMOVENTILADOS, SIN SOBREGREGADOS  CADERA ESTABLE, NO DOLOR  ABDOMEN: RHA+, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO IRRITACION PERITONEAL  EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR &lt;2SEG, TOBILLO DERECHO CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO FUNCIONAL Y SISTEMA DE PRESION NEGATIVA FUNCIONAL, LLENADO CAPILAR &lt; 2 SEG, NO DEFICIT NEUROVASCULAR  SNC: GLASGOW 15/15, NO FOCALIZACION NEUROLOGICA, NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.</p>		
2021-07-10 08:21	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA  CARLOS ALBERTO SUAREZ  59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO</li> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)</li> <li>4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> <li>5. HTA</li> <li>6. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>S: REFIERE ESTAR BIEN, PASAR BUENA NOCHE, MEJORIA DEL DOLOR, NIEGA FIEBRE, NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA DOLOR TORACICO, DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES POSITIVAS.  O: CONCIENTE, ALERTA, AFEBRIL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE SIRS.  SV: TA: 135/70 MMHG, FC: 70 LPM, FR: 20 RPM, T: 36.5°C, SPO2: 97 % AL AMBIENTE  C/C: NORMOCEFALICO, PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA, MOVIL DIN ADENOPATIAS NO DOLOR.  C/P: SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS REGULARES SIN SOPLOS, MURMULO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS.  ABD: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONAL.  EXT: TOBILLO DERECHO CON SISTEMA DE VAC FUNCIONAL, PULSOS POSITIVOS LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS.  NEURO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.</p> <p>A: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, QUIEN VIENE EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA CON INDICACION DE SEGUNDO TURNO QUIRURGICO PARA REALIZAR CONVERSION, EL PACIENTE FUE VALORADO POR HEPATOLOGO QUIEN CONSIDERA QUE A PESAR DE TENER ELAVACION DE ENZIMAS HEPATIAS NO SON INDICATIVO DE NO REALIZAR MANEJO QUIRURGICO, DA AVAL PARA REALIZAR SEGUNDO TURNO QUIRURGICO, SE CONTINUA CON ORDENES MEDICAS INSTAURADAS. ATENTOS A CONCEPTO DE ORTOPEDIA. CONTINUAMOS IGUAL MANEJO EN UCIN.</p>		
2021-07-10 12:07	<b>PROFESIONAL:</b> ICATANEDA - IVAN CASTAÑEDA GIACOMETTO	<b>ESPECIALIDAD:</b> TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
<p>PACIENTE VALORADO EN REVISTA EL DIA DE HOY, PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, POR PARTE DE ORTOPEDIA CON FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO, CONTROL DE DAÑOS CON FIJADOR EXTERNO, ADICIONAL POR LESION DE TEJIDOS BLANDOS CON DEFECTO DE COBERTURA CON TERAPIA DE PRESION SUBATMOSFERICA. SE AGUARDA DE CONVERSION DE FIJADOR EXTERNO A OSTEOSINTESIS DEFINITIVA. SE SOLICITA REVALORACION POR ANESTESIOLOGIA PARA DEFINIR TIEMPO QUIRURGICO</p>		
2021-07-10 20:04	<b>PROFESIONAL:</b> AHERNANDEZ - ALEXANDER HERNANDEZ BLANQUICET	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>EVOLUCION UCIN NOCHE  CARLOS ALBERTO SUAREZ  59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO</li> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)</li> <li>4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> <li>5. HTA</li> <li>6. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>S: REFIERE ESTAR BIEN, PASO BUENA TARDES CON DOLOR CONTROLADO, NIEGA FIEBRE, NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA DOLOR TORACICO, DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES POSITIVAS.  O: CONCIENTE, ALERTA, AFEBRIL, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE SIRS.  SV: TA: 136/73 MMHG, FC: 82 LPM, FR: 20 RPM, T: 36.6°C, SPO2: 97 % AL AMBIENTE  C/C: NORMOCEFALICO, PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA, MOVIL DIN ADENOPATIAS NO DOLOR.  C/P: SIMETRICO, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS REGULARES SIN SOPLOS, MURMULO VESICULAR CONSERVADO SIN AGREGADOS.  ABD: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONAL.  EXT: TOBILLO DERECHO CON SISTEMA DE VAC FUNCIONAL, PULSOS POSITIVOS LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS.  NEURO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.</p> <p>A: PACIENTE CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO FUNCIONAL, TEJIDOS BLANDOS EN ADECUADA CONDICION, EN PROCESO MANEJO DEFINITIVO DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA TRIMALEOLAR DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. TIENE AVAL PPOR HEPATOLOGO TRATANTE PARA INTERVENCION QUIRURGICA A PESAR DE TENER ELEVACION DE ENZIMAS HEPATIAS. HOY VALORADA POR ORTOPEDIA QUIEN SOLICITA REVALORACION POR ANESTESIOLOGIA PARA PROGRAMAR CIRUGIA. POR EL MOMENTO CONTINUAMOS IGUAL MANEJO. CONTINUA MONITORIA EN UCIN.</p>		
2021-07-11 09:25	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA  CARLOS ALBERTO SUAREZ  59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO</li> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)</li> <li>4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> <li>5. HTA</li> <li>6. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN. PASÓ BUENA NOCHE. CON MEJORÍA DEL DOLOR. NIEGA SENSACIÓN DE ALZAS TÉRMICAS. TOLERA VIA ORAL. DIURESIS Y</p>		

## DEPOSICIONES PRESENTES

AL EXAMEN FISICO ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA. EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO. GLASGOW 15/15.

TA 129/72 MMHG, FC 74 LPM, FR 20 RPM, T 36.3, SAO2 98%

CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, REGULARES. MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN RUIDOS AGREGADOS.

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO A LA PALPACION

EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON FIJADOR EXTERNO, NO SANGRADO O SECRECION POR PUNTOS DE INSERCIÓN. VAC FUNCIONAL

SNC: NO SIGNOS DE FOCALIZACION

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS CON ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA DE TRASPLANTE HEPATICO HACE 2 AÑOS Y MEDIO, AHORA EN CONTEXTO DE FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO, LA CUAL FUE LLEVADA A REDUCCIÓN Y FIJACIÓN EXTERNA. YA FUE VALORADO POR HEPATOLOGO QUIEN DA AVAL PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y ANESTESIA GENERAL. EN PROCESO REVALORACIÓN POR ANESTESIA PARA DEFINIR TIEMPO QUIRURGICO. CONTINUAMOS MANEJO EN UCIN.

2021-07-11 22:58

**PROFESIONAL:** AHERNANDEZ - ALEXANDER HERNANDEZ BLANQUICET

**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO

1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO

2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC

3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)

4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA

5. HTA

6. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE REFIERE DOLOR CONTROLADO, NIEGA FIEBRE, NAUSEAS, EMESIS, CEFALEA. TOLERA VIA ORAL. DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES

AL EXAMEN FISICO ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA. EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO. GLASGOW 15/15.

TA 134/78 MMHG, FC 86 LPM, FR 18 RPM, T 36.4, SAO2 97%

CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, REGULARES. MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN RUIDOS AGREGADOS.

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO A LA PALPACION

EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON FIJADOR EXTERNO, NO SANGRADO O SECRECION POR PUNTOS DE INSERCIÓN. VAC FUNCIONAL

SNC: NO SIGNOS DE FOCALIZACION

PACIENTE EN ADECUADO ESATDO GENERAL, AFEBRIL HIDRATADO, EN MONITORIA CONTINUA NO INVASIVA POR MULTIPLES COMORVILIDADES Y ANTECEDENTE DE REEMPLAZO HEPATICO, FUE VALORADO POR HEPATOLOGO QUIEN DIO INDICACION DE REALIZAR MANEJO QUIRURGICO, ACTUALMENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES Y SIN DETERIORO HEMODINAMICO. ATENTOS A CONCEPTO DE ORTOPEDIA Y ANESTESIOLOGIA APRA DEFNIR TIEMPO QUIRURGICO. CONTINUA MANEJO EN UCIN. ATENTO A SU EVOLUCION

2021-07-12 11:23

**PROFESIONAL:** LMSORIO - LINA MARIA OSORIO

**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO

1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO

2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC

3. ANTECEDENTE DE TRASPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)

4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA

5. HTA

6. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, DOLOR CONTROLADO. NIEGA ALZAS TERMICAS , NIEGA NAUSEAS , VOMITO , MICCION Y DEPOSICIONES NORMALES

PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS

TA 133/74 MMHG, FC 86 LPM, FR 18 RPM, T 36.4, SAO2 97%

CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS

ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO

NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE CON DIANGOSTICOS ANOTADOS QUIEN HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA ESTABLE, REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. SIGNOS VITALES DENTRO DE METAS. AL EXAMEN FISICO CON TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO EN TOBILLO DERECHO, NO SIGNOS DE INFECCION, SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL.

YA VALORADO POR HEPATOLOGIA DE FORMA AMBULATORIO (DR DIEGO FERNANDO JIMENEZ) , QUIEN INDICA QUE EL PACIENTE NO CUENTA CON CONTRAINDICACION PARA REALIZAR MANEJO DEFINITIVO EN LA INSTITUCION Y QUE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS HEPATICAS SON ESPERADAS TENIENDO EN CUENTA ANTECEDENTE E INTERVENCIONES QUIRURGICAS. SE SOLICITA INTERCONSULTA CON ANESTESIOLOGIA NUEVAMENTE PARA DEFINIR CONDUCTAS. POR EL MOMENTO DEBE CONTINUAR CON IGUAL MANEJO MEDICO, DE IGUAL FORMA CONTINUA EN TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA ATENCION EN HOSPITAL DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD, AUN SIN OBTENER RESPUESTA POR PARTE DE LA EPS. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA Y CONDICION CLINICA ACTUAL. REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-12 13:37

**PROFESIONAL:** AMCASTANEDA - ANYELA MARCELA CASTAÑEDA ANAYA

**ESPECIALIDAD:** ANESTESIOLOGO

VALORACIÓN PREANESTESIA

Paciente masculino de 59 años quien ingresa en contexto de politraumatismo por accidente de tránsito con diagnósticos:

1. POP lavado + desbridamiento + colocación de tutor externo por fractura expuesta de tobillo derecha + colocación de VAC (23/06/2021).

2. POP lavado + cambio de VAC (28/06/2021 y 03/07/2021)

Antecedentes de:

1. Trasplante hepático hace 2.5 años por cirrosis hepática autoinmune con inmunosupresión medicamentosa

2. HTA

3. Diabetes Mellitus

4. Medicamentos: Tacrolimus, micofenolato, prednisona, amlodipino, losartán, metformina, atorvastatina.

S: paciente refiere sentirse bien, niega dolor, dificultad respiratoria, fiebre.

O: paciente en silla de ruedas en aparente buen estado general. Consciente, alerta y orientado. Glasgow: 15/15. No icterico.

<p>TA: 135/78 FC: 82 SatO2: 96% a FiO2: 21%  CP: ruidos cardiacos ritmicos sin agregados. Campos pulmonares bien ventilados sin sobreagregados.  Abdomen: globuloso, depresible, no doloroso.  Paraclicnicos:  23/06/2021 TP: 14.9, TPT: 29.8, INR: 1.3, Creatinina: 1.49, BUN: 21.8, Glicemia: 229, Plaquetas: 219, Hemoglobina 13.1, Sodio: 143, Cloro: 109, Potasio: 5.0, ALT: 16, AST: 19,  24/06/2021 Bilirrubina Total: 1.10, Bilirrubina directa: 0.47, Bilirrubina Indirecta: 0.63, FA: 196  25/06/2021 Potasio: 5.3, Sodio: 142, Cloro: 104, BUN: 18.7, Creatinina: 1.15  06/07/2021 AST: 52, ALT: 61, FA: 478, LDH: 501, GGT: 2702, Billirrubina total: 0.6, B. directa: 0.26, B. indirecta: 0.34  09/07/2021 TP: 12.6, TPT: 22, INR: 1.06, Plaquetas: 247, Hemoglobina 12.6,  A: Se trata de paciente ASA III, con inmunosupresión (alto riesgo de infección nosocomial) y riesgo de falla hepática en paciente postrasplantado. Actualmente requiere conversión quirúrgica para retiro de tutor externo y colocación de fijación interna de tobillo, (procedimiento quirúrgico no emergente). En paraclicnicos institucionales se observo aumento progresivo y constante de enzimas hepáticas. Fue valorado por hepatologo tratante de FCVL Dr. Fernando Jimenez quien aval para intervención quirúrgica, ya que aumento d enzimas no contraindica su cirugía.  P: Dada su comorbilidad y alto riesgo de de infeccion nosocomial y falla hepatica, se solicita junta medica de anestesiologia para determinar tiempo quirurgico o continuar proceso de remision a centro asistencial de mayor complejidad.</p>		
2021-07-12 15:50	<b>PROFESIONAL:</b> MAALVAREZ - MARCO ANTONIO ALVAREZ	<b>ESPECIALIDAD:</b> TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
EVOLUCION ORTOPEDIA		
<p>PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD, CON DX DE FRACTURA EXPUESTA DE TIBILLO DERECHO, POP DE REDUCCION MAS FIJACION EXTERNA DE TOBILLO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC, EN EL MOMENTO REFIERE SENTIRSE BIEN, SIN DOLOR, NO FIEBRE, NO EMESIS, AL EXAMEN FISICO: ALERTA, TRANQUILO, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, A NIVEL DE TOBILLO DERECHO CON TUTOR EXTERNO, NO SIGNOS DE INFECCION EN SITIOS DE INSERCCION, PULSOS DISTALES PRESENTES, CON SISTEMA VAC FUNCIONAL.</p> <p>PACIENTE CON DX ANOTADOS, CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, PENDIENTE OSTEOSINTESIS DEFINITIVA, SE AGUARDA AVAL POR PARTE DE ANESTESIOLOGIS PARA REALIZAR SEGUNDO TIEMPO QUIRURGICO, SE EXPLICA A PACIENTE, QUIEN REFIERE ENTENDER.</p>		
2021-07-12 21:37	<b>PROFESIONAL:</b> MALASTRA - MARIA ALEJANDRA LASTRA SANTIAGO	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
EVOLUCION UCIN NOCHE CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS		
<p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO</li> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)</li> <li>4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> <li>5. HTA</li> <li>6. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, DOLOR MODULADO. NIEGA, FIEBRE, CEFALEA, NAUSEAS, EMESIS. DIURESIS POSITIVA.</p> <p>PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS  TA 130/68 MMHG, FC 82 LPM, FR 18 RPM, T 36.3, SAO2 98%  CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS  TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS  ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO  NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.</p> <p>PACIENTE CON DIANOSTICOS ANOTADOS QUIEN HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA ESTABLE, REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR, EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES. TIENE AVAL QUIRURGICO POR HEPATOLOGIA DE FORMA AMBULATORIO (DR DIEGO FERNANDO JIMENEZ). HOY VALORADO POR ANESTESIOLOGIA QUIENES SOLICITAN JUNTA MEDICA DE ANESTESIOLOGIA PARA DETERMINAR AVAL Y PROGRAMACION QUIRURGICA. CONTINUA EN TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA ATENCION EN HOSPITAL DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD, AUN SIN OBTENER RESPUESTA POR PARTE DE LA EPS. CONTINUAMOS MONITORIA EN UCIN. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA Y CONDICION CLINICA ACTUAL. REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.</p>		
2021-07-13 13:22	<b>PROFESIONAL:</b> LMSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS		
<p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRACTURA EXPUES</li> <li>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO</li> <li>1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO</li> <li>2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC</li> <li>3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)</li> <li>4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA</li> <li>5. HTA</li> <li>6. DIABETES MELLITUS 2</li> </ol> <p>S: REFIERE DOLOR OCACIONAL A NIVEL DE TOBILLO DERECHO, NIEGA FIEBRE, NIEFA DOLOR TORACICO, DIURESIS POSITIVA, TOLERA VIA ORAL , DEPOSICIONES POSITIVAS.  O: CONCIENTE, ALERTA, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNS DE SIRS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.  SV TA 143/84 MMHG FC 73 XM FR 17 XM T 36.4°C SPO2 95%  C/C: NORMOCEFALICO, PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA, MOVIL SIN DOLOR.  C/P: RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVDOS SIN AGREGADOS PULMONARES. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN SOPLOS.  ABD: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO MASAS NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  EXT; EUTROFICAS, MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, CON CLAVOS LIMPIOS SIN SIGNOS DE INFECCION EN ORIFICION DE IMPLANTACION, SISTEMA VAC A NIVEL DE TOBILLO , FUNCIONAL, MOVILIZA DEDOS, PULSOS POSITIVOS, LLENADO CAPLIAR MENOR DE 2 SEGUNDOS.  NEURO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSNTIVO APARENTE.</p> <p>A: ACIENTE CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO FUNCIONAL, TEJIDOS BLANDOS EN ADECUADA CONDICION, EN PROCESO MANEJO DEFINITIVO DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA TRIMALEOLAR DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA, QUIEN FUE VALORADO POR HEPATOLOGIA QUIEN INDICA QUE EL PACIENTE NO CUENTA CON CONTRAINDICACION PARA REALIZAR MANEJO DEFINITIVO EN LA INSTITUCION Y QUE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS HEPATICAS SON ESPERADAS TENIENDO EN CUENTA ANTECEDENTE E INTERVENCIONES QUIRURGICAS, SE AGUARDA DESICION DE JUNTA MEDICA POR ANESTESIOLOGIA PARA DEFINIR TIEMPO QUIRURGICO. CONTINUAMOS MONITORIA EN UCIN.</p>		
2021-07-13 21:12	<b>PROFESIONAL:</b> AHERNANDEZ - ALEXANDER HERNANDEZ BLANQUICET	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUES
1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

S: REFIERE DOLOR CONTROLADO, NIEGA FIEBRE, NIEFA DOLORORACICO, DIURESIS POSITIVA, TOLERA VIA ORAL , DEPOSICIONES POSITIVAS, DIRURESIS POSITIVA.

O: CONCIENTE, ALERTA, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNS DE SIRS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.

SV TA 136/72 MMHG FC 78 XM FR 18 XM T 36.3°C SPO2 97%

C/C: NORMOCEFALICO, PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA, MOVIL SIN DOLOR.

C/P: RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS PULMONARES. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS REGULARES SIN SOPLOS.

ABD: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO MASAS NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXT; EUTROFICAS, MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, CON CLAVOS LIMPIOS SIN SIGNOS DE INFECCION EN ORIFICION DE IMPLANTACION, SISTEMA VAC A NIVEL DE TOBILLO , FUNCIONAL, MOVILIZA DEDOS, PULSOS POSITIVOS, LLENADO CAPLIAR MENOR DE 2 SEGUNDOS.

NEURO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSNTIVO APARENTE.

A: ACIENTE CON PRESENCIA DE TUTOR EXTERNO Y SISTEMA VAC EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO FUNCIONAL, TEJIDOS BLANDOS EN ADECUADA CONDICION, EN PROCESO MANEJO DEFINITIVO DE OSTEOSINTESIS DE FRACTURA TRIMALEOLAR DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA, QUIEN FUE VALORADO POR HEPATOLOGIA QUIEN INDICA QUE EL PACIENTE NO CUENTA CON CONTRAINDICACION PARA REALIZAR MANEJO DEFINITIVO EN LA INSTITUCION Y QUE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS HEPATICAS SON ESPERADAS TENIENDO EN CUENTA ANTECEDENTE E INTERVENCIONES QUIRURGICAS, SE AGUARDA DESICION DE JUNTA MEDICA POR ANESTESIOLOGIA PARA DEFINIR TIEMPO QUIRURGICO. CONTINUAMOS MONITORIA EN UCIN.

2021-07-14 07:38 **PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO

**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

CRITERIO UCIN:

- INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA CON ALTO RIESGO DE INFECCION HOSPITALARIA
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE VIGILANCIA

PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS

TA 132/74 MMHG FC84XM, FR 18XM T 36.5 SAO2 96%

CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS

ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO

NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE YA CONOCIDO POR EL SERVICIO, QUIEN HA PRESENTADO EVOLUCION CLINICA ESTABLE. REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR. SE REVISAR REGISTRO DE SIGNOS VITALES LOS CUALES HAN ESTADO EN METAS, HEMODINAMCIAMENTE ESTABLE, SISTEMA VAC FUNCIONAL Y TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO, SIN DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL. JUNTA DE ANESTESIOLOGIA DA AVAL PARA PROGRAMAR CIRUGIA, A TENTOS A CONCEPTO DE ORTOPEDIA. POR EL MOMENTO CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO. SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA, Y CONDICION, QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-14 08:28 **PROFESIONAL:** LSIERRA - LAURA RUIZ SIERRA

**ESPECIALIDAD:** TRABAJO SOCIAL

SE REALIZA INTREVENCIÓN DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LOS ANTECEDENTES DEL PACIENTE, ASÍ COMO SU BIENESTAR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN ASOCIADO A LA LARGA ESTANCIA DE ÉL.

SE ABORDA A LA FAMILIAR (KATHERINE SUÁREZ) HIJA DEL PACIENTE QUIEN SE ENCUENTRA DISGUSTADA POR LA "DEMORA" EN LA PROGRAMACIÓN DE LA CIRUGÍA, Y TODO EL PROCESO EXTENSO QUE SE HA LLEVADO CON SU PAPÁ EN LA INSTITUCIÓN. SE LE SENSIBILIZA A LA SEÑORA KATHERINE, FRENTE A LA IMPORTANCIA DEL APOYO QUE ELLA PUEDE BRINDAR A SU FAMILIAR EN ESTE DIFÍCIL MOMENTO, YA QUE, ELLA COMO PARTE DE SU RED DE APOYO PUEDE FORTALECER LA DISPOSICIÓN, ÁNIMO, Y DEMÁS, QUE PERMITEN POR PARTE DEL PACIENTE RECUPERARSE EN UN MEJOR ENTORNO HOSPITALARIO. SE LE COMENTA TAMBIÉN, QUE LAS ESTANCIAS HOSPITALARIAS SON COMPLEJAS, Y QUE EMOCIONALMENTE PARA SU FAMILIAR ES DESGASTANTE ATRAVESAR POR ESTE SUCESO UNA VEZ MÁS, SUMADO A ESTO, QUE EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO ES UN SUCESO SÚBITO PARA ÉL.

POR OTRO LADO, TENIENDO EN CUENTA LA PREOCUPACIÓN DE LA FAMILIAR, NUEVAMENTE SE LE EXPLICA EL CONTEXTO MÉDICO DEL PACIENTE, PARA DE ESTA MANERA, LOGRAR QUE ELLA ADOPTÉ UNA POSTURA DISTINTA A LA ACTUAL, Y COMPRENDA QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA HACIENDO LO PERTINENTE PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, BIENESTAR Y SALUD DE SU FAMILIAR; A CAUSA DE LO ANTERIOR SE ESTABLECE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA DIRECCIÓN MÉDICA, PARA QUE DESDE ESTA ÁREA SE PUEDA GESTIONAR O ESTABLECER MEDICAMENTE LAS DECISIONES Y PERTINENCIA MÉDICA DE ACUERDO CON LOS DIAGNÓSTICOS MÉDICOS CONOCIDOS HASTA LA FECHA, ASÍ COMO EL AVAL POR PARTE DE ANESTESIOLOGÍA PARA PODER PROCEDER CON EL SEGUNDO TIEMPO QUIRÚRGICO.

SE LE EXPLICA A LA SEÑORA KATHERINE, QUE LA DIRECCIÓN MÉDICA HA GESTIONADO UNA JUNTA MÉDICA (ENCABEZADA POR ESTA ÁREA) EN DONDE NUESTRO EQUIPO MÉDICO DE ANESTESIOLOGÍA DEBATIRÁ EN CONJUNTO EL CASO DEL PACIENTE, Y DE ESTA MANERA NO SÓLO EVALUAR LOS EVIDENTES RIESGOS, SINO TAMBIÉN, REALIZAR UNA PLANEACIÓN ÍNTEGRA DE LA RUTA ANESTESIOLÓGICA PARA EL CASO PARTICULAR DEL PACIENTE.

CON TODO LO ABORDADO HASTA AHORA, SE PUEDE ESTABLECER QUE, LA INSTITUCIÓN HA AUNADO ESFUERZOS INTERDISCIPLINARIOS CON EL OBJETIVO DE PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PACIENTE, DESDE UN PUNTO DE VISTA RESPONSABLE CON EL CASO DE ÉL, AL GUAL QUE DESDE EL PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN SE HA HECHO LO PERTINENTE PARA FAVORECER EL BIENESTAR DEL PACIENTE Y SU TRATO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

PARA FINALIZAR, LA FAMILIAR DEL PACIENTE, ADUCE ESTAR DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO HASTA AHORA, Y AGRADECE EL ESFUERZO DE LA INSTITUCIÓN EN EL CASO DE SU PACIENTE, Y PIDE QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN SE GESTEN LOS RESPECTIVOS TRÁMITES DERIVADOS DE LA JUNTA DE ANESTESIOLOGÍA.

2021-07-14 09:28 **PROFESIONAL:** AMCASTANEDA - ANYELA MARCELA CASTAÑEDA ANAYA

**ESPECIALIDAD:** ANESTESIOLOGO

## JUNTA MEDICA

DRA. LAURA ADRIANA BURBANO - ANESTESIOLOGIA  
 MARTHA LUCIA WAGNER - ANESTESIOLOGIA  
 ANYELA MARCELA CASTAÑEDA ANAYA - ANESTESIOLOGIA  
 LINA MARIA OSORIO - MEDICINA INTERNA

## CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR

Carlos Alberto Suarez Tafur  
 Sexo: Masculino

## Antecedente de accidente de tránsito con diagnósticos:

1. POP lavado + desbridamiento + colocación de tutor externo por fractura expuesta de tobillo derecha + colocación de VAC (23/06/2021).
2. POP lavado + cambio de VAC (28/06/2021 y 03/07/2021)

## Antecedentes de:

1. Trasplante hepático hace 2.5 años por cirrosis hepática autoinmune con inmunosupresión medicamentosa
2. HTA
3. Diabetes Mellitus
4. Medicamentos: Tacrolimus, micofenolato, prednisona, amlodipino, losartán, metformina, atorvastatina.

S: paciente refiere sentirse bien, niega dolor, dificultad respiratoria, fiebre.

O: paciente en silla de ruedas en aparente buen estado general. Consciente, alerta y orientado. Glasgow: 15/15. No icterico.

TA: 128/73 FC: 78 SatO2: 97% a FiO2: 21%

CP: ruidos cardiacos ritmicos sin agregados. Campos pulmonares bien ventilados sin sobreagregados.

Abdomen: globuloso, depresible, no doloroso.

## Paraclínicos:

23/06/2021 TP: 14.9, TPT: 29.8, INR: 1.3, Creatinina: 1.49, BUN: 21.8, Glicemia: 229, Plaquetas: 219, Hemoglobina 13.1, Sodio: 143, Cloro: 109, Potasio: 5.0, ALT: 16, AST: 19,  
 24/06/2021 Bilirrubina Total: 1.10, Bilirrubina directa: 0.47, Bilirrubina Indirecta: 0.63, FA: 196  
 25/06/2021 Potasio: 5.3, Sodio: 142, Cloro: 104, BUN: 18.7, Creatinina: 1.15  
 06/07/2021 AST: 52, ALT: 61, FA: 478, LDH: 501, GGT: 2702, Billirrubina total: 0.6, B. directa: 0.26, B. indirecta: 0.34  
 09/07/2021 TP: 12.6, TPT: 22, INR: 1.06, Plaquetas: 247, Hemoglobina 12.6,

A: Paciente ASA III con inmunosupresión (alto riesgo de infección nosocomial) y riesgo de falla hepática en paciente postrasplantado. En proceso de conversión quirúrgica para retiro de tutor externo y colocación de fijación interna de tobillo, (procedimiento quirúrgico no emergente). El 09/07/21 Valorado por hepatologo tratante de FCVL Dr. Fernando Jimenez quien aval para intervención quirúrgica, ya que aumento de enzimas no contraindica su cirugía. Ultimo control funcion hepática estable.

P: Hoy en conceso se decide dar aval para intervención quirúrgica por el servicio de ortopedia.

2021-07-14 13:35 | **PROFESIONAL:** JPACEVEDO - JUAN PABLO ACEVEDO PACHECO

**ESPECIALIDAD:** TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

## EVOLUCION ORTOPEDIA

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD, CON DX DE

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

REFIERE SENTIRSE BIEN, NO TIENE DOLOR, NIEG FIEBRE, EMESIS, DISNEA

O/ESTABLE , AFEBRIL, NO SIGNSO DE SIRS, HIDRATADO

A NIVEL DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO INMOVILIZADO CON FIJADOR EXTERNO, HERIDA CON SISTEMA DE VAC FUNCIONAL, NO SANGRADOS, NO EXUDADOS, PULSOS DISTALES PRESENTES.

PLAN: PACIENTE CON MEJORIA CLINICA, YA CONOCIDO POR LA ESPECIALIDAD, ESTABLE, TIENE AVAL POR ANESTESIOLOGIA PARA PROGRAMAROSTEOSINTESIS DEFINITIVA Y CAMBIO DE VAC. SOLICITO VALORACION POR CIRUGIA PLASTICA PARA REALIZAR CORRECCION DE DEFECTO DE COBERTURA EN MISMO TIEMPO QUIRURGICO. CONTINUAR IGUAL MANEJO INSTAURADO.

2021-07-14 20:21 | **PROFESIONAL:** CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID

**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

## EVOLUCION UCIN NOCHE

CARLOS ALBERTO SUAREZ  
 59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## CRITERIO UCIN:

- INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA CON ALTO RIESGO DE INFECCION HOSPITALARIA
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE VIGILANCIA

PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS

TA 128/70 MMHG FC86XM, FR 20XM T 36.3 SAO2 97%

CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS

ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO

NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, EN PROCES DE PROGRAMACION DE OSTEOSINTESIS DEFINITIVA EN TOBILLO, CON EVOLUCION CLINICA ESTABLE, MODULANDO DOLOR, HEMODINAMICAMENTE ESTABLES, SISTEMA VAC FUNCIONAL Y TUTOR EXTERNO NORMOINSERTO. SE COMENTO CASO CON DR. CASTILLO CIRUJANO PLASTICO, QUIEN MANIFIESTA EN VISTA DE DEFINIR INJERTO VS. COLGAJO SOLICITA TOMA DE ALBUMINA. PACIENTE CON TRASTORNO ELECTROLITCO Y AUMENTO DE AZOADOS, SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL. SIN CAMBIOS EN EL MANEJO. CONTINUA MONITORIA EN UCIN.

2021-07-14 21:06	<b>PROFESIONAL:</b> CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
EKG: RITMO SINUSAL. NO SIGNOS DE ISQUEMIA AGUDA. NO CAMBIOS ELECTROCARDIOGRAFICOS DE HIPERKALEMIA CONSIDERO PUEDE TRATARSE DE ESTADO DE DESHIDRATACIÓN POR LO CUAL REINICIO LIQUIDOS ENDOVENOSOS, Y VALORAR NUEVAMENTE NIVELES EN LA MAÑANA CON PARACLINICOS DE CONTROL		
2021-07-15 08:06	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021) - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021) - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021) ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA HTA DIABETES MELLITUS II</p> <p>EXAMEN FISICO - CABEZA Y CUELLO: PUPILAS ISOCORICAS Y REACTIVAS A LA LUZ. CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO - CARDIOVASCULAR: RUIDOS RITMICOS SIN SOPLOS - PULMONAR: MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN SOBREGREGADOS, PERCUSION ADECUADA. - ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL Y CICATRIZ MEDIAL ANTIGUA. - EXTREMIDADES: SIMETRICAS, MOVILES, PULSOS DISTALES DE BUENA INTENSIDAD, CON SISTEMA DE VAC EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO - NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, CON PROPIOSEPSION Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS</p> <p>LABORATORIOS - HEMOGRAMA (HB:13.5 LEUCOS:6.100 N:76.9% PLAQ:209.000) - NA:142 K:5.1 CL:109 CA:1.24 - CR:1.37 BUN:17 - ALBUMINA:37 - PTT:34.1 PT:12.7 INR:1.07</p> <p>ANALISIS - PACIENTE CON ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO EN FARMACOTERAPIA INMUNOSUPREVA SIN SUSPENSION O AJUSTES DE LA MISMA, PARA PREVENIR COMPROMISO ASOCIADO: QUIEN TIENE CONTROL ADECUADO DE NORMOFUNCION HEPATICA ESPERABLE PARA SU ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE, CON ALBUMINA ADECUADA QUIEN DEBE CONTINUAR CON ADECUADO APORTE PROTEICO-CALORICO PARA ASEGURAR EPITELIZACION DE LA LESION DE DEFECTO DE MIEMBRO INFERIOR Y GRANULACION IGUALMENTE DE LA FRACTURA OSEA QUE SE REDUCIRA. - TIENE ULTIMO CONTROL DE LABORATORIOS CON VALORES DENTRO DE NORMALIDAD CONSIDERANDO EL ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE, CON AZOADOS QUE ESPERABLE PARA LA EDAD Y AL RESPUESTA INMUNOMODULADORA DE LA TERAPIA INMUNO-SUPRESORA; CON TIEMPOS DE COAGULACION NORMOFUNCIONANTES EN VIA INTRINSECA Y EXTRINSECA DE LA MISMA. - UNICA ALTERACION LEVEMENTE LLAMATIVA EN EL PERFIL DE LABORATORIOS ES UNA HIPERKALEMIA LEVE (SOLAMENTE A 0.1 DEL VALOR SUPERIOR DE NORMALIDAD), POR LO CUAL SE DEJA CON APOORTE DE LIQUIDOS IV MEDIANTE SALINA ISOTONICA Y ESTIMULO DIURETICO DE ASA IV QUE LLEVARA LA KALEMIA A RANGOS DE NORMALIDAD. - ACORDE VALORACION SE ENCUENTRA EN ADECUADA CONDICION PARA SER LLEVAR A INTERVENCION QUIRURGICA POR EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA, ASI COMO DE CIRUGIA PLASTICA - PREVIO Y POSTERIOR A LA VALORACION SE REALIZA LAVADO DE MANOS ACORDE A PROTOCOLO ACTUAL DE LA OMS, CON COMPLETO USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DOTADO POR LA INSTITUCION.</p> <p>PLAN - MONITORIA UCIN (POR ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO E INMUNOSUPRESION) - PROFILAXIS ANTIMICROBIANA CON CEFTRIAXONA (1G CADA 12H IV) Y VANCOMICINA (1G CADA 12 H IV) POR 48 H POST INTERVENCION QUIRURGICA - AMPLIO MANEJO ANALGESICO PRE Y POST INTERVENCION - DIURESIS SE DEBE SOSTENER EN 0.8 CC/KG/H O SUPERIOR - FUROSEMIDA 10 MG CADA 12 H IV</p>		
2021-07-15 09:20	<b>PROFESIONAL:</b> JPCASTILLO - JUAN PABLO CASTILLO HUILA	<b>ESPECIALIDAD:</b> CIRUJANO PLASTICO
<p>RESPUESTA A INTERCONSULTA - CIRUGIA PLASTICA</p> <p>NOMBRE: CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR EDAD: 59 AÑOS</p> <p>RESUMEN DE CASO: PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRANSITO EL 23.06.2021 CON FRACTURA EXPUESTA EN TOBILLO DERECHO, EN MANEJO POR ORTOPEDIA CON REDUCCION ABIERTA Y FIJACION CON TUTOR EXTERNO Y CUBRIMIENTO CON SISTEMA VAC. NOS INTERCONSULTAN PARA MANEJO CONJUNTO CON CUBRIMIENTO DEL DEFECTO DE COBERTURA DE TOBILLO. NO SE HA LOGRADO MANEJO POR ELEVACION DE AZOADOS Y POTASIO. SE MANEJO CON CEFAZOLINA Y GENTAMICINA EN INICIO PERO YA COMPLETO MANEJO.</p> <p>COMO ANTECEDENTES EL PACIENTE PRESENTA HTA, DM DE LARGA DATA, ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO EN MANEJO CON INMUNOSUPRESION. SE ENCUENTRA EN MANEJO CON ESQUEMA DE INSULINA AJUSTABLE SEGUN GLUCOMETRIAS, ATORVASTATINA, AMLODIPINO. ANALGESIA CON TRAMADOL Y ACETAMINOFEN.</p> <p>AL EXAMEN FISICO SE EVIDENCIA MIEMBRO INFERIOR DERECHO CUBIERTO CON VENDAJES LIMPIOS. AL RETIRAR EVIDENCIA TOBILLO CON INMOVILIZACION CON FIJADOR EXTERNO, VAC CUBRIENDO DEFECTO APROXIMADO DE 5X8CM EN REGION INFRAMALEOLAR DERECHA, NO SIGNOS DE INFECCION LOCALMENTE. DISTALMENTE CON FLEJO EXTENSION DE DEDOS SIN LIMITACION. SENSIBILIDAD APARENTEMENTE CONSERVADA. PULSOS PEDIO Y DORSAL DEL PIE ++. NO ERITEMA, CALOR NI RIBOR. NO DOLOR AL MOMENTO.</p> <p>ULTIMOS PARACLINICOS: 15.07.2021 - HEMOGRAMA (HB:13.5 LEUCOS:6.100 N:76.9% PLAQ:209.000) - NA:142 K:5.1 CL:109 CA:1.24 - CR:1.37 BUN:17 - ALBUMINA:37 - PTT:34.1 PT:12.7 INR:1.07</p> <p>03.07.2021 CULTIVOS FIBULA DERECHA 1, 2, 3 NEGATIVOS</p> <p>PACIENTE CON FRACTURA COMPLEJA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO CON DEFECTO DE COBERTURA ASOCIADO, EN OPTIMIZACION DE ENFERMEDADES DE BASE PARA PARA SER LLEVADO A REDUCCION ABIERTA Y OSTEOSINTESIS CON PLACAS POR PARTE DE ORTOPEDIA. NOS INTERCONSULTAN POR DEFECTO DE COBERTURA EN CARA LATERAL DE PIE A NIVEL INFRAMALEOLAR. SE CONSIDERA LLEVAR A CUBRIMIENTO CON COLGAJO MICROVASCULAR DE TIPO PROPELLER E INJERTOS DE ESPESOR TOTAL. SE EVIDENCIA EN PARACLINICOS DISMINUCION DE AZOADOS Y POTASIO. SE REVISAN ULTIMAS GLUTOMETRIAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN</p>		

## METAS.

SE CARGA TURN00 DE CIRUGIA PARA COLGAJO MICROVASCULAR TIPO PROPELLER.

SE EXPLICAN A PACIENTE PROCEDIMIENTO, RIESGOS DEL MISMO Y SE FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO Y SE ANEXA A HISTORIA CLINICA.

## DIAGNOSTICOS:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
2. POP
- REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
- LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021)
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
- INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

2021-07-15 20:37

**PROFESIONAL:** JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

## EVOLUCION UCIN NOCHE

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

## DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
4. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
5. HTA
6. DIABETES MELLITUS 2

## CRITERIO UCIN:

- INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA CON ALTO RIESGO DE INFECCION HOSPITALARIA
- MULTIPLES COMORBILIDADES QUE REQUIEREN DE VIGILANCIA

PACIENTE EN CAMA. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. AFEBRIL , HIDRATADO , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA , SIN SIRS

TA 136/73 MMHG FC88XM, FR 18XM T 36.4 SAO2 98%

CUELLO MOVIL. MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. ESCLERAS ANICTERICAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SOBREGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO , TIMBRE E INTENSIDAD SIN SOPLOS

ABDOMEN NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON TUTOR EXTERNO FUNCIONAL, NO SANGRADO O EXUDADO

NEURO: GSW15/15 SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE.

PACIENTE VALORADO EL DIA DE HOY POR CIRUGIA PLASTICA Y ORTOPEDIA CON QUIEN SE CONSIDEREO PACIENTE ES BENEFICIARIO DE REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO EL DIA DE MAÑANA DADO MEJORIA DE CONTROL EN PARACLINICOS DE SEGUIMIENTO. PROGRAMARAONCIRUGIA PARA EL DIA DE MAÑANA. SE DEJA SIN VIA ORAL DESDE HOY 10:00 PM. Y SE INDICA IGUAL MANEJO FARMACOLOGICO POR EL MOMENTO EL APACIENTE CONTONUA ESTABLE, TRANQUILO ALERTA.

SE EXPLICA AL PACIENTE SITUACION QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

2021-07-16 09:35

**PROFESIONAL:** ATRIVIÑO - ANDRES FELIPE TRIVIÑO PAZ**ESPECIALIDAD:** TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

## NOTA POSTQUIRURGICA

DFX: FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO DERECHO

DEFECTO CUTANEO

CIRUGIA PROGRAMADA: RETIRO DE TUTOR EXTERNO , RED ABIERTA Y FIJACION INTERNA DE TOBILLO DERECHO POR ORTOPEDIA , CIERRE DE DEFECTO CUTANEO POR PLASTICA

CIRUGIA REALIZADA : LA PROGRAMADA

COMPLICACIONES : NO

SANGRADO : ; 100 CC

HALLAZGOS : FRACTURA DE MALKEOLO MEDIAL CONMINUTA , FRACTURA DE PERONE DISTAL CONMINUTA , PERDIDA OSEA , FRACTUR DE MALEOLO POSTERIOR

CIURUJANO : DR TRIVIÑO

ANESTESIOLOGIA : DR CASTAÑEDA

AYUDANTE: DR CHILITO

PLAN : PACIENTE DEBE PÁSAR A PISO POSTERIOR A CIRUGIA DE PLASTICA , MANEJO ANTIBIOTICO , ANALGESICOS , RX DE CONTROL, MANEJO DE CURACION SEGUN INDICACION DE CIRUGIA PLASTICA

2021-07-16 14:32

**PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO**ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

## EVOLUCION UCIN DIA

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO
4. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
6. HTA
7. DIABETES MELLITUS 2

S: PACIENTE REFIERE QUE ESTÁ ADOLORIDO, SIN OTROS SINTOMAS

O: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES EN CAMA, TRANQUILO, SIN TAQUICARDIA NI TAQUIPNEA

SIGNOS VITALES. FC: 86 LPM FR: 19 RPM

CON SISTEMA VAC EN TOBILLO DERECHO, SIN SANGRADO ACTIVO EVIDENCIABLE

ANÁLISIS: PACIENTE DE 59 AÑOS CON COMORBILIDADES DE RIESGO CARDIOVASCULAR, EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, ÁLGICO, TRANQUILO, EN POP INMEDIATO DE RAFI DE TOBILLO DERECHO + COBERTURA DEL DEFECTO, SE DECIDIÓ POR PARTE DE LAS ESPECIALIDADES TRATANTES CONTINUAR CON VAC POR 5 DÍAS Y MANEJO ANTIBIOTICO POR 48 HORAS.

2021-07-16 22:52

**PROFESIONAL:** JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO**ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL

## EVOLUCION UCIN NOCHE

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO
4. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
6. HTA
7. DIABETES MELLITUS 2

S: PACIENTE REFIERE MUCHO DOLOR EN TOBILLO, NIEGA FIEBRE, EMESIS, NAUSEAS, DIRURESIS POSITIVA

O: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES EN CAMA, TRANQUILO, SIN TAQUICARDIA NI TAQUIPNEA  
\*\*\* EVOLUCIÓN DÍA \*\*\*

**DIAGNOSTICOS:**

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
2. POP
  - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
  - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021)
  - CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021)
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
  - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, CON PARCIAL CONTROL DEL DOLOR. TOLERANDO VIA ORAL. NIEGA SENSACION DE ALZAS TERMICAS

ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15

TA 136/81 MMHG, FC 88 LPM, FR 20 LPM, T 36.5, SO2 97%

CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO

TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES: MIMEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE

SNC: NO FOCALIZACION

ANÁLISIS: PACIENTE DE 59 AÑOS PACIENTE EN POP INMEDIATO QUIEN HA PRESENTADO DOLOR SEVERO EN SU CONTRO. SE CONSIDERA EN EL MOMENTO DADO MANEJO SUBOPTIMO CON TERAPIA ANALGESICA INSTAURADA ADMINSTRACION DE 2MG DE MORFINA EV EN EL MOMENTO Y SE TITULARA SEGUN CONTROL DEL DOLOR . CONTINUA MONITORIA EN UCIN. ATENTO A SU EVOLUCION.

2021-07-16 23:35	<b>PROFESIONAL:</b> MALASTRA - MARIA ALEJANDRA LASTRA SANTIAGO	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
------------------	--	---------------------------------------

REPORTE DE RX POP TOBILLO: SE OBSERVA MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN ADECUADA POSICION. ADECUADA ALINEACION DE LA FRACTURA.

2021-07-17 10:08	<b>PROFESIONAL:</b> ROMANZANO - RAMON ORLANDO MANZANO NUÑEZ	<b>ESPECIALIDAD:</b> TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
------------------	---	---

**NOTA DE ORTOPEDIA**

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE FRACTRA EXPUESTA EN TOBILLO IZQUIERDO - POP DE RAFI TOBILLO DERECHO , EN EL MOENTO REFIERE SENTIRSE BIEN , EF CON APOSITOS LIMPIOS EN EN TOBILLO DERCHO SIN DATOS DE EXUDADOS O SANGRADO , CO SISTEM VAC FUNCIONAL , CPON HERIDAS QUIRUURGICAS SUTURADAS SIN DATOS DE DEHICENCIAS , LLENADO CAPILAR DISTAL INMEDIATO , NEUROLOGICO SIN DEFICIT , PACIENTE CON BUENA EVOLUCION AL AMNEJO INSTAURADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA , SE DA DE ALTA DE ORTOPEDIA , ANTIBIOTICO ,ANALGESICOS , CONTROL EN 15 DIAS CON RX , QUEDA A CARGO DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA .

2021-07-17 11:07	<b>PROFESIONAL:</b> JPCASTILLO - JUAN PABLO CASTILLO HUILA	<b>ESPECIALIDAD:</b> CIRUJANO PLASTICO
------------------	--	--

**CIRUGIA PLASTICA**

CARLOS SUAREZ TAFUR, 59 AÑOS

**DIAGNOSTICOS:**

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
2. POP
  - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
  - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021)
  - CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021)
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
  - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

S/PACIENTE QUIEN EN LA NOCHE PRESENTO DOLOR QUE SE HA CONTROLADO PÁRCIALMENTE CON MORFINA, NO SANGRADO, NO FIEBRE, NO DETERIORO CLINICO. TOLERA VIA ORAL.

O/ ACETPABLE ESTADO GENERAL. NO SIGNOS DE DIFUCLTAD RESPIRATORIA. AFEBRIL.

MIEMBRO INFERIOR CON VAC FUNCIONAL, ESCASO CONTENIDO SEROHEMATICO SIN SANGRADO ACTIVO. NO SECRECIONES PURULENTAS. SE REvisa COLGAJO POR TESTIGO EVIDENCIANDO TEJIDO VIABLE SIN NECROSIS, SANGRADO, COLECCIONES NI OTRAS ALTERACIONES.

A/P: PACIENTE CON BUENA EVOLUCION POP, SIN DETERIRO CLINICO, CON MODULACION PROGRESIVA DE DOLOR. CONTINUA MANEJO ANTIBACTERIANO CON VANCOMICINA Y CEFTRIAXONA INDICADO POR MED INTERNA. SE REALIZARA CURACION Y RETIRO DE VAC EN 5 DIAS POP. POR AHORA IGUAL MANEJO.

2021-07-17 11:52	<b>PROFESIONAL:</b> LMSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
------------------	---	---------------------------------

**EVOLUCION UCIN DIA**

CARLOS ALBERTO SUAREZ

59 AÑOS

**DIAGNOSTICOS:**

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
2. POP
  - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
  - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021)
  - CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021)
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
  - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, CON PARCIAL CONTROL DEL DOLOR. TOLERANDO VIA ORAL. NIEGA SENSACION DE ALZAS TERMICAS

ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15

CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO

TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES: MIMEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE

SNC: NO FOCALIZACION

PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS EN POP DE RAFI DE FRACTURA DE TOBILLO DERECHO + CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA. PACIENTE EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, DOLOR PARCIALMENTE CONTROLADO, RECIBIENDO MORFINA SOLO SI NECESIDAD.TIENE EN 5 DIAS CURACION Y

RETIRO DE VAC INDICADO POR CX PLASTICA. CONTINUAMOS ATENTOS A EVOLUCION CLINICA		
2021-07-17 21:53	<b>PROFESIONAL:</b> CESCOBAR - CAMILA ESCOBAR CADAVID	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 A</p> <p>DIAGNOSTICOS: 1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021) 2. POP - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021) - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021) - CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021) 3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA 4. HTA 5. DIABETES MELLITUS 2</p> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, CON PARCIAL CONTROL DEL DOLOR. TOLERANDO VIA ORAL. NIEGA SENSACION DE ALZAS TERMICAS</p> <p>ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15 CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE SNC: NO FOCALIZACION</p> <p>PACIENTE MASCULINO DE 59 AÑOS EN POP DE RAFI DE FRACTURA DE TOBILLO DERECHO + CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SINGOS VITALES EN METAS, SISTEMA VAC FUNCIONAL. PACIENTE EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, DOLOR MODUALDO PERO HA REQUERIDO DOSIS DE RESCATE CON MORFINATIENE EN 5 DIAS CURACION Y RETIRO DE VAC INDICADO POR CX PLASTICA. CONTINUAMOS ATENTOS A EVOLUCION CLINICA</p>		
2021-07-18 10:43	<b>PROFESIONAL:</b> LMSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <p>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021) 2. POP - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021) - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021) - CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021) 3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA 4. HTA 5. DIABETES MELLITUS 2</p> <p>S: REFIERE DOLOR LEVE A NIVEL DE TOBILLO DERECHO, NIEGA FIEBRE, NIEGA DOLOR TORACICO, TOLERA VIA ORAL , DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS. O: CONCIENDEL ALERTA, AFEBRIL, HIDRTADO, SIN SIGNOS DE SIRS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. SV: TA 135/70 MMHG FC 70 XM FR 20 XM T36.5°C SPO2 98% C/C: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA. C/P: RUIDOS CARDIACOS RTIMCOS REGULARES SIN SOPLOS, MURMULLO VESICUALR CONSERVADO SIN AGREGADOS PULMONARES. ABD: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR, NO SIOGNOS DE IRRITACION PERITOENAL. EXT: EUTROFICAS MOVILES, MIEMRBO INFERIOR DERECHO CON SISTEMA VAC EN TOBILLO FUNCIONAL, PULSOS POSITIVOS, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS. NEURO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSNTIVO APARENTE</p> <p>A: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DESCRITOS, EN POP DE RAFI Y CORRECCION DEFECTO DE COBERTURA A NIEVL DE TOBILLO DERECHO, HASTA EL MOMENTO EN ACEPTABLES CONDICIONES, SIN SIGNOS QUE HAGAN SOSPECHA DESCOMPENSACION DE SU PATOLOGIA DE BASE O TRASPLANTE HEPATICO. TIENE EN PROCESO SER LLEVADO A CIRUGIA EL DIA 21 /*07/21 PARA RETIRO DE VAC Y CIERRE DE DEFECTO DE COBERTURA. POR EL MOMENTO DEBE CONTINUA MONITORIA EN UCIN. PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA CONDUCTA.</p>		
2021-07-18 19:46	<b>PROFESIONAL:</b> AHERNANDEZ - ALEXANDER HERNANDEZ BLANQUICET	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE:</p> <p>1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO (23.06.2021) 2. POP - REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021) - LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021) - CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021) 3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) - INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA 4. HTA 5. DIABETES MELLITUS 2</p> <p>S: REFIERE DOLOR EN TOBILLO QUE HA MODILADO, NIEGA FIEBRE, NIEGA DOLOR TORACICO, TOLERA VIA ORAL , DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS. O: CONCIENDEL ALERTA, AFEBRIL, HIDRTADO, SIN SIGNOS DE SIRS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. SV: TA 126/78 MMHG FC 76 XM FR 18 XM T36.3°C SPO2 96% C/C: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSA ORAL HUMEDA. C/P: RUIDOS CARDIACOS RTIMCOS REGULARES SIN SOPLOS, MURMULLO VESICUALR CONSERVADO SIN AGREGADOS PULMONARES. ABD: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR, NO SIOGNOS DE IRRITACION PERITOENAL. EXT: EUTROFICAS MOVILES, MIEMRBO INFERIOR DERECHO CON SISTEMA VAC EN TOBILLO FUNCIONAL, PULSOS POSITIVOS, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS. NEURO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSNTIVO APARENTE</p> <p>A: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DESCRITOS, EN POP DE RAFI Y CORRECCION DEFECTO DE COBERTURA A NIVEL DE TOBILLO DERECHO, HASTA EL MOMENTO EN ACEPTABLES CONDICIONES, SIN SIGNOS QUE HAGAN SOSPECHA DESCOMPENSACION DE SU PATOLOGIA DE BASE O TRASPLANTE HEPATICO. AL EXAMEN FISICO SISTEMA VAC FUNCIONAL, EL CUAL RERA RETIRADO EL 21/07/21. POR EL MOMENTO DEBE CONTINUA MONITORIA EN UCIN. PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA</p>		

CONDUCTA.		
2021-07-19 12:51	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICO DE: "1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO 2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC 3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO 4.ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) 5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA 6. HTA 7. DIABETES MELLITUS 2</p> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, CON PARCIAL CONTROL DEL DOLOR. TOLERANDO VIA ORAL. NIEGA SENSACION DE ALZAS TERMICAS</p> <p>ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15 SV TA 127/68 MMHG, FC 84 LPM, FR 20 RPM, T 36.3, SAO2 98% CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: MIMEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE SNC: NO FOCALIZACION</p> <p>PACIENTE EN EL MOLEMNTO MODULANDO EL DOLOR, REFIERE TRANQUILIDAD, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA. ADEMAS . HOY VALORADO POR CIRUGIA PLASTICA CON QUIEN SE EVIDENCIA QUE EL PACIENTE REQUIERE NUEVA VALORACION EN 5 DIAS PARA DEFIR CONDUCTAS ADICIONALES SEGUN EVOLUCION DE CIERRE DE HERIDAS YA DOCUMENTADAS. EN EL MOMENTO NIEGA MAS SINTOMATOLOGIA. SE ENCUENTR AFEBRIL, HIDRATADO, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE RANGO DE NORMALIDAD. SE EXPLICA AL PACIENTE QUIEN EFIERE ENTNEREDER Y ACPEAR.</p>		
2021-07-19 21:37	<b>PROFESIONAL:</b> JFMEJIA - JUAN FELIPE MEJIA RESTREPO	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL
<p>EVOLUCION UCIN NOCHE CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICO DE: "1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO 2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC 3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO 4.ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) 5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA 6. HTA 7. DIABETES MELLITUS 2</p> <p>PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, DOLOR MODULADOR. TOLERANDO VIA ORAL. DIURESIS POSITIVA. NO FIEBRE, NO NAUSEAS, NO EMESIS.</p> <p>ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15 SV TA 136/72 MMHG, FC 76 LPM, FR 18 RPM, T 36.5, SAO2 97% CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: MIMEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE SNC: NO FOCALIZACION</p> <p>PACIENTE CON DIAGNOSTICS ANOTADOS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN DETERIORO HEMODINAMICO, SISTEMA VAC EN MID FUNCIONAL. SE AGUARDA CAMBIO DE SISTEM AVAC Y REVISION DE COLGAJO EL 21/07/21. POR EL MOMENTO DEBE CONTINUA MONITORIA EN UCIN, NO S MODIFICA MANEJO. SE EXPLICA AL PACIENTE QUIEN EFIERE ENTNEREDER Y ACPEAR.</p>		
2021-07-20 09:23	<b>PROFESIONAL:</b> L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO	<b>ESPECIALIDAD:</b> INTERNISTA
<p>EVOLUCION UCIN DIA CARLOS ALBERTO SUAREZ 59 AÑOS</p> <p>DIAGNOSTICOS DE: 1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO 2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC 3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO Y COLOCACION DE SISTEMA VAC ASISTIDOR 4.ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS) 5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA 6. HTA S: PACIENTE REFIERE QUE SE SIENTE BIEN, CON MEJORÍA DEL DOLOR O: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, LUCE HIDRATADO Y TRANQUILO FC: 7. DIABETES MELLITUS 2 8. GASTROENTERITIS AGUDA</p> <p>S: PACIENTE REFIERE QUE SE SIENTE BIEN, AFEBRIL</p> <p>O: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERTA TA: 124/72 MMHG, FC: 84 LPM, FR: 14 RPM, T: 36.4 C, SAO2:98% ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15 CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: MIMEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE SNC: NO FOCALIZACION</p> <p>A: PACIENTE DE 59 AÑOS EN EL MOMENTO CON SISTEMA VAC DE TOBILLO DERECHO, EN POSTQUIRÚRGICO DE INJERTO DE PIEL, QUE NO HA TENIDO COMPLICACIONES, CIRUGÍA PLASTICA LLEVAR A RETIRO DE VAC EL DÍA DE MAÑANA Y CURACIÓN DE LESIONES.</p>		
2021-07-20 22:18	<b>PROFESIONAL:</b> EVASQUEZ - EMANUEL VASQUEZ RAMOS	<b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL

EVOLUCION UCIN NOCHE  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
  - 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
  2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
  3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO Y COLOCACION DE SISTEMA VAC ASISTIDOR
  4. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
  5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
  6. HTA
- S: PACIENTE REFIERE QUE SE SIENTE BIEN, CON MEJORÍA DEL DOLOR  
O: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, LUCE HIDRATADO Y TRANQUILLO  
FC:  
7. DIABETES MELLITUS 2  
8. GASTROENTERITIS AGUDA

S: PACIENTE REFIERE QUE SE SIENTE BIEN, AFEBRIL

O: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERTA

TA: 135/68 MMHG, FC: 82 LPM, FR: 18 RPM, T: 36.5 C, SAO2:97%

ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. GLASGOW 15/15

CABEZA Y CUELLO: CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO

TORAX: SIEMTRICO, NORMOEXPANSIBLE. AUSCULTACION CARDIOPULMONAR NORMAL

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON SISTMEA VAC FUNCIONAL, VENDAJE LIMPIO. MOVIMIENTO DE DEDOS PRESENTE

SNC: NO FOCALIZACION

A: PACIENTE DE 59 AÑOS CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIGNOS VITALES ESTABLES, TERAPIA VAC FUNCIONAL. MAÑANA SERA LLEVADA A CAMBIO DE TERAPIA VAC Y CURACION DE LESIONES. POR EL MOMENTO CONTINUAMOS MONITORIA EN UCIN CON IGUAL MANEJO. ATENTO A SU EVOLUCION.

2021-07-21 08:47 | **PROFESIONAL:** JPCASTILLO - JUAN PABLO CASTILLO HUILA | **ESPECIALIDAD:** CIRUJANO PLASTICO

CIRUGIA PLASTICA  
CARLOS SUAREZ TAFUR, 59 AÑOS

DIAGNOSTICOS:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO POR ACCIDENTE DE TRANSITO (23.06.2021)
2. POP
- REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO (23.06.2021)
- LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC (28.06.2021, 03.07.2021)
- CUBRIMIENTO DE DEFECTO DE COBERTURA CON COLGAJO + INJERTO DE PIEL TOTAL (16.07.2021)
3. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
- INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA SECUNDARIA
4. HTA
5. DIABETES MELLITUS 2

S/PACIENTE CON MEJOR CONTROL DE DOLOR, SIN SANGRADOS, SECRECIONES NI OTROS SIGNOS DE DETERIORO CLINICO. NO DISNEA. TOLERA VIA ORAL.

O/ ACEPTABLE ESTADO GENERAL. NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. AFEBRIL.

MIEMBRO INFERIOR CON VAC FUNCIONAL, ESCASO CONTENIDO SEROHEMATICO SIN SANGRADO ACTIVO. NO SECRECIONES PURULENTAS. SE REvisa COLGAJO POR TESTIGO EVIDENCIANDO TEJIDO VIABLE SIN NECROSIS, SANGRADO, COLECCIONES NI OTRAS ALTERACIONES.

SE RETIRA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA ENCONTRANDO INTEGRACION DEL 100% DEL INJERTO Y COLGAJO SIN NECROSIS. SE DRENA PEQUEÑO HEMATOMA DE 2CM POSTERIORES A COLGAJO. DISTALMENTE COLGAJO VIABLE. NO FETIDEZ. NO SANGRADOS. SE REALIZA CURACION Y CUBRIMIENTO CON NITROFURAZONA, GASAS ESTERILES, MICROPOR Y VENDAJE.

A/P: PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POP, CON INTEGRACION DE 100% DE INJERTO DE PIEL Y COLGAJO VITAL. YA COMPETO MANEJO POR RESTO DE ESPECIALIDADES.

SE DECIDE DAR EGRESO.

MANEJO CON

- SINALGEN C08H ORAL SEGUN DOLOR
- CONTROL LUNES 2PM CIRUGIA PLASTICA
- NO RETIRAR CUBRIMIENTO HASTA ESE DIA. MANTENER SECO EL CUBRIMIENTO.
- RECOMENDACIONES DE CUIDADOS Y SIGNOS DE RECONSULTA
- RESTO DE MANEJO AMBULATORIO SEGUN INDICACION DE ORTOPEDIA

2021-07-21 11:01 | **PROFESIONAL:** L MOSORIO - LINA MARIA OSORIO | **ESPECIALIDAD:** INTERNISTA

EVOLUCION UCIN DIA  
CARLOS ALBERTO SUAREZ  
59 AÑOS

DIAGNOSTICOS DE:

1. FRACTURA EXPUESTA DE TOBILLO DERECHO
- 1.1 POP (23/06/2021) DE REDUCCION +FIJADOR EXTERNO TOBILLO DERECHO
2. POP 03/07/2021 / 28/06/21 LAVADO, DESBRIDAMIENTO, CURETAJE OSEO, CAMBIOS DE SISTEMA VAC
3. POP RAFI TOBILLO DERECHO (16/07/21) + CIERRE DE DEFECTO CUTANEO Y COLOCACION DE SISTEMA VAC ASISTIDOR
4. ANTECEDENTE DE TRANSPLANTE HEPATICO (2.5 AÑOS)
5. INMUNOSUPRESION MEDICAMENTOSA
6. HTA
7. DIABETES MELLITUS 2
8. GASTROENTERITIS AGUDA

S: PACIENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, CON BUEN PATRON DE SUEÑO, MODULA DOLOR, TOLERA VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES Y ESPONTANEAS.

O: PACIENTE HOSPITALIZADO, GLASGOW 15/15 ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS.

CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO, NO MASAS NI ADENOPATIAS

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, NO R3, PULMONES NORMOVENTILADOS, MV PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS.

ABDOMEN: RHA +, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG MIEMBRO INFERIOR DERECHO: VENDAJE LIMPIO, NO SANGRADO ACTIVO,

LLENADO CAPILAR < 2 SEG, NO DEFICIR NEUROVASCULAR  
SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SESITIVO.

AP: PACIENTE DE 59 AÑOS CON DIAGNOSTICOS ANTES DESCritos QUIEN INGRESO EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO, CON MANEJO DEFINITIVO POR LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA CON MANEJO ANTIBIOTICO, ANALGESICOS CITA DE CONTROL EN 15 DIAS CON RX, HOY VALORADO POR CIRUGIA PLASTICA QUIEN DA VIABILIDAD DE INJERTO EN HERIDA EN TOBILLO DERECHO, LA CUAL NO PRESENTA COMPLICACIONES CON INTEGRACION DEL 100% POR LO CUAL SE DA EGRESO DE PACIENTE CON RECOMENDACIONES DADAS POR ESPECIALIDADES. PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DESCOMPENSACION HEMODINAMICA, SE DECIDE DAR EGRRESO, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA.

PLAN:

- EGRESO DE PACIENTE
- MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO
- CITA DE CONTROL EN 15 DIAS POR ORTOPEDIA CON RX DE CONTROL
- NO APOYO DE EXTREMIDAD, USO DE MULETAS
- SINALGEN C 8H ORAL SEGUN DOLOR
- CONTROL LUNES 2PM CIRUGIA PLASTICA
- NO RETIRAR CUBRIMIENTO HASTA ESE DIA. MANTENER SECO EL CUBRIMIENTO.
- RECOMENDACIONES DE CUIDADOS Y SIGNOS DE RECONSULTA

#### MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SOLICITADOS

##### ACETAMINOFEN + CODEINA 325 mg + 30 mg Tab 325 mg + 30 mg TABLETA - LAB. :3M COLOMBIA - 0101020005 (ACETAMINOFEN + CODEINA)

**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** ORAL

**DOSIS** 1 TABLETA (S) Cada 6 Hora(s)

**CANTIDAD** 40 TABLETA POR 325 mg + 30 mg

**DIAS TRATAMIENTO** 10 DIA(S)

**FORMULÓ:** RAFAELA MARIA YENGLER BENAVIDES  
**MEDICAMENTO POS**

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:

TOMAR 1 TAB CADA 6 HORAS VIA ORAL POR 10 DIAS

##### CEFALEXINA 500 mg Cap 500 mg TABLETA - LAB. :3M COLOMBIA - 0101030002 (CEFALEXINA)

**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** ORAL

**DOSIS** 1 CAPSULA (S) Cada 6 Hora(s)

**CANTIDAD** 28 TABLETA POR 500 mg

**DIAS TRATAMIENTO** 7 DIA(S)

**FORMULÓ:** RAFAELA MARIA YENGLER BENAVIDES  
**MEDICAMENTO POS**

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:

TOMAR 1 CAP CADA 6 HORAS POR 7 DIAS

##### CLINDAMICINA 300 mg Cap 300 MG CAPSULA - LAB. :3M COLOMBIA - 0101030003 (CLINDAMICINA)

**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** ORAL

**DOSIS** 1 TABLETA (S) Cada 6 Hora(s)

**CANTIDAD** 28 CAPSULA POR 300 MG

**DIAS TRATAMIENTO** 7 DIA(S)

**FORMULÓ:** RAFAELA MARIA YENGLER BENAVIDES  
**MEDICAMENTO POS**

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:

TOMAR 1 TAB CADA 6 HORAS POR 7 DIAS

##### NAPROXENO 250 mg Tab 250MG TABLETA - LAB. :3M COLOMBIA - 0101020025 (NAPROXENO)

**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** ORAL

**DOSIS** 1 TABLETA (S) Cada 12 Hora(s)

**CANTIDAD** 10 TABLETA POR 250MG

**DIAS TRATAMIENTO** 5 DIA(S)

**FORMULÓ:** RAFAELA MARIA YENGLER BENAVIDES  
**MEDICAMENTO POS**

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:

TOMAR 1 TAB CADA 12 HORAS POR 5 DIAS

##### TRAMADOL 10% Gotas Orales x 10 ml 10% GOTAS - LAB. :NO DEFINIDO - 0102010048 (TRAMADOL CLORHIDRATO)

**VIA DE ADMINISTRACIÓN:** ORAL

**DOSIS** 10 GOTA (S) Cada 8 Hora(s)

**CANTIDAD** 450 GOTAS POR 10%

**DIAS TRATAMIENTO** 15 DIA(S)

**FORMULÓ:** RAFAELA MARIA YENGLER BENAVIDES  
**MEDICAMENTO POS**

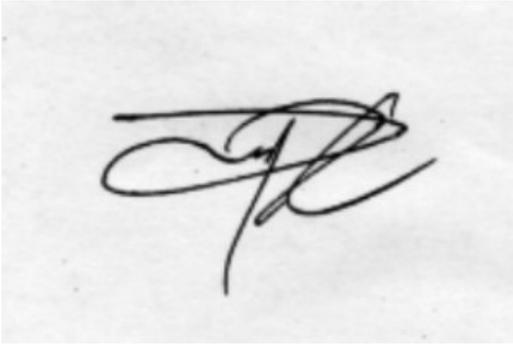
#### OBSERVACIONES E INDICACIONES DE SUMINISTRO:

TOMAR 10 GOTAS CADA 8 HORAS POR 15 DIAS

#### DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS

CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
S900	CONTUSION DEL TOBILLO
S910	HERIDA DEL TOBILLO

YO JUAN PABLO CASTILLO HUILA CERTIFICO QUE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR IDENTIFICADO CON CédULA CIUDADANÍA NUMERO 16823267, QUE POR LOS HALLAZGOS CLINICOS ENCONTRADOS SE DEDUCE QUE LA CAUSA DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL PACIENTE FUE UN ACCIDENTE DE TRANSITO



---

**PROFESIONAL:** JUAN PABLO CASTILLO HUILA

CC - 94552675 - T.P 762057/09

**ESPECIALIDAD** - CIRUJANO PLASTICO MAXILOFACIAL Y DE LA MANO

Imprimió: DANNA G ROQUE LONDOÑO - DROQUE

Fecha Impresión : 2022/8/4 - 10:05:12

NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDÍ

DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ  
NOTARIA ENCARGADA DE JAMUNDÍ

NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDÍ

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO # 5693  
DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO 1989

HACE CONSTAR:

NOTA: A PETICIÓN DEL INTERESADO A PESAR DE HABERLE PUESTO DE PRESENTE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 24 LEY 962 DE JUL. 8 DE 2005 Y DECRETO 0019 DEL 10 DE ENERO DEL AÑO 2012.....

En el municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, hoy a los 11 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021), ante el despacho de la Notaría Única De Jamundí. DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ.....

Comparecieron: OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO Y CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, identificados con Cedula de ciudadanía Nos. 66.834.242 de Cali-Valle Y 16.823.267 de Jamundí-Valle, respectivamente; Manifestaron su deseo de declarar bajo juramento los términos del decreto No.1557 del 14 de Julio de 1.989 y dijo: PRIMERO: GENERALES DE LEY: Nos Llamamos: OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO Y CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR.....

Residente: JAMUNDÍ-VALLE.....

Dirección: CARRERA 5 # 09ª – 15, EL POPULAR.....

Celular: 317 302 7687 – 317 505 7038.....

Estado Civil: UNION LIBRE.....

Profesión u Oficio: AMA DE CASA - INDEPENDIENTE.....

Para Presentar en: TRAMITES LEGALES.....

SEGUNDO: Preguntado a los comparecientes sobre el objeto de su declaración contestaron: Que en nuestro entero y cabal Juicio, Declaramos bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso; y sin ninguna clase de Impedimento para pronunciar esta declaración juramentada, la cual presentamos bajo nuestra única responsabilidad y entera Libertad, de hechos que nos consta personalmente. TERCERO: Manifestaron bajo la gravedad de juramento que convivimos en unión marital de hecho compartiendo casa, mesa, techo y lecho, de manera permanente e ininterrumpida desde el día 25 del mes de MARZO del año 1985, es decir 36 años. Que de esta unión hemos procreado 2 hijos de Nombres: BRAYAN ANDRES SUAREZ SANCHEZ (Fallecido) Y KATHERINE SUAREZ SANCHEZ. Y nuestra nieta de nombre: NICOLL MEJIA SUAREZ, hija de KATHERINE. Y que como compañeros permanentes es CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR quien suministra todo lo necesario para el diario vivir en nuestro hogar como es; Vivienda, alimentación, salud, medicamentos, vestuario, entretenimiento, estudio, entre otras. La anterior declaración es cierta por encontrarse ajustada a la realidad. ES TODO.....

Derechos \$13.800= IVA \$ 2.622

LOS DECLARANTES

*Olga L Sanchez*

OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO  
C.C. No. 66.834.242 de Cali-Valle



*Signature*

CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR  
C.C. No. 16.823.267 de Jamundí-Valle



NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDÍ

DIANA PATRICIA GANO DOMÍNGUEZ  
NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDÍ (VALLE)

11 DIC 2021

**IMPORTANTE** Lea cuidadosamente este documento antes de firmarlo. Después de firmado no se admiten correcciones ni cambios. LM

*Signature*

NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDÍ



*Signature*



# AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



7587123

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16823267.

----- Firma autógrafa -----



x7md644dwze2  
11/12/2021 - 10:33:26



OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 66834242.

----- Firma autógrafa -----



x7md644dwze2  
11/12/2021 - 10:34:39



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso TRAMITES LEGALES.

DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ

Notaria Única del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: x7md644dwze2

Acta 3



CIVISMO, LEALTAD  
Y DISCIPLINA

# CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JAMUNDÍ - VALLE

INSTITUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA FUNDADA EL 6 DE MARZO DE 1956  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 3071 NIT. 890.309953-1

**Carrera. 11 No. 15 - 141 Telefax: 516 69 39 - EMERGENCIAS: 516 69 58**

## EL SUSCRITO COMANDANTE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMUNDI-VALLE

### CERTIFICA:

Que el 23 de junio de 2021 el señor Carlos Alberto Suarez Tafur C.C 16823267 sobre el medio día mientras conducía su moto se accidento cuando cayó a un hueco profundo que se encontraba en el sentido sur-norte de la vía Jamundí- Cali al frente de la Estación de Servicio de Combustible ubicada enseguida del Motel Rey de Corazones.

Al sitio se desplazo la unidad de Comando de la institución M12 tripulada por el Sargento Carlos Fernando Tulcán López como conductor y los Bomberos Daniel Enrique Caicedo Villegas y Jorge Edwin Castro Rúa para prestarle soporte vital al señor Suarez Tafur. Al llegar al sitio del accidente el señor Suarez Tafur estaba siendo atendido por una ambulancia de la empresa SAME que lo transporto al Hospital Ortopédico de la Ciudad de Cali.

Dado en la Comandancia del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jamundí-Valle a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021.

  
CT EDUARDO SIERRA SALINAS  
COMANDANTE

**La Seguridad es un compromiso de todos, ayudanos con sus aportes**

Email: [jamundibombero@hotmail.com](mailto:jamundibombero@hotmail.com)





Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social:	FUNDACION GERIATRICA Y PSIQUIATRICA SENDEROS DE LA VIDA
Sigla:	SDV - JAMUNDI
Nit.:	901014575-2
Domicilio principal:	Jamundi

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito:	17988-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	03 de octubre de 2016
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal:	POTRERITO , VEREDA BETANIA FINCA EL ALBA
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico:	fundacion1209@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3175057038
Teléfono comercial 2:	3176853296
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	VIA POTRERITO ALFRENTRE DE IDROCO
Municipio:	Jamundi - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacion1209@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3175057038
Teléfono para notificación 2:	3176853296
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION GERIATRICA Y PSIQUIATRICA SENDEROS DE LA VIDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2016 con el No. 2578 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION GERIATRICA Y PSIQUIATRICA SENDEROS DE LA VIDA SIGLA:SDV - JAMUNDI

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

### TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

### OBJETO SOCIAL

**FINES:** LOS FINES DE LA FUNDACIÓN, PERSIGUEN FINES DEL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL, DANDO ÉNFASIS CIENTÍFICOS, RECREATIVOS CULTURALES Y DE SERVICIO SOCIAL HACIA EL ADULTO MAYOR.

**OBJETO.** LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, OFRECER EL SERVICIO DE HOGAR PARA LA ESTANCIA PERMANENTE, TEMPORAL O POR UN DÍA, PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD CON CONSTANTE COLABORACIÓN Y APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA SERÁN:

- a. CREAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, COGNITIVO, HIDROTERAPIA, FONOAUDILOGÍA, GRUPOS DE APOYO, CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA, PARA LA REHABILITACIÓN Y CUIDADOS DEL ADULTO MAYOR.
- b. CREAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS O SERVICIOS DE APOYO O CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA FAMILIA Y PERSONAL DE CUIDADO EN:
  - " SERVICIOS DE CUIDADOS Y ASISTENCIA DEL ADULTO EN CASA Y APOYO EN TODAS SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
  - " SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA RECUPERACIÓN POST HOSPITALARIA.
  - " SERVICIOS DE APOYO A LA FAMILIA TALES COMO: ACOMPAÑAMIENTO DEL PACIENTE A CITAS, TERAPIAS MÉDICAS, TRÁMITES, AUTORIZACIONES MÉDICAS, RECLAMO DE ÓRDENES Y/O MEDICAMENTOS ANTE LA ENTIDAD DE SALUD, ENTRE OTROS.
- c. CREAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ATENCIÓN, CUIDADO, ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA TERCERA EDAD.
- d. ESTABLECER Y DIFUNDIR UNA CULTURA DE VIDA SALUDABLE, BASADA EN PRINCIPIOS Y VALORES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR, MEJOREN LA CAPACIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD DE VIDA MEDIANTE PROGRAMAS Y PLANES TERAPÉUTICOS DIRIGIDOS POR UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE



Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**PROFESIONALES ESPECIALIZADOS:**

- " CREACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, TURÍSTICOS Y DE RECREACIÓN.
- " CREAR PROGRAMAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.
- " CREAR PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN UN AMBIENTE ADECUADO, AGRADABLE Y DE AMISTAD.
- " CREAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

**DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.**

LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA, PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES:

- a) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.
- b) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.
- c) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.
- d) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACION INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.
- e) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- f) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- g) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BÚSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETOS.



Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$30.000.000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL:

- \* ASAMBLEA GENERAL
- \* JUNTA DIRECTIVA
- \* PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
- \* REVISOR FISCAL

NATURALEZA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS. ESTÁ INTEGRADA POR CUATRO ASOCIADOS ACTIVOS, Y UN SUPLENTE, ESTARÁ CONFORMADA POR:

- \* UN PRESIDENTE
- \* UN VICEPRESIDENTE
- \* UN SECRETARIO
- \* UN TESORERO
- \* UN SUPLENTE

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE (VICEPRESIDENTE) LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- a) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- b) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- c) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADAS DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
- d) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYENDO O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- e) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
- f) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.

Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- g) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
- h) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- i) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
- j) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- k) CELEBRAR ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE QUINCE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- l) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA.
- m) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- n) VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CN ADECUADA CALIDAD.

PARÁGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL VICEPRESIDENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN GERIÁTRICA Y PSIQUIÁTRICA SENDEROS DE LA VIDA, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

**NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 01 de julio de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2016 con el No. 2578 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR	C.C.16823267
VICEPRESIDENTE	JAIRO HUMBERTO SUAREZ TAFURT	C.C.16826944

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

Por documento privado del 01 de julio de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2016 con el No. 2578 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR  
JAIRO HUMBERTO SUAREZ  
TAFURT  
KATERINE SUAREZ SANCHEZ  
OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO  
LEYDI PATRICIA MENDOZA  
VELASCO

C.C.16823267  
C.C.16826944  
  
C.C.1112489056  
C.C.66834242  
C.C.1059980619

#### REVISORES FISCALES

Por documento privado del 01 de julio de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2016 con el No. 2578 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OSENIMO LASSO OLMOS	C.C.6332306

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$84.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 19 días del mes de abril del año 2021 hora: 11:11:19



Recibo No. 8019990, Valor: \$6.200.

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821SE4Q43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*A.M. 3*

Meiver Suarez

En la República de Colombia Departamento de Valle del Cauca

Municipio de Jamundí

a 5 del mes de marzo de mil novecientos 63

se presentó el señor Marco Aurelio Suarez mayor de

edad, de nacionalidad colombiana natural de Jamundí domiciliado

en Jamundí y declaró: Que el día veintiocho del

mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres siendo las

4 de la noche nació en "Cuachinte"

del municipio de Jamundí República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Meiver

legítimo del señor Marco Aurelio Suarez de 27 años de edad

natural de Jamundí República de Colombia de profesión empleado ferrocarril

y la señora Gladys Tafur de 24 años de edad, natural de

Scrifander, República de Colombia de profesión of. dom. siendo

abuelos paternos Aurelio Suarez y Maria del Estuán Medina

y abuelos maternos Martín Zamorano y Eva Tafur

Fueron testigos Jesús María Orfa y Leonardo Sierra

En fe de lo cual se firma la presente acta

El declarante: Marco Aurelio Suarez 6.335.604 - de Jamundí

El testigo: Jesús H. Cárdenas 2.444.914, de Cali

El testigo: Leonardo Sierra 2543512 de Jamundí

Carlos E. Abrego de F. (firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2a.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

Libro 19 Folio 408.

Jorge Iván Buares

En la República de Colombia Departamento de Valle

Municipio de Jamundi (corregimiento o vereda, etc.)

a 23 del mes de Mayo de mil novecientos sesenta

y seis se presentó el señor Marco Aurelio Buares mayor de (nombre del declarante)

edad, de nacionalidad Colombiano natural de Jamundi domiciliado

en Jamundi y declaró: Que el día quince (15°)

del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis siendo las cinco (5°) de la tarde nació en Guachinte (ubicación de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

vereda del municipio de Jamundi República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Jorge Iván

hijo legítimo del señor Marco Aurelio Buares de 30 años de edad, (con cédula No.)

natural de Jamundi República de Colombia de profesión Empleado

y la señora Gladys Jafur de 27 años de edad, natural de

Bantander República de Colombia de profesión s/o. Dom. siendo

abuelos paternos Aurelio Buares y Carmen Medina

y abuelos maternos Eva Jafur

Fueron testigos Luis José Arreguín y Fernando Buedros

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Marco Aurelio Buares 6335-604 de Jamundi (con cédula No.)

El testigo, Luis José Arreguín 2435-518 de Cali (con cédula No.)

El testigo, Fernando Buedros 2739 de Cali (con cédula No.)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO. 01 MAYO 05 SEPT. 09	FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10	MARZO 03 JULIO 07 NOV. 11	ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC. 12
----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro - REGISTRO DE NACIMIENTO

10989836

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
72-01-29	51516

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA QUINTA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría CALI (VALLE DEL CAUCA)	5 Código 6305-
---	---	-------------------

SECCION GENERAL

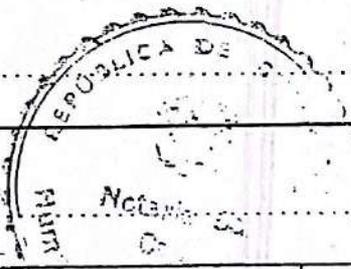
INSCRITO	6 Primer apellido SANCHEZ	7 Segundo apellido VELASCO	8 Nombres OIGA LUCIA
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. VALLE DEL Q CAUCA	16 Municipio CALI
			11 Día 29 12 Mes ENERO 13 Año 1.972-

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL	18 Hora 5am
	19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CON ACTA PARROQUIAL	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
MADRE	22 Apellidos (de soltera) VELASCO GONZALEZ	23 Nombres MARIA DEL TRANSITO
	25 Identificación (clase y número) NO PRESENTO	24 Edad actual 27
PADRE	28 Apellidos SANCHEZ ZAPATA	26 Nacionalidad COLOMBIANA
	31 Identificación (clase y número) c.c 16. 647.333 de cali	27 Profesión u oficio HOGAR
		29 Nombres ORLANDO DE JESUS
		30 Edad actual 35
		32 Nacionalidad COLOMBIANA
		33 Profesión u oficio MOTORISTA

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) c.c 16. 647. 333 d4 cali
	36 Dirección postal y municipio carrera 41 no 24-27- independen ia
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)
	40 Domicilio (Municipio)
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)
	44 Domicilio (Municipio)

35 Firma (autógrafa)	<i>[Firma]</i>
37 Nombre:	ORLANDO DE JESUS SANCHEZ
39 Firma (autógrafa)	<i>[Firma]</i>
41 Nombre:	
43 Firma (autógrafa)	<i>[Firma]</i>
45 Nombre:	
49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro	<i>[Firma]</i>



FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día 25	47 Mes julio
	48 Año 1.986

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 - 0 VI/77

NOMBRE DEL DUEÑO DEL REGISTRO

Jair Suarez Tafur

En la República de Colombia Departamento de Valle del Cauca

Municipio de Jamundi

a 8 del mes de agosto de mil novecientos 64

se presentó el señor Samuel Montez mayor de

edad, de nacionalidad colombiana natural de Jamundi domiciliado

en Jamundi y declaró: Que el día treintayuno (31)

del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las 6 de la mañana nació en "Cuachinte"

del municipio de Jamundi República de Colombia un niño de

sexo masculino quien se le ha dado el nombre de Jair

hijo legítimo del señor Marcelo Aurelio Suarez de 28 años de edad

natural de Valleparaiso República de Colombia de profesión obrero

y la señora Madys Tafur de 25 años de edad, natural de

Mineral del Cerro República de Colombia de profesión op. clar siendo

abuelos paternos Aurelio Suarez y Maria del Carmen Medina

y abuelos maternos Evatafuro y Melba Zamorano

Fueron testigos Guillermo Aragon y Guillermo Eduardo Valencia

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Samuel Montez 257200 = Jamundi

El testigo, Guillermo Aragon G. c. de c. # 2435518 de Cali

El testigo, Guillermo Eduardo Valencia c. # 2.575.876 de Jamundi

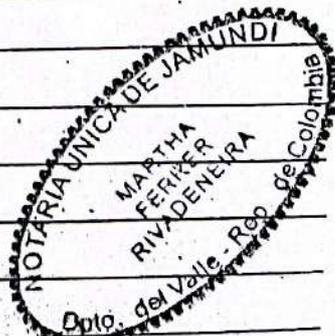
Martha Ferrer Rivadeneira (firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01 MAYO 05 SEPT 09	FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10	MARZO 03 JULIO 07 NOV 11	ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC 12
--	--------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl
9,6,0,9,2,9	

24015141

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) <b>REGISTRADURIA MUNICIPAL</b>	4 Municipio y Departamento <b>JAMUNDI VALLE</b>	5 Código <b>9867</b>
------------------------------	--	--	-------------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido <b>SUAREZ</b>	7 Segundo apellido <b>SANCHEZ</b>	8 Nombres <b>KATERINE</b>
SEXO	9 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO <b>FEMENINO</b>	FECHA DE NACIMIENTO	10 Día <b>29</b> 11 Mes <b>SEPTIEMBRE</b> 12 Año <b>1996</b>
LUGAR DE NACIMIENTO	13 País <b>COLOMBIA</b>	14 Departamento <b>VALLE</b>	15 Municipio <b>JAMUNDI</b>

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento <b>HOSPITAL PILOTO JAMUNDI VALLE</b>	17 Hora <b>9:15 P</b>
	18 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) <b>CERTIFICADO MEDICO</b>	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento <b>FIRMA ILEGIBLE</b> 20 No. licencia
MADRE	21 Apellidos (de soltera) <b>SANCHEZ VELASCO</b>	22 Nombres <b>OLGA LUCIA</b> 23 Edad al momento del parto <b>24</b>
	24 Identificación (clase y número) <b>C.C. No. 66.834.242 DE CALI VALLE</b>	25 Nacionalidad <b>COLOMBIANA</b> 26 Profesión u oficio <b>HOGAR</b>
PADRE	27 Apellidos <b>SUAREZ TAFUR</b>	28 Nombres <b>CARLOS ALBERTO</b> 29 Edad al momento del nacimiento <b>34</b>
	30 Identificación (clase y número) <b>C.C. No. 16.823.267 DE JAMUNDI VALLE</b>	31 Nacionalidad <b>COLOMBIANO</b> 32 Profesión u oficio <b>MOTORISTA</b>

DENUNCIANTE	33 Identificación (clase y número) <b>C.C. No. 16.823.267 DE JAMUNDI VALLE</b>	34 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
	35 Dirección postal <b>CRA. 5 # 9-15 JAMUNDI VALLE DEL ES</b>	36 Nombre: <b>CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR</b>
TESTIGO	37 Identificación (clase y número) <b>REGISTRADURIA MUNICIPAL</b>	38 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
	39 Domicilio (Municipio) <b>REGISTRADURIA MUNICIPAL</b>	40 Nombre: .....
TESTIGO	41 Identificación (clase y número) <b>ORGANIZACION</b>	42 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
	43 Domicilio (Municipio) <b>REGISTRADURIA MUNICIPAL</b>	44 Nombre: .....
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
45 Día <b>13</b>	46 Mes <b>FEBRERO</b>	47 Año <b>1997</b>
	48 Firma (autógrafa) / sello del funcionario ante quien se hace el registro <i>[Firma]</i> <b>LIBARDO FIGUEROA LOPEZ</b>	
	48 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro <b>LIBARDO FIGUEROA LOPEZ</b>	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 - 0 VI/77



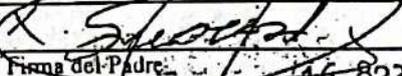
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCIÓN  
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE  
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS  
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

5 OCT 2021

# RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(59) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968, se reconoce a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en cuya constancia firmo. A los \_\_\_\_\_ días del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

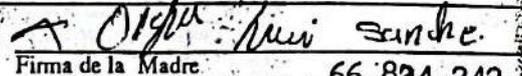
Firma del Padre:   
Nro. Documento de Identidad: 66.823.267 HAMBURGUE  
Nombre Completo del Padre: CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR

CRA. 5 #9-15 JAMUNDI VALLE

Dirección Residencia

LIBARDO FIGUEROA LOPEZ

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre:   
Nro. Documento de Identidad: 66.824.242  
Nombre Completo de la Madre: OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO

CRA. 5 # 9-15 JAMUNDI VALLE

Dirección Residencia

(60) Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

## (61) NOTAS

15 OCT 2021



ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

EL SUSCRITO REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE JAMUNDI VALLE CERTIFICA:

Que la presente Reproducción fotostática es fiel tomada del original Para constancia se firma en Jamundi-Valle

A los 15 días del mes de Oct de 2021

HECTOR R. BURBANO CAICEDO  
Registrador Municipal del Estado Civil

Señor(a)  
JUEZ JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORAL DE CALI  
-REPARTO-  
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA CALI.

Yo, identificada como esta al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado en Jamundí, obrando como víctima indirecta por los daños ocasionados a mi compañero permanente y padre de nuestra hija (CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR); confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Dr. CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA, abogado en ejercicio, identificado(a) con la C.C. No. 1130.614.598 expedida en Cali y portador(a) de la T.P. N° 204.388 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi Nombre y Representación, con el medio de control - Demanda de -reparación directa- contra MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de tránsito de fecha 23 de junio del 2021 generado por hueco en la vía que el municipio no había reparado y ocasionando daños antijurídicos en mi humanidad los cuales son imputables, por omisión de la autoridad pública correspondiente.

Nuestro apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y podrá formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio de los poderdantes.

*Olga L Sanchez*  
OLGA LUCÍA SANCHEZ VELASCO  
c.c. 66.834.242

*[Firma]*  
Cristhian Rodriguez Tapia  
c.c. 1130614598  
T.P.204388 CSJ

NOTARIA UNICA  
DIANA PATRICIA CANO  
NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA UNICA DE JAMUNDI  
DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ  
NOTARIA ENCARGADA DE JAMUNDI

Notificaciones: [cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com) - 3137143721



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



7584891

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: OLGA LUCIA SANCHEZ VELASCO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 66834242 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Olga L Sanchez*



32zj4r9pxz1r  
11/12/2021 - 09:35:36



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

*Diana Patricia Cano Dominguez*



**DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ**

Notaria Única del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 32zj4r9pxz1r

*Diana Patricia Cano Dominguez*



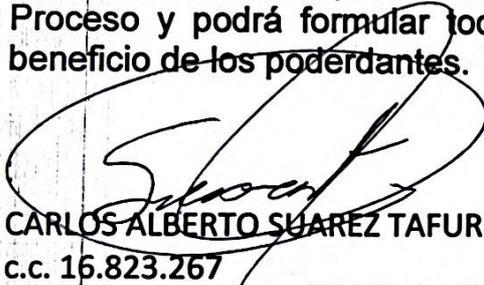
Acta 1

Señor(a)  
JUEZ JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORAL DE CALI  
-REPARTO-  
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA CALI.

Yo, identificado como esta al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado en Jamundí, obrando en nombre propio; confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Dr. CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA, abogado en ejercicio, identificado(a) con la C.C. No. 1130.614.598 expedida en Cali y portador(a) de la T.P. N° 204.388 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi Nombre y Representación, con el medio de control - Demanda de -reparación directa- contra MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de tránsito de fecha 23 de junio del 2021 generado por hueco en la vía que el municipio no había reparado y ocasionando daños antijurídicos en mi humanidad los cuales son imputables, por omisión de la autoridad pública correspondiente.

Nuestro apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y podrá formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio de los poderdantes.

  
CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR  
c.c. 16.823.267

  
Cristhian Rodríguez Tapia  
c.c. 1130614598  
T.P.204388 CSJ

NOTARIA ÚNICA DE J.  
  
DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ  
NOTARIA ENCARGADA DE

NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDI  
  
DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ  
NOTARIA ENCARGADA DE JAMUNDI

Notificaciones: [cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com) - 3137143721



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



7585001

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16823267 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



n0m86p091lo9  
11/12/2021 - 09:38:01



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

**DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ**

Notaria Única del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: n0m86p091lo9

JAMUNDI

CANO DOMINGUEZ  
NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDI

Acta 1

Señor(a)  
JUEZ JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORAL DE CALI  
-REPARTO-  
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA CALI.

Yo, identificado como esta al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado en Jamundí, obrando como víctima indirecta por los daños ocasionados a mi hermano(CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR); confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Dr. CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA, abogado en ejercicio, identificado(a) con la C.C. No. 1130.614.598 expedida en Cali y portador(a) de la T.P. N° 204.388 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi Nombre y Representación, con el medio de control - Demanda de -reparación directa- contra MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de tránsito de fecha 23 de junio del 2021 generado por hueco en la vía que el municipio no había reparado y ocasionando daños antijurídicos en mi humanidad los cuales son imputables, por omisión de la autoridad pública correspondiente.

Nuestro apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y podrá formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio de los poderdantes.

*Meiver Suarez Tafur*  
MEIVER SUAREZ TAFUR  
c.c. 16.824.074

*[Firma]*  
Cristhian Rodríguez Tapia  
c.c. 1130614598  
T.P.204388 CS

NOTARIA UNICA  
MARTH  
FERRE  
RIVADENE  
Dpto. del Valle - Rep.

NOTARIA UNICA DE JAMUNDI  
MARTHA  
FERRE  
RIVADENE RA  
Dpto. del Valle - Rep. de Colombia

Notificaciones: [cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com) - 3137143721



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



7606538

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: MEIVER SUAREZ TAFURT, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16824074 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Meiver Suarez Tafurt*



xvzxee9y4lde  
13/12/2021 - 12:04:34



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

*Martha Ferrer Rivadeneira*



MARTHA FERRER RIVADENEIRA

Notario Único del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: xvzxee9y4lde



*Martha Ferrer Rivadeneira*



Acta 1

Señor(a)  
JUEZ JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORAL DE CALI  
-REPARTO-  
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA CALI.

Yo, identificado como esta al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado en Jamundí, obrando como víctima indirecta por los daños ocasionados a mi hermano(CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR); confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Dr. CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA, abogado en ejercicio, identificado(a) con la C.C. No. 1130.614.598 expedida en Cali y portador(a) de la T.P. N° 204.388 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi Nombre y Representación, con el medio de control - Demanda de -reparación directa- contra MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de tránsito de fecha 23 de junio del 2021 generado por hueco en la vía que el municipio no había reparado y ocasionando daños antijurídicos en mi humanidad los cuales son imputables, por omisión de la autoridad pública correspondiente.

Nuestro apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y podrá formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio de los poderdantes.



JORGE IVAN SUAREZ TAFUR  
c.c. 10.484.444



Cristhian Rodríguez Tapia  
c.c. 1130614598  
T.P.204388 CSJ



Notificaciones: [cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com) - 3137143721



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



7685081

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el dieciseis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: JORGE IVAN SUAREZ TAFURT, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 10484444 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



rnm0wynjz46  
16/12/2021 - 07:49:02

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.



**MARTHA FERRER RIVADENEIRA**

Notario Único del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: rnm0wynjz46



Señor(a)  
JUEZ JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORAL DE CALI  
-REPARTO-  
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA CALI.

Yo, identificado como esta al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliado en Jamundí, obrando como víctima indirecta por los daños ocasionados a mi hermano(CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR); confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Dr. CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA, abogado en ejercicio, identificado(a) con la C.C. No. 1130.614.598 expedida en Cali y portador(a) de la T.P. N° 204.388 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en mi Nombre y Representación, con el medio de control - Demanda de -reparación directa- contra MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de tránsito de fecha 23 de junio del 2021 generado por hueco en la vía que el municipio no había reparado y ocasionando daños antijurídicos en mi humanidad los cuales son imputables, por omisión de la autoridad pública correspondiente.

Nuestro apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y podrá formular todas las pretensiones que estime conveniente para beneficio de los poderdantes.

*Jair Suarez Tafur*

JAIR SUAREZ TAFUR  
c.c. 16.824.291

*Cristhian Rodríguez Tapia*

Cristhian Rodríguez Tapia  
c.c. 1130614598  
T.P.204388 CSJ



Notificaciones: [cristhianrodriguez27@hotmail.com](mailto:cristhianrodriguez27@hotmail.com) - 3137143721



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



7588451

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle, República de Colombia, el once (11) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Jamundí, compareció: JAIR SUAREZ TAFURT, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16824291 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jair Suarez



v3m3d1dg5lrn  
11/12/2021 - 11:05:29



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

*[Handwritten Signature]*

DIANA PATRICIA CANO DOMINGUEZ

Notaria Única del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle - Encargada

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: v3m3d1dg5lrn



ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL COTEJO BIOMÉTRICO DE LA HUELLA DEL COMPARECIENTE SE ACUOD AL SISTEMA MANUAL POR dermatitis de contacto

Dr. Hector Ilian Polo Reg 11866

Resolución 14681 de 31 de Diciembre de 2015

Acta 1

Señor (a)

JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI  
REPARTO

REF. PODER ESPECIAL REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANDO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA CALI

Yo, identificada como esta al pie de mi firma, mayor de edad, domiciliada en Jamundí, obrando en nombre propio: confiero poder especial, amplio y suficiente al DR. CRISTHIAN RODRIGUEZ TAPIA, abogado en ejercicio, identificado con c.c. 1.130.614.598 de cali y portador de T.P. No. 204.388 del C.S.J., para que actúe en mi nombre y representación, con el medio de control – demanda de reparación directa, contra el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CALI, por los hechos y daños ocurridos en el accidente de tránsito de fecha 23 de junio de 2021, generado por hueco en la vía que el municipio de cali no había reparado y ocasionó daños antijuridicos contra la humanidad de mi padre Carlos Alberto Suarez tafur, daños imputables por omisión de la autoridad pública correspondiente.

Mi apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y podrá formular todas las capacidades que faculta la ley para este tramite.



KATERINE SUAREZ SANCHEZ  
C.C. 1.112.489.056

Acepto,



CRISTHIAN RODRÍGUEZ TAPIA  
C.C. 1130614598  
T.P. 204.388



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



COD 15739

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Jamundí, compareció: KATERINE SUAREZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1112489056 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



cdbb85fbee

14/06/2023 14:40:41

15739-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de AUTENTICACION DOCUMENTO que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL PARA REPARACION DIRECTA.



**NOTARIA ÚNICA DE JAMUNDÍ**  
**DIANA PATRICIA CAÑO DOMÍNGUEZ**

Notaria Única del Círculo de Jamundí, Departamento de Valle Del Cauca - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: cdbb85fbee-14/06/2023 14:40:57



 <b>PROCURADURÍA</b> <b>GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>PROCESO INTERVENCIÓN</b>	<b>Fecha de Revisión</b>	24/08/2015
	<b>SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	24/08/2015
	<b>FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>Versión</b>	3
	<b>REG-IN-CE-006</b>	<b>Página</b>	1 de 3

<b>CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b> <b>PROCURADURÍA 58 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>Radicación SIGDEA: E-2022-419529 del 28 de julio de 2022</b> <b>(SIM: I-2022-2503773)</b>	
Convocante (s):	CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR KATHERINE SUÁREZ SÁNCHEZ; JAIR SUÁREZ TAFUR, OLGA LUCÍA SÁNCHEZ VELASCO, JORGE IVÁN SUÁREZ TAFUR Y MEIVER SUÁREZ TAFUR
Convocados (s):	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En los términos del artículo 2º de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 2.2.4.3.1.1.6. del Decreto-Ley 1069 de 2015<sup>1</sup>; a los Decretos-Ley 491, 564, 749, **806**, 844, 847, 878, 1076 y 1168 de 2020; Resoluciones 127, 143, 166, 193, 206, 232, 259, 312, 356, 412 y 462 de la PGN y, Memorando 04 de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, la Procuradora 58 Judicial I para Asuntos Administrativos expide la siguiente

#### CONSTANCIA:

1. Que el 28 de julio de 2022 CARLOS ALBERTO SUÁREZ TAFUR EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR KATHERINE SUÁREZ SÁNCHEZ; JAIR SUÁREZ TAFUR, OLGA LUCÍA SÁNCHEZ VELASCO, JORGE IVÁN SUÁREZ TAFUR Y MEIVER SUÁREZ TAFUR, por intermedio de apoderado, presentaron solicitud de conciliación extrajudicial convocando a LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
2. Que las pretensiones de la solicitud de conciliación de la referencia fueron las siguientes: *“PRIMERA. Que se declare patrimonialmente responsable a la Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Infraestructura de Cali, representado legalmente por el alcalde municipal y secretario de despacho o por quien haga sus veces al momento de la notificación, de todos los perjuicios ocasionados a CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, KATHERINE SUAREZ SANCHEZ, JAIR SUAREZ, OLGA LUCÍA SANCHEZ VELASCO, JORGE IVAN SUAREZ TAFUR y MEIVER SUAREZ TAFUR, como consecuencia de las lesiones (lucro cesante a partir de ahí) y perturbaciones físicas como psicológicas sufridas (su daño moral) por el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, y todo su núcleo familiar (daño moral), el día veintitrés (23) de junio del 2021, generadas por*

<sup>1</sup> Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”. Antiguo artículo 9º del Decreto 1716 de 2009.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 58 Judicial I Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 <b>PROCURADURIA</b> <b>GENERAL DE LA NACION</b>	<b>PROCESO INTERVENCIÓN</b>	<b>Fecha de Revisión</b>	24/08/2015
	<b>SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	24/08/2015
	<b>FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>Versión</b>	3
	<b>REG-IN-CE-006</b>	<b>Página</b>	2 de 3

hueco en la vía-carretera perteneciente al municipio de Cali, la cual no había sido reparada ni señalizada y ocasionó daños antijurídicos en la humanidad de mi cliente, lesiones las cuales aún persisten secuelas en la vida de mi poderdante, que ocasiona una desmejora en la salud, dejando graves consecuencias físicas y psíquicas en la vida de él y todos sus seres cercanos. SEGUNDA. Que, como consecuencia obligada de la anterior declaración, se condene a la entidad demandada a pagar las siguientes sumas de dinero: 1. PERJUICIOS MATERIALES. 1.1. Lucro Cesante. Su fundamento en el caso bajo examen se encuentra en la pérdida de capacidad laboral del señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, como consecuencia de las graves lesiones y perturbaciones físicas causadas en el suceso que da origen a esta reclamación. Para la liquidación de este perjuicio se tendrá en cuenta: a) Promedio de vida probable del lesionado, partiendo que la víctima nació en el Año Mil novecientos sesenta y dos (1962), es decir con veintitrés (23) años más de expectativa de vida, de conformidad lo dispuesto en la Resolución del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. b) El ingreso mensual promedio que se ha percibir por el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, para la época de la lesión, equivalente a Cuatro millones ochocientos setenta mil pesos (\$4.870.000) mensuales, de su actividad principal en la fundación. c) La pérdida de capacidad laboral sufrida por el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, que estará oscilando en un veinte por ciento (20%), tal como se constatará a través de la experticia respectiva. d) Los intereses compensatorios desde la fecha de su causación hasta cuando se produzca la indemnización. De acuerdo con los factores mencionados inicialmente, podría tasarse aproximadamente este perjuicio en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000) m/cte., o lo que resultare probado. 1.2. Daño emergente. Con motivo de las graves lesiones sufridas por el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, se ha hecho necesario asumir los gastos de ciertos medicamentos y tratamientos para la recuperación de su situación física, pero ante todo lo mayoritario ha sido movilidad y transporte, suma que asciende a CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), o lo que resultare probado. 2. PERJUICIOS INMATERIALES. 2.1. Perjuicios morales. La tradicional concepción del daño moral se centra en el daño ocasionado al ámbito afectivo o sentimental de la persona, lo que trae como consecuencia sufrimiento, dolor, perturbación espiritual, situaciones que como se demostrará se evidenciaron tanto en la afectada como en su compañero permanente y su hija. Atendiendo los principios de Reparación Integral y Equidad que señala el artículo 16 de la Ley 446 de 1998, la valoración del perjuicio moral se tendrá en salarios mínimos legales mensuales, por lo cual se tasará así: - CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. - KATHERINE SUAREZ SACHEZ, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. - OLGA LUCÍA SANCHEZ VELASCO, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. - JORGE IVAN SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 58 Judicial   Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 <b>PROCURADURIA</b> <b>GENERAL DE LA NACION</b>	<b>PROCESO INTERVENCIÓN</b>	<b>Fecha de Revisión</b>	24/08/2015
	<b>SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	24/08/2015
	<b>FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>Versión</b>	3
	<b>REG-IN-CE-006</b>	<b>Página</b>	3 de 3

al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. - JAIR SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado - MEIVER SUAREZ TAFUR, CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. - Total perjuicios morales: (600) Salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2.2. Daño a la Salud o fisiológico. Bajo las consideraciones de las graves lesiones sufridas por el señor CARLOS ALBERTO SUAREZ TAFUR, tenemos un desmedro en su salud que generó afectaciones psico-físicas que deberán ser reparadas por las instituciones demandadas. La tasación del presente perjuicio se estima aproximadamente en trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. 2.3. Daño a la vida de relación (“alteración a las condiciones de existencia”). La tasación del presente perjuicio se estima aproximadamente en doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la ejecutoria de la decisión definitiva, o lo que resultare probado. TERCERO. Que se ordene que el valor de la indemnización se liquide con el ajuste previsto en el artículo 192 inciso 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. CUARTO. Que se ordene cumplir con la sentencia en el término indicado en el artículo 192 inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

- De conformidad con lo anteriormente expuesto, en atención a la falta de ánimo conciliatorio de **LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA se declaró fallida la audiencia de conciliación no presencial realizada a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS**, dándose por surtido el trámite conciliatorio extrajudicial. Colofón de lo anterior, se deja constancia del agotamiento del requisito de procedibilidad exigido para acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA.
- En consecuencia y acorde a la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley 1069 de 2015 y lo decidido en el acta del 7 de septiembre de 2022, se procederá con el archivo del expediente.

Dada en Cali, a los 7 días del mes de septiembre de 2022.



**RUBIELA VELÁSQUEZ BOLAÑOS**  
**PROCURADORA 58 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º 58 Judicial I Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento